IMPRENTA
Y
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIOS
SUSCRICION 40 PESOS POR MES
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 PESOS DE 1 Á 10 LINEAS

AÑO V — BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1867 — NÚM. 1316

FERRO CARRIL DEL OESTE

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, cinco pesos; niños, cinco ps—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos; y boletos mensuales de primera, á 200 pesos.

El servicio de los trenes continúa como sigue:

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la línea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 4 años, que pagarán tres pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasajeros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasajeros que deseen apearse en esas paradas, deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

Las rayas en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presentan al cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferiencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en primera con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en ese caso y moleste á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 33 p.8 y los por trimestre del 50 p.8

Buenos Aires, Octubre 20 de 1866.

LA ADMINISTRACION.

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

El 3er. tren de ida saldrá en los dias feriados solamente. El 6.º id. id. id. id. trabajo id:. El 1er. tren de regreso id. id. id, id. El 6.º tren de regreso saldrá en los dias de trabajo solamente. El 7.º id. id, id. id. feriados id. El 5.º tren de ida y el 2.º tren de regreso no pararán en Palermo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.

Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al guarda-tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de llegada de vapores el 2.º tren de regreso será para pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

El 1er. tren de ida se cruza en San Fernando con el 2.º tren de regreso. El 2.º id. id. id. Belgrano id. 3.º id. id. El 4.º id. id. id. Olivos id. 4.º id. id. El 5.º id. id. id. id. 5.º id. id.

VAPORES QUE SALEN DEL TIGRE EN COMBINACION CON LOS TRENES.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2º de las 10 de la mañana. Para los dias de salida de vapores ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y Puertos intermedios.

AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—

LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 8 de Diciembre de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 4 de Febrero de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente Boleto, no se les cobrará por el pasage en el Tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro-Carril en la boleteria del Tranway Lima 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos.

El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 pesos m/c. id. 2.ª id. 3 ps. m/c., ida y vuelta 1ª clase 7 ps. m/c. id. 2.ª id. 5 ps. m/c.

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

ENTRE VENEZUELA Y LAS TRES ESQUINAS

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasajes, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos; niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos; niños idem dos ps.

SECCION OFICIAL

Memoria presentada por la Comision Municipal de 1866, y leida en el acto de la instalacion de la Municipalidad correspondiente á 1867.

Sres. Municipales:

La Comision constituida por el Exmo. Gobierno Nacional en 1866 para el desempeño de las funciones que corresponden á la Municipalidad de la Ciudad con arreglo á la ley de 31 de Octubre de 1865, cumple al terminar su mandato con el deber de dar cuenta á la Corporacion que le sucede legalmente de la manera cómo le ha desempeñado,

Comenzó á funcionar en 30 de Enero de 1866, con el personal siguiente:

D. Juan B. Peña (Presidente.)
« Miguel J. Azcuénaga (Vice.)
« Francisco Chas.
« Jorge Atucha.
« Manuel Aguirre.
Dr. « Sinforoso Amoedo.
« Juan Leslie.
« Jorge Drabble.
« Samuel B. Hale.
« Francisco Villa.
« Juan Lanuz.
« Vicente Letamendi.
« José Herrera.

Suplentes.

D. Manuel Ocampo, D. Francisco Chas, D. Leonardo Pereyra, D. José A. Acosta, D. José Elizalde, D. Martin Tejerina, D. Juan Carranza, D. Tomás Anchorena, D. José Meabe, D. Adolfo Klengel, D. Luis Repetto, D. Anacleto Pinto, D. Luis S. Boado, D. José C. Barbon, D. Avelino Fernandez, D. Teodoro Baca, D. Jorge Atucha, D. Felipe Rufino, D. Juan Lagos, D. Luis F. Argerich, D. Francisco L. Martinez, D. Nicanor Tejerina, D. Julio Arditi y D. Gaston Sancinena.

Los señores Atucha y Chas han funcionado todo el año en reemplazo de los titulares señores Bosch y Anchorena (D. J.) que se escusaron de aceptar el cargo, y el señor D. Juan Lagos la mayor parte de él, por no poder asistir el señor Drabble. Algunos otros señores suplentes funcionaron tambien pero por poco tiempo.

La organizacion del personal para el régimen interno que prescribe la ley fué la siguiente:

Consejo de Gobierno—Señores Presidente, Azcuénaga, Chas, Aguirre y Drabble.

Seccion de Hacienda—Señores Hale y Aguirre.

Seccion de Higiene—Señores Amoedo y Leslie.

Seccion de Educacion—Señores Letamendi y Amoedo.

Seccion de seguridad—Señores Lanus y Letamendi.

Seccion de Obras Públicas—Sres. Herrera y Drable.

Comision Especial de Gas—Sres. Azcuénaga y Lanus.

Comision Especial de Terrenos—Sres. Hale y Aguirre.

La primer dificultad que tuvo que superar la comision fué la falta de fondos.

Los recursos estaban calculados de manera que no bastaban á satisfacer ni las necesidades mas apremiantes, aquellas de que es absolutamente imposible prescindir, ni mucho menos amortizar ni parte siquiera de la crecida deuda exijible con que se encontró y que ascendia á una suma considerable.

Los estados enexos manifiestan detalladamente su situacion financiera tanto al comenzar como al terminar sus trabajos.

En posicion tan precaria como la que revela uno de esos estados, sus esfuerzos no podian menos de tender á mejorarla. Fué esa, puede asegurarse, su constante preocupacion, y tiene la satisfacion de deciros que cree haberlo conseguido en gran parte; que ha atendido á todas las necesidades indispensables y á muchas que no tienen ese carácter sin comprometer ninguna de las rentas de 1857 y que á sancionarse todos los proyectos presentados á la Lejislatura, la Municipalidad que le suceda, contará con recursos con que desempeñar satisfactoriamente su cometido.

En los capitulos á continuacion se encuentran los detalles correspondientes á los distintos ramos que forman la Administracion Municipal.

HOSPITAL DE HOMBRES.

Los gastos de este Establecimiento que ha funcionado con toda regularidad debido á su exelente Administracion, han ascendido durante el año á la suma de 1.508,189 pesos incluyéndose el costo de la asistencia militar que se hacia esclusivamente en él hasta el establecimiento del Hospital militar en el Retiro, y que aun continúa pero en pequeña escala.

Es de desear que ella cese de todo punto, pues solo de esa manera podrá evitarse la repeticion de faltas que perturban sériamente el réjimen interno de la casa. Se han dado ya algunos pasos con ese propósito.

La roperia del Establecimiento ha sido provista de ropa blanca necesaria, segun lo hizo presente la Superiora de las hermanas de la caridad; y se han dado las órdenes correspondientes para que lo sea tambien de colchones.

El número de personas asistidas durante el año, ha sido 2522, segun se detalla en el adjunto estado.

Esas cifras revelan que mas de la mitad de los enfermos asistidos son estrangeros.

Segun informes tomados, gran parte de ellos, aun contando con recursos prefieren este Hospital á los de su nacionalidad, por que en ellos la asistencia no es gratuita, originando asi á la ciudad gastos innecesarios y usurpando, en cierto modo, los beneficios que corresponde solo á los verdaderamente necesitados.

Esa usurpacion se comete tambien por la mayor parte de aquellos cuya nacionalidad no existe hospital establecido, pues con pocas excepciones, todos ellos tienen depositadas en los Bancos cantidades mas que suficientes para pagar su asistencia.

La Comision saliente piensa que es necesario hacer cesar ese estado de cosas, por medio de la sancion del acuerdo presentado por el Sr. Azcuénaga, reglamentando la dispensa de hospitalidades, ú otro análogo.

Aun cuando en los primeros tiempos no dé todos los resultados que es de esperar, servirá para ir minorando paulatinamente erogaciones considerables é innecesarias, que pueden disminuirse mas aun, reformando la práctica seguida hasta hoy en la admision de los enfermos.

Las Hermanas de la Caridad continuan prestando recomendables servicios en el Establecimiento y mas de una vez algunas de ellas con el consentimiento de la Corporacion se han trasladado á Corrientes á pedido del Exmo. Gobierno Nacional á prestarlos en los Hospitales de esa Ciudad, quedando siempre el número necesario para el de ésta.

Hasta hoy prestanlo todavia algunas en el Militar del Retiro,

MERCADOS DE ABASTO.

La Comision de 1865 libró á la municipalidad que debia sucederle, conceptúandose incompetente, segun el dictámen de su Asesor, la resolucion que debia adoptarse respecto del contrato que en 1864 se celebró para la reedificacion y esplotacion del Mercado del Centro y del derecho de plazas esteriores, y de las violaciones asi mismo cometidas por la Empresa respectiva.

Uno de los primeros actos de la Comision, que sucedió á aquella, fué dejar sin efecto, por un acuerdo, la tarifa segun la que dicha empresa cobraba el derecho de plazas esteriores, aumentando considerablemente la vigente, á cuya alteracion parece se habian prestado, aunque indebidamente, las anteriores comisiones de Higiene y Obras Públicas, pues, para lo que estas estaban facultadas, segun el contrato, era solo para de acuerdo con la Empresa, reformar el Reglamento del Mercado y de ninguna manera para alterar un impuesto como es el denominado de Plazas Esteriores; desde que ni la misma Corporacion está facultada para hacerlo con ninguno de los que le corresponden.

La Empresa protestó contra esa resolucion, que si bien perjudicaba ilegítimos y particulares intereses, salvaba los del pueblo, pero la comision creyó deber sostenerla, sancionando otro acuerdo, que se encontrará tambien en la seccion correspondiente, castigando con una multa toda demasia en el cobro de la tarifa lejítima.

Para mayor eficacia de la medida, la tarifa, además de ser publicada por diarios y carteles, y circulada á los Comisarios de Policia, lo fué tambien á los Jueces de Paz de los partidos de campaña desde los que se envian á la ciudad articulos de Mercado.

Penetrada la Comision de lo perjudicial que es para la renta del Municipio el contrato del Mercado del Centro; asi como de las irregularidades que precedieron y aun siguieron á la concesion, creyó deber oir nuevamente en el asunto á su Asesor, quien reprodujo verbalmente su anterior dictámen, que vió la luz pública y que se encuentra en el espediente respectivo.

Oyó tambien la opinion del Asesor particular Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, quien aconsejó se librara el asunto á la decision de árbitros.

No estimando aceptable ese parecer; dispuso reservarlo á decision de la nueva Municipalidad, ordenando se agregaran al espediente cuantos antecedentes hubiese sobre el particular, incluso un escrito de la Empresa avisando que el Departamento Topográfico se ha negado á dar la delineacion correspondiente para edificar en la plazoleta que cae á las calles del Perú y Potosi y desconociendo al mismo tiempo la facultad de la Comision para tomar resolucion alguna en este asunto.

Posteriormente la misma ha avisado que para el alumbrado interior del mercado ha empezado á emplear el gas.

La mejor prueba que la comision puede exhibir del interés que despertó en ella este asunto, es la declaracion unánime que hizo á principios del presente mes, concebida en los términos siguientes:

«La Comision Municipal correspondiente á 1866 declara: que su posicion ante el contrato del mercado del centro, celebrado por la Municipalidad en 1864, no envuelve en manera alguna una aprobacion de su parte á dicho contrator, que conceptúa altamente gravoso para su renta.

«Declara igualmente que es su mayor deseo, que la que haya de sucederle deduzca las acciones que repute corresponderle.»

Habiéndose presentado á la Justicia Federal algunos puesteros desconociendo el derecho con que algunas empresas de mercados exijian la clausura de los puestos establecidos dentro de alguna distancia de ellos, fijada por la Municipalidad, declaró el juez de seccion que esta tiene facultad para hacer esas concesiones, conocidas por radios. Esa declaracion fué confirmada con costas por la Suprema Corte de Justicia, estableciendo asi Jurisprudencia al respecto.

Mientras duró las cuestion á que hacen referencia las anteriores líneas, no se pudo hacer efectiva la concesion del radio en favor del Mercado Lorea hecho por empresa particular ni fijar por consiguiente la época en que debe comenzar á contarse las anualidades para el pago de dicha concesion.

Está aun pendiente este asunto.

Lo está tambien la fijacion del precio que ha de señalarse á la concesion que se hizo al mercado de propiedad de D. Eduardo Madero, situado en la calle de Florida entre las de Córdoba y Paraguay.

Señalado en 1864, quedó sin efecto á los pocos dias por resolucion posterior, que quedó tambien á su vez, asi como varias otras tomadas en la misma sesion, hasta nueva determinacion que no se ha adoptado hasta el presente.

Con el permiso y aprobacion correspondiente de la Comision, fué abierto al servicio público el Mercado Independencia, situado á inmediaciones de la plaza del mismo nombre.

Posteriormente sus propietarios solicitaron la concesion de un radio, bajo las mismas condiciones que el de Lorea.

La municipalidad entrante debe decidir tambien sobre este pedido y seria de desear que al resolverlo asi como los demás de su género, recuerde que si bien es evidente el el derecho de la corporacion para hacer esas concesiones, no lo es menos el perjuicio que ellos irrogan á pequeños pero numerosos intereses particulares que nada tienen de ilejitimos.

La empresa del Mercado del Comercio adeuda dos anualidades de 50,000 pesos cada una y en Julio del corriente año vencerá la tercera de igual valor.

Fundándose en lo ruinoso del negocio y en una solicitud que tiene presentada pidiendo disminucion en el precio de esas anualidades, no han hecho el pago de las que adeuda por lo que se hace indispensable una pronta determinacion.

LIMPIEZA PÚBLICA.

En este ramo de servicio se ha gastado la suma de 1.050,322 pesos, inclusa la sucursal de limpieza que ha estado muy lejos de producir los favorables resultados que se esperaban y cuyo contrato vence en el corriente año.

El servicio de la Administracion principal ha sido tambien deficiente, debido esclusivamante al aumento de la poblacion y á la disminucion de material necesario que se deteriosa diariamente despues de varios años de uso sin ser renovado ni aumentado por falta absoluta de recursos.

El Administrador propuso la traslacion del establecimiento á un terreno que se cree municipal situado al Sud de la ciudad sobre la ribera del rio y la venta del que hoy ocupa, para montarlo como corresponde con parte de su producido.

La idea ha sido considerada aceptable, pero su realizacion no es posible mientras no se esclarezca la propiedad del terreno indicado.

El contrato celebrado en años anteriores para la quema de las basuras y por el cual la corporacion percibe 30,000 pesos anuales no obstante estar vencido continua rigiendo por acuerdo tácito.

Esto mismo hace creer que conviene la celebracion de uno nuevo con las formalidades que la ley órganica exije.

CORRALES DE ABASTO.

Aun no ha podido satisfacerse la necesidad de trasladar á otro punto los actuales corrales del Sud.

La Comision ha dado algunos pasos en ese sentido, pero sin resultado. Entre otros, nombró una comision; especial para recabar del gobierno la cesion de una fraccion de terreno bañado, lindero al que la municipalidad posee, por si de esa manera este permitiese además del establecimiento de los Corrales; el del Cementerio del Sud á que se dispuso anteriormente destinarlo preferentemente.

Oportunamente la espresada Comision dará cuenta de su encargo, D. Esteban Adrogué ofreció hacerse cargo de la construccion de los Corrales en el espresado terreno, bajo el vasto plan detallado en la propuesta respectiva, pero con condiciones tan onerosas, que la hacian no solo inadmisible, sino que ni dejaban entrever la posibilidad de reducirse á términos razonables.

Posteriormente algunos abastecedores ofrecieron ensanchar y mejorar los actuales Corrales, siempre que se les cedieran al efecto, parte de los terrenos de la Convalecencia, pero no se aceptó el ofrecimiento, en razon de que esa obra vendria á retardar y hacer mas dificil la traslacion de un establecimiento, cuya remocion es aconsejada por mas de un motivo.

Lo que mas dificulta esa remocion, á juicio de la Comision, no es el costo de la obra en si misma, pues ella puede reducirse á lo estrictamente necesario, y hacerse paulatinamente, sino los considerabls gastos que demanda el empedrado y conservacion de una ó mas calles que dén cómodo asceso á un establecimiento, que como ese, debe alejarse lo mas posible de la ciudad.

En el año 1866 como en algunos anteriores se hizo, imposible por el mal estado del piso á causa de las lluvias, el beneficio de la hacienda en gran parte de la playa y hubo que ceder por algun tiempo con ese objeto una fraccion del terreno de la Casa de Dementes, cuyo cercado fué restablecido inmediatamente que dejó de ser necesario.

El número de cabezas encerradas en los corrales del Sud, durante el año ha sido 601,616, habiendo sido muertas para el abasto 185,271, extraidos en pié con el mismo destino 62,243 y para saladero 348,919.

El movimiento de los corrales del Norte cuyo trabajo no tiene importancia sino cuando las lluvias dificultan el de los del Sud, ha sido el siguiente: 20,034 cabezas introducidas de ellas 19,251 muertas para el abasto; 299 extraidas en pié, quedando las restantes encerradas para 1867.

AGUAS CORRIENTES.

Desde 1864 en que se recibieron propuestas para la provision de aguas corrientes y se nombró una comision especial facultada para llamar peritos, á fin de dictaminar sobre el mérito comparativo de cada una de ellas, esta obra de tan vital importancia no ha dado, puede decirse, un paso en el sentido de su realizacion, pues ni siquiera llegó á tener sancion en el Congreso el proyecto presentado en 1863, autorizando á la Municipalidad para emitir bonos destinados esclusivamente al pago de dicha obra.

En 1866 la comision esperó tambien aunque inutilmente la sancion de ese proyecto, para decidir dos puntos de importancia, á saber, si la obra ha de ser municipal á lo que parecian inclinadas de Municipalidades anteriores ó dejarse á una empresa particular, y si esa misma obra ha de ser simultánea ó no con las de desagüe de la ciudad, mas que premiosas desde el momento en que esta esté provista de aguas corrientes.

Devuelta como ha sido la Municipalidad á la jurisdiccion de la Provincia, la correspondiente á 1867, está en mejores condiciones que sus antecesoras para realizar obra tan necesaria.

ALUMBRADOS.

Arreglada definitivamente en 1865, con intervencion del señor Ministro del interior, la cuestion pendiente desde años atrás, entre la Municipalidad y compañia del gas, acerca del costo del fluido consumido por cada farol, la Comision de 1866 no tuvo mas que hacer que celebrar el contrato para el alumbrado público de ese año, y al efecto celebró en Marzo uno por el que la empresa se comprometió á hacer el servicio con las condiciones estipuladas en el mismo, recibiendo en compensacion el impuesto que debia recaudar á sus espensas, con sujecion á la ley de la materia.

Ese contrato que terminó en 31 de Diciembre del año anterior, continúa rigiendo de comun acuerdo hasta nueva resolucion de la Municipalidad.

Aun cuando por él la empresa se obligó á estender el alumbrado á cien cuadras mas, que en la actualidad no ha comenzado aun la colocacion de caños, por carecer de fondos y ha solicitado se le entreguen con ese objeto 300,000 pesos á cuenta de lo que se le á deuda.

El número de faroles con que se ha hecho el servicio, es el mismo que el del año anterior, 1722.

Desde q' el servicio del alumbrado de aceite empezó en Agosto, á hacerse por personas de pendientes directamente de la corporacion, su regularidad comparada con la que ofrecia cuando se hacia por una empresa particular ha sido notoria, distando mucho, no obstante eso, de satisfaccer ni medinamente siquiera las exijencias del vecindario.

Es cuanto ha podido hacerse sin embargo, en solo cinco meses, en que ha sido necesario no suspender el servicio y renovar y reponer al mismo tiempo gran parte de los faroles y todos los demas útiles deteriorados completamente por el uso y el mal cuidado.

Antes de resolver se hiciera el servicio en la forma actual, la Comision creyó deber ensayar otro medio, esto esto es, adjudicar al contratista el producido del impuesto que el mismo recaudaria creyendo que en el interes de facilitar esta recaudacion procuraria que aquel se hiciera de una manera regular.

Llamó á propuestas en ese sentido y solo arribó á entenderse con D. Eduardo Deagustini á quien á mas del impuesto se le acordó una subvencion de 5,000 pesos mensuales, comprometiéndose tambien como se le habia exijido, á colocar á sus espensas seiscientos y tantos faroles nuevos de 1.ª clase.

El servicio se hizo de una menera tan irregular y tan repetidas fueron las quejas del vecindario y directamente, ya por los diarios, ya por intermedio de los Comisarios de Policia, que no quedó mas arbitrio que quedar sin efecto ese compromiso que el contratista por otra parte se negó siempre con frívolos pretestos á formalizarlo como debia con la firma de los fiadores aceptados, con el objeto sin duda que no le fuera obligatorio, en caso de no convenirle.

El número de faroles que existen colocados es el siguiente:

En la ciudad, 1.ª clase 889.
Id id id 2.ª id 444.
En la Boca, 1.ª id 150, haciendo un total de 1483.

De los 889, son nuevos, puestos en el año en sustitucion de otros en mal estado, 400 proximamente, 300 construidos por el excontratista y 100 por la Municipalidad.

Lo gastado en el servicio, compostura y renovacion de útiles incluso el de la Boca del Riachualo, no llagará á 200,000 pesos y el producido de la recaudacion incluyendo 68,002 pesos que aun no han sido entregados por el recaudador, asciende á mas de 230,000.

CASA DE DEMENTES.

El 31 de Diciembre existian en este establecimiento, en el que hasta la misma fecha se habia gastado la cantidad de 370,407 pesos, 202 asilados segun el dato respectivo que se acompaña.

Los estrangeros que en él se han asilado, han alcanzado á casi la mitad de esa cifra, pero solo muy pocos de ellos se encuentran en las condiciones de los que concurren al hospital.

Los asilados fueron provistos de las ropas de invierno necesaria, casi en su totalidad sacada de la que existia en el hospital de hombres, consistente en blusas y pantalones de abrigo, que el gobierno ha donado varias veces á este establecimiento.

Siguiendo las indicaciones del Administrador del hospital, la comision dispuso la construccion de un lavadero á vapor en parte del terreno de la casa de dementes.

El costo del edificio en que está ya al terminar, asi como el de la sencilla maquinaria que es indispensable y que debe haber sido contratada en estos últimos dias, debe ser cubierto en su mayor parte, con un fondo especial destinado al efecto, que asciende á 80,000 pesos, 50,000 provenientes de hospitalidades abonadas por soldados y oficiales del ejército brasilero y 30,000 sobrantes de los gastos menores del hospital.

Una vez terminado y funcionando el lavadero en cuyo servicio pueden emplearse hasta los mismos dementes, las erogaciones que él demande serán pequeñas comparadas con las que la Municipalidad hace mensualmente en el lavado de las ropas del hospital y las de la casa de dementes, y nulas si se hace cargo por una suma módica, del lavado de los demás hospitales de la ciudad; en lo que hay positiva conveniencia para ella y las corporaciones ó comisiones de que estos dependen.

Este establecimiento, como el hospital, necesita una reforma en la admision de los asilados, que como en aquel, la ordenan muchas veces hasta los médicos que existen en la ciudad.

Escuela de artes y oficios.

La Comision Municipal encontró que su antecesora habia celebrado un contrato con el Director de la escuela de artes y oficios, obligándose á subvencionarla con diez mil pesos mensuales por el término de cuatro años y reservándose el derecho de colocar en ella 26 alumnos cada año, habiendo enviado los correspondientes al primero de ellos, y siente deciros que durante el de 1866, no ha tenido motivo alguno de apreciar los esfuerzos que la Direccion estaba en el deber de hacer, para corresponder á la proteccion que se le ha dispensado.

Muy repetidas quejas ha recibido de muchos padres, algunos de los que han retirado sus hijos.

La marcha del establecimiento puede apreciarse debidamente, por el solo hecho de no estar aun establecidos en él los talleres respectivos.

ASILO DE MENDIGOS.

La caridad pública no alcanza á sufragar los gastos que demanda este establecimiento que necesita una reforma, en el sentido de hacer obligatoria y no voluntaria como sucede hoy, la permanencia de las personas que á él se conducen.

Mientras esto no suceda y no se haga efectiva la prohibicion de la mendicidad, sus entradas disminuirán diariamente y la Municipalidad, para sostenerlo, tendrá que hacer erogaciones mayores que las que hace actualmente y que ascienden á 60,000 pesos anuales.

CEMENTERIOS.

Nada ha podido hacerse durante el año á fin de llenar una necesidad indispensable de la poblacion, el establecimiento de un cementerio al Sud de la ciudad.

La Comision anterior orden su construcion á fines de 1865, en el terreno de su propiedad de la Municipalidad en que se pensó establecer los Corrales del Sud, aplicando al efecto del fondo de tierras, el remanente de dos millones que en esa obra y en la de la Casa de dementes, fué en años anteriores, autorizada á gastar la Municipalidad.

Al dar principio á la obra, algunos abastecedores ocurrieron al Gobierno, pidiendo no se permitiera su continuacion, en razon segun ellos, de que ese terreno habia sido comprado con destino esclusivo á corrales de abasto, y con el producido de aumento de el impuesto del ramo con ese objeto habia sido sancionado.

El Gobierno mandó suspender la obra y desde principios de 1866 en que la Municipalidad dió el informe que se le pidió, no obstante varias gestiones verbales y por escrito, no ha podido obtener el despacho definitivo del espendiente, ni siquiera saber el curso que se ha dado á esa solicitud, de cuyo fundamento pueda formarse una apreciacion exacta, por el solo hecho de haber sido comprado el terreno un año antes de sancionarse el aumento del impuesto, aumento que no fué solicitado ni aun indicado por la Municipalidad.

Limitadas, con este motivo, las inhumaciones que ocurren en una poblacion que aumenta diariamente al solo recinto del Cementerio del Norte, este se ha tornado insuficiente y habria ocurrido un sério conflicto, á no haber podido darle mayor ensanche.

Al efecto ha arribado á una transanccion con D. Pedro Calleja de Prieto por si y en representacion de los que reclaman la propiedad de los terrenos adyancentes á dicho Cementerio, por que la Municipalidad podrá disponer de ellos al objeto indicado, pagándolos á tasacion si fuere vencida en el juicio pendiente.

Urje dar principio á las obras, pero antes de dar comienzo al espendio de sepulturas, es indispensable un reglamento para dicho Cementerio, que comprende dos puntos esenciales—sujetar á ciertas prescripciones higiénicas la construccion de los sepulcros ó bóvedas, á fin de impedir la perjudicialísima exhibicion q' se hace hoy en ellos de los cadáveres, é impedir el monopolio que en años anteriores se ha hecho de los mejores locales del cementerio, para despues ser revendidos á los que necesitan de ellos, á cuyo efecto basta hacer las ventas con la condicion de no reconocer mas traspasos de la propiedad del terreno, q' los q' traigan su orijen en el derecho de sucesion, como se hace actualmente y con buen éxito respecto de los nichos.

Una cuadrilla de varios peones se ha ocupado constantemente en el aseo del cementerio, cuyo desarreglo era notorio, se han hecho algunas composturas y mejoras en el edificio y últimamente se ha autorizado al Sr. Gefe de Policia para invertir hasta la suma de 20,000 pesos en el arreglo de la capilla.

El producido de las sepulturas y nichos vendidos durante el año, ha alcanzado á 132,289 pesos.

ESCUELAS.

El número de las escuelas que la municipalidad costea, asciende á 27, de ellas, 15 de varones y 12 de ambos sexos. Dá además casa para una que corresponde al Gobierno y subvenciona con mil pesos mensuales la establecida en la capilla de Santa Catalina, y con igual suma la de niños de color, que depende de la Sociedad Fraternal.

La municipalidad debe contraer una preferente atencion á este ramo en el que hasta ahora no ha tomado la intervencion que le corresponde, limitándose al triste rol de pagar los gastos sin poder apreciar ni su necesidad ni los resultados que producen.

El descuido de las municipalidades anteriores ha venido reduciéndose poco á poco á esa situacion que dibuja perfectameete esta sola afirmacion: La municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, no conoce ni el número de alumnos que concurren á las 27 escuelas que dentro de ella costea.

Sabe si perfectamente que en muchas de ellas la mayor parte de los alumnos pagan una mensualidad y que para recibir estos, siempre tiene capacidad la escuela, lo que no sucede cuando se trata del que no puede pagar; sabe tambien que en ellas se hace espendio de libros y útiles á los niños y conoce casos de maestros que destinan á algunos de estos durante las horas de escuela, para servicios particulares suyos ó de sus familias.

Trátase de disculpar ese abuso con la exigüidad de los sueldos, pero para quitar hasta ese pretesto, la actual Comision elevó el sueldo de los preceptores á 2000 y el de las preceptoras á 1300, con declaracion de que será espulsado de la direccion del establecimiento el que reciba compensácion de cual quier jénero que sea por la educacion de algun niño, le ordene prestarle algun servicio, ó le espenda algun útil ó libro.

La Municipalidad de 1867 debe sostener esa declaracion, haciéndola estensiva al punto de prohibir que el recinto y útiles de la escuela sean destinados á otros objetos que á los que se tuvo en vista al establecerla: la educacion del niño que carece de recursos con que costeársela.

Las cantidades erogadas en el ramo de escuelas, hasta el 31 de Diciembre, ascienden á 833,700 pesos.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

El ramo de loteria produjo en 1866 la cantidad de 3.634,017 pesos, de los que el Gobierno de la Provincia percibió por cuenta de la tercera parte que le corresponde, la de 277,114.

El saldo á su favor, dispuso fuera aplicado á la recomposion de empedrados, presentando al efecto el proyecto de ley correspondiente

---

13

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez.

miedo, y ganó muy buenos cuartos; y todo se lo ha llevado la trampa: y aunque no falta que comer y no estais mal no es lo que debia ser, ¿entiendes tú? Y se sonruje por el pueblo, que no es que el tio Murciégalo haya venido á menos despues de que vino á mas; porque no se le ha visto gastar el dinero, aunque ha ganado mucho, sino que tiene enterrada una holla de onzas de oro donde no lo sabe nadie mas que su mujer; y esto no es regular, porque al fin y al cabo, si á ti no te hubieran traido al pueblo, el tio Murciégalo no hubiera salido de pelon, ni tendria ahora aunque parece que ha mermado tres carretas con sus tres pares de bueyes, y su casa propia. Pero yo arreglaré esto, y haré que el tio Murciégalo te dote bien para que te puedas casar con una persona decente que no tengan las manos negras de carbon; y si no, ahí está mi sobrino el Visco, que bebe los vientos por ti.

—Pues mire usted, señor alcalde, si es menester dote para que yo me case con su sobrino, no hace falta, porque yo no digo las cosas mas que una sola vez; y ya le he dicho á él, y á usted, y á su mujer de usted, que yo no he nacido para casarme con él; y no hay que hablar mas de esto porque me enfada.

—Vamos, no te incomodes: mujer, que no se hablará mas: pero guárdate de echar novio, porque mi sobrino no le ajusta la cuenta, le destierro yo. Vamos, venir acá, que quiero que mi mujer conozca á esta hija de Paperillas.

—Y yo voy á buscar por ahi una guitarra, —dijo Paperas,—para quitarle á esta gente el sentido.

XXXV.

La alcaldesa era una mujer avellanada, amarilla, antipática, displicente, de mal carácter, que nos trató de una manera muy fria, especialmente á Inés, á quien se conocia á primera vista tenia una antigua ojeriza, sin duda porque era hermosa. la llamaban la Señorita y no queria á su sobrino.

—Aqui tenemos otra,—dijo refiriéndose á mi:—yo no sé para qué traen á estas muchachas al pueblo.

El ama y las sobrinas del cura, que eran un tanto záfias, se mostraron sin embargo mucho mas complacientes conmigo, y me besaron con cariño.

El cura me preguntó que si sabia la doctrina cristiana, y se mostró muy satisfecho cuando supo que tambien sabia leer y escribir.

Las demás señoras, es decir, la médica, la boticaria, la albéitara; como las llamahan en el pueblo, estuvieron muy cariñosas conmigo.

Despues, Inés me llevó á presentarme á su familia, que estaba engolfada en la fiesta.

XXXVI.

La tia Yescas era una especie de javali hembra; pero que dejaba conocer un buen fondo.

Sus dos hijas, la Coscoja y la Ciruela, la una de veinte, y la otra de diez y nueve años, eran bastante buenas mozas, aunque rudas, y al parecer buenas muchachas.

Ya las habia hablado Paperas, y me recibieron muy bien.

En cuanto al tio Murciégalo, que era una especie de oso, no me recibió ni bien ni mal, porque estaba borracho, sentado en el suelo, medio apoyado en la pared, hablando solo y castañeteando los dedos, como queriendo seguir el compás de la guitarra.

A todo esto el estruendo habia crecido: habia estallado un verdadero entusiasmo.

Las palmas, las castañuelas y los garrotes, sonaban mas que antes.

Paperas se habia apoderado de una guitarra, y entre rasgueo y punteo, habia empezado á hacer las delicias del auditorio.

Cuando acabó de cantar la primera, copla hubo una esplosion.

Los gritos llegaban casi al ahullido.

Aquella gente bravia habia sido dominada por la magnifica voz de Paperas, que fuerza es confesarlo, tenia la voz mas hermosa del mundo, y cantaba de una manera admirable.

No le he oido cantar mas que aquella vez, y sin embargo, recuerdo que á mi tambien me sedujo.

Habia sentimiento, espresion, poesia, en el canto de aquel tunante.

XXXVII.

Yo era naturalmente observadora; todas las almas tristes lo son.

La observacion por medio del sentimiento, de las personas, de los sucesos, de las cosas, de los fenómenos de la naturaleza desarrollan la intiligencia.

Yo, á los nueve años sentia como siento ahora, tenia formada mi razon: era ya moralmente una mujer.

No sé si el me ha favorecido ó me ha castigado dotándome de una prodigiosa memoria.

Desde los siete años he absorbido, he conservado los detalles mas pequeños de cuanto ha sucedido en torno mio.

Observé que Paperas era mirado con ódio, con envidia, con rábia; con una rábia salvaje y amenazadora por algunos de aquellos hombres.

El gitano me miraba de reojo, y en su mirada, adormecida por el ódio, lucia lúgubre una espresion siniestra.

Le habia destronado Paperas; cantaba mejor que él.

El barbero estaba incómodo, irritado; no hacia mas que moverse en la silla; y rechazó tres ó cuatro veces el jarro que le ofrecian, señal evidente que se le habia quitado la gana de beber.

Como tocador de guitarra, le habia destronado tambien Paperas.

El sorchantre, que como hombre do iglesia tenia mucho de comun con los de su clase, y no era ni por asomo feroz, habia puesto una cara lacrimosa.

Todos los novios salvajes de aquel pueblo de fieras, habian tomado entre ojos á Paperas, porque con su *cante* y con su toque, habia seducido á todas aquellas novias bravias.

Paperas se habia hecho el rey de la fiesta á pesar de su fealdad, y gozaba con insolencia y de una manera imprudente de su triunfo.

Se habia crecido con el grande éxito, y cantaba cada vez mejor- tocaba cada vez mejor.

Las señoras pidieron que tocase y cantase algo por lo fino, y entonces Paperas tocó y cantó los Toros del Puerto, y Manola, y otra porcion de canciones, que yo no conocia mas pue oirlas cantar á los de Vallecas que iban á Madrid, y que decian se cantaban en los teatros por las primeras damas.

La gloria produce la envidia.

Cuando la envidia roe el alma de séres débiles, brota de ellas la calumnia; pero cuando se trata de hombres talos como los de Urda, no se les ocurre calumniar al que les causa envidia; lo que se les ocurre es matarle.

Yo entonces no alcanzaba esto: lo he deducido despues.

XXXVIII.

La fiesta se acabó en el punto mismo en que dieron las Animas.

El alcalde despidió á todo el mundo.

Apenas salimos á la plaza, cuando Paperas fué cercado y acometido por mas de diez hombres-

Todos los garrotes andaban por alto.

El que no tenia garrote empuñaba navaja.

Inés me arrastró consigo, y con la tia Yescás, la Coscoja y la Giruela, nos alejamos rápidamente.

Llegamos á la casa.

—¡A la fuerza!—dijo la tia Yescas, cuando estuvo en la cocina:—¡alguna desgracia ha sucedido! ¡si sabre yo lo que son estos brutos! Anda tú, Bernavela, hija,—añadió dirigiéndose a la Coscoja,—tú que no le temes á nada, anda ver si á tu padre le han dado algun «tute:» aunque bien me caso que se habrá quedado atasajado á la puerta de la casa del alcalde; porque estaba pobrecito hecho un pellejo; pero cuando llueve todo el mundo se moja: anda hija, anda.

La Coscoja salió, y al poco tiempo volvió trayendo medio á cuestas á su padre.

—¡Nada! ¡pues no es nada!—dijo:—¡tres!.

—¡Dios los haya perdonado!—dijo la tia Yescas:—en fin, lo que nos importaba ya lo tenemos en casa: ¿y quiénes son hija?

—Mire usted madre: el fiel de fechos está que da miedo verle, con la mitad del pescuezo cortado: al tio Rastrojo, el esquilador, le han metido una puñalada en el corazon que le han dejado seco, y al forastero que cantaba tan bien, le han matado á palos ni figura le ha quedado en la cabeza, y le asoman los sesos por las narices: le han dado tambien mas de diez puñaladas: pero dice el médico que si no fuera por lo de la cabeza, que las puñaladas eran todas poca cosa: porque dicen que no podia arrimarse á él nadie, sino que desde lejos: y que al tio Rastrojo y al fil de fechos que se atrevieron, los escabechó: y que á tres ó cuatro le han dado que rascar para tiempo: ¡nada, si á la fuerza tenia que suceder algo! y no ha sido mucho; por San Juan fueron cinco: y eso, ¿qué le hace? A bien que padre está en casa, y que lo que tiene, con dormir se le quita.

XXXIX.

Yo me sentia mal: no por la muerte de Paperas, que bien la merecia, sino porque aquello era horrible: estaba entre lobos.

Pasó aquella noche, durmió su borrachera el tio Muriégalo, y al dia siguiente hubo lo que puede llamarse un consejo de familia.

—A Paperas lo han matado, y lo siento, —dijo el tio Murciégalo;—él se ha tenido la culpa: que se hubiera aguantado por la buena: pero, en fin, entre todos la mataron y ella sola se murió: los unos porque tocaba y cantaba bien, mejor que ellos, y los otros porque el alcalde habia dicho que iba á hacer fiel de fechos y administrador suyo á Paperas, allá fueron todos: ya me lo ha contado á mi esta mañana el barbero que cogió un puntazo en un hombro.

—¿Y no están presos los criminales?—añadi yo.

—Cállate, muchacha,—me contestó el tio Murciégalo;—que no sabes lo que te dices: ¡pues estariamos bien si por tales bicocas se prendiera á nadie, pues si por eso se prendiera, se iban á quedar solas en el pueblo las mujeres y los mamones; porque aqui, desde los chiquillos de doce años hasta los mas viejos, el que menos tiene dos muertes: y si no, dónde iriamos á parar! ya no cabriamos en el pueblo y nos comeriamos los codos: yo tengo tres, sin contar los de por de fuera; que esos, ¿quién lo sabe? Es menester buscarse la vida; y al que madruga Dios le ayuda; y al que le busca tres piés al gato, se encuentra con que tiene cuatro: y el que no quiera que le den, que no se meta á tomar, y en paz, y andan do. Pero oye tú, mujer, ¿qué vamos á hacer con esta hija de Paperas?

—¿Qué hemos de hacer sino quedarnos con ella? ¿Adónde la hemos de echar para que Dios no castigue, y no nos salge nada bien? ¿No nos hemos quedado con Inesita, y la queremos tanto que á mi se me figura que la he parido? Pues ya la tomaremos cariño á esta otra pobrecilla, y donde comen cinco comen tambien seis: y lo que es vestirla, ya ves tú, con poco se hace: y luego que parece muy buena, y es una alhaja, y con un pelo que es una bendicion de Dios.

—Y que es hija de un amigo,—dijo el tio Murciégalo.

—No señor; eo,—dije:—yo no soy hija de ese hombre.

—¿Pues de quién eres tú hija?—me preguntó Murciégalo.

—No lo sé.

—¿Cómo que no lo sabes?—dijo la tia Yescas.

Entonces le conté lo que de mi misma sabia.

—Pues si,—digo el tio Murciégalo:—desde ahora, hasta que averigüe lo que es menester, no bebo vino, para tener los sentidos listos; y ahora mismo voy á aparejar dos machos, y con esta me voy yo á Vellacas, á sacarle la pua al trompo.

—¡Ay, padre, que yo quiero ir tambien, que yo no he salido nunca de aquí!—dijo Ines;—y luego, que le he tomado cariño á Clara, y no quiero separarme de ella.

—Sí, llévatela, hombre, que vea mundo, —dijo la tia Yescas.

—Pues entonces tengo que pedirle un macho prestado al alcalde, y dos jamugas para que vayan bien estas dos reales hembras.

—Pues bueno, hombre, el alcalde te lo dará con mucho gusto, porque lo que le sobra al alcalde son caballerias.

—Pues pon merienda en las alforjas, y no pongas bota, que no quiero beber, porque en oliendo yo que huelo el vino, no sé lo que me hago, y este es negocio que requiere los cascos frescos: mira tú, que carguen los gañanes, y se vayan con el carbon á Toledo; que no porque yo me vaya se ha de perder la hacienda.

—Anda, anda, que mejor me arreglo yo sin ti que contigo,—dijo la tia Yescas.

XL.

Aquella tarde salimos de Urda el tio Murciélago, Inés y yo.

Pero el tio Murciélago tomó por otro camino que el que habia traido conmigo Paperás.

Con dos horas de noche paramos en una venta al lado de la carretera.

Salimos por la mañana muy temprano, y al ponerse el sol llegamos á Vallecas.

Lo primero que vi al entrar en el pueblo fué un gran perro cano, un gran perro mastin tendido junto á una tapia y jadeante.

Me dejé ir del macho al suelo, y corrí hácia el perro.

Era Leal.

Al sentirme pareció como que se reanimaba.

á la Lejislatura, asi como el que devuelve á la Municipalidad para lo sucesivo el producido íntegro de dicha loteria.

La comision ha creido como sus antecesoras, que no debia entregar la esplotacion del ramo á empresas particulares, que tratan por lo general, dando mayores proporciones al juego, de obtener toda utilidad posible con perjuicio no solo de la moral pública sino de la renta misma, ocasionado por el descrédito producido por la esplotacion, cuando ella vuelve á poder de la Municipalidad como ya ha sucedido. Varias propuestas en ese sentido han sido rechazadas.

En 4 de Mayo y en vista de la disminucion sensible que se notaba en el producido de esta renta la comision resolvió dejar sin efecto la resolucion por la que se permitia el libre espendio de las loterías de las demas provincias de la República, adoptada por la Comision anterior y para la persecucion de estas como de las que tienen su origen en el esterior, designó personas á cuyo favor fueron adjudicados los billetes descomisados y las multas respectivas.

Esta medida en vigor aun, no ha producido todo el resultado que era de esperar, entre otras causas por el poco ó ningun concurso que la fuerza pública presta á esos comisionados, cuando no los hostilizan.

La estincion radical de las loterias prohibidas es una necesidad vital para la Municipalidad, porque ellas perjudican considerablemente su ramo principal de renta, que aunque proveniente de un juego aleatorio é inmoral, hasta cierto punto, es tolerado en razon de que su producido es destinado á objetos benéficos á que no se podria atender sin ese recurso.

Cumple pues á la Municipalidad tomar medidas para esa estincion, no olvidando que á ellas contribuirán mucho las que se adodten para impedir la introduccion de los billetes, como se ha hecho otras veces y el que se establezcan casas en que con toda libertad se anuncie el espendio de dichas loterias ó mas bien dicho la defraudacion de una renta del Estado.

DELINEACIONES Y APERTURA DE CALLES.

La Comision ha comprendido que no debia consentir en una falta que venia reproduciendose desde años anteriores á saber la concesion, en algunos casos, de permisos para innovar las frentes de propiedades situadas fuera de linea, sin entrar á la correspondiente y la construccion de edificios dejando las calles ó caminos de un ancho menor del que corresponde; perpetuando asi irregularidades y ocasionando perjuicios al tráfico que en todas partes se procura salvar, y con motivo de una consulta del Departamento Topográfico a cargo del que la Municipalidad tiene todavia todo lo relativo á delineacion de calles, reservándose empero la superintendencia, dispuso no conceder permiso de ese género bajo pretesto alguno.

El gran desideratum de los pueblos modernos es la mejora de las calles y caminos, pero ya que la Municipalidad no puede proporcionarlo como es de desear, á causa de las cuantiosas erogaciones que su realizacion demanda, no debe consentir en manera alguna, en el estrechamiento de calles y caminos por medio de edificios particulares contrariando disposiciones vigentes.

Un caso de estos ha ocurrido recientemente que debe fijar la atencion de la corporacion.

En la calle conocida por la de Gaona, una de las principales salidas de la ciudad, enangostada por el Ferro-Carril del Oeste, uno de los propietarios de terreno á la altura del puente de dicho Ferro-Carril, empezó á construir un edificio que la deja reducida á poco mas de siete varas de ancho.

La comision creyó deber ordenar la suspension de la obra y la verificó por intermedio de la policia.

Es de suponer que esta resolucion administrativa sea recorrida con arreglo á la ley por el interesado, como la determinacion de la autoridad competente, formará jurisprudencia sobre el particular, no debe omitirse esfuerzo alguno á fin de q' no sea desestimada la resolucion Municipal y con ella los intereses y conveniencias del público.

Durante el año no se ha decretado la prolongacion ó apertura de calle alguna.

Faltaban los fondos para realizarla, y mas que todo se ha creido que desde que los Tribunales han ordenado la clausura de algunas ya abiertas (las que cierran la propiedad de los señores Gonzalez Moreno) en cuya compostura se habian invertido considerables sumas de dinero mientras se declara si la Municipalidad tiene ó no el derecho de llevar á cabo esa apertura, no era equitativa ordenarla en terrenos cuya propiedad pedrian creerse ó decirse damnificados por ella.

SERENOS.

Segun la ley orgánica de la Municipalidad el cuerpo de serenos vuelve á estar bajo su dependencia directa.

Contraida como ha estado especialmente la Comision á hacer todo género de economias, creyó conveniente dejarlo bajo de la Policia como ha estado antes y continúa hasta hoy.

El cuerpo ha sido provisto en el año, de ropa y de armamento necesario, ascendiendo los gastos hechos hasta el 31 de Diciembre á 1.694,762, mientras el producido de impuesto ha sido solo, 1.240,000, esto es 554,752 menos que lo recaudado.

EMPEDRADO Y VIAS PÚBLICAS.

Debiendo la Comision al entrar á funcionar dedicar toda su atencion á regularizar toda su situacion financiera, fué su primer cuidado ordenar la suspension de todos aquellos trabajos en las calles que no habian recibido un principio de ejecucion y limitarse á los ya empezados y á aquellos de que no era posible prescindir.

Hizolo asi en Febrero y solo lo continuó cuando fué mas desahogada su posicion y el Gobierno de la Provincia resolvió destinar á la reparacion de los empedrados el saldo á su favor del producido de la tercera parte de la Loteria.

A fines del presente mes quedó recien en aptitud de resolver definitivamente el contrato del empedrado de adoquines celebrado por la Comision anterior por los señores Icaza y ca., por lo que la cesante creyó conveniente abstenerse de pronunciarse sobre él, dejándolo á la corporacion que debe sucederle.

En la relacion adjunta están detalladas las calles que no lo están.

PASEOS.

Se han mandado entregar las cantidades que se adeudaban de la asignacion mensual concedida á los paseos del Retiro y plaza de la Libertad, para ser invertidas en la conservacion y fomento de los mismos.

Aun cuando el dinero no ha salido aun de la caja Municipal, la suma correspondiente al último ha sido anticipada por uno de los miembros de la comision respectiva é invertida.

Corresponde, pues, ordenar su inmediato abono.

Se ha entregado al Sr. Gefe de Policia para reparar los estragos que en el de Colon hizo el último temporal, la cantidad de 7000 pesos, y el mismo Sr. Gefe fué autorizado para contratar y realizar la compostura de los bancos de la plaza de la Victoria.

ARRENDAMIENTOS.

No han sufrido mas alteracion que en la parte correspondiente á los locales para estacionar carruajes de alquiler, que se hicieron por medio de licitacion y que harán subir esa renta al doble de lo que ha producido en años anteriores.

En poder del Gobierno de la Provincia se halla desde 1865 un espediente iniciado por uno ó dos de los Escribanos que ocupan con sus oficinas piezas de la casa de propiedad municipal en que se hallan establecidos los Juzgados de Comercio, oponiéndose al pago de los arrendamientos que se les cobra.

REGLAMENTOS.

En Mayo del año anterior la Comision cumplió con el deber de someter á la aprobacion del Gobierno Nacional, bajo cuya jurisdiccion se hallaba entonces la Corporacion Municipal, el Reglamento interno y el de contabilidad y garantia de sus fondos.

Hasta el presente no se le ha hecho saber si han sido ó no aprobados, pero desde su confeccion fueron puestos y continuan en vigencia.

Lo están igualmente uno determinando las horas de oficina y regularizando el trabajo de ellas, y otro dando nueva forma al espendio de las patentes y consultando las mayores garantias tanto en este ramo como en el de pesas y medidas.

Las repetidas y fundadas quejas respecto de abusos cometidos por los conductores de carruajes de alquiler, hizo necesaria la formacion de un reglamento y tarifa al que deben sujetarse todos los que ocupen locales arrendados por la Municipalidad.

FERRO-CARRILES.

Creyendo la Comision que por la nueva ley, la Municipalidad no está facultada como antes para entender en lo relativo á ferro-carriles dentro de la ciudad, ha declinado respecto de ellos de toda otra intervencion que no sea en la parte en que esas obras tienen relacion con los trabajos de que ella está encargada especialmente, tales como desagüe, ocupacion de vias públicas etc. etc.

Consecuente con esa creencia, devolvió al Gobierno con las observaciones que creyó oportunas, el espediente relativo á la estacion de union en el Paseo Julio de los ferros carriles del Norte y de la Ensenada y el referente al establecimiento de *tramways* en algunas calles de la ciudad.

Una ley sancionada posteriormente por la Lejislatura, reserva á este el derecho de acordar ó no las concesiones en este sentido.

ESTABLECIMIENTOS Á VAPOR.

En virtud de repetidas quejas, la comision tuvo ocasion de observar que la falta de cumplimiento á la disposicion que prescribe la colocacion en las chimeneas ó caños de los establecimientos á vapor, de un aparato para condensar ó quemar el humo que despiden las mismas, irrogaba perjuicios y producia incomodidades al vecindario.

Para evitar en lo sucesivo unos y otros dispuso se hiciera saber á los propietarios de dichos establecimientos que debian dar cumplimiento á esa disposicion y acordándoles al efecto el plazo de 6 meses.

Convocados por los periódicos y por medio de citaciones por escrito, les fué hecha personalmente la notificacion á los que concurrieron y el plazo acordado está á punto de vencer.

TEMPLOS.

En cumplimiento de sancion del año de 1865 y antes de comenzar á funcionar la actual Comision, se entregó con destino á la obra del Templo de la Piedad, la suma de 200,000 pesos.

La actual Comision ha entregado para el de la Concepcion 100,000 del producido de la venta de terrenos en el Mercado Constitucion, cuya mitad le correspondia segun la ley cuando se verificó, 2,250 para la vereda del de San Francisco, descompuesta por las cuadrillas municipales al arreglar la calle de Potosi y algunas rejas existentes en el cementerio, para el átrio del de Balvanera.

Existen pendientes varias solicitudes en favor de la obra de otros Templos.

LIBROS PARROQUIALES.

Notándose algunas irregularidades en el modo de llevar los libros de algunas parroquias, la Comision se dirijió al señor Obispo pidiéndole ordenára á los Curas lo llevaran con estricta sujecion á las disposiciones de 28 de Octubre de 1857.

El señor Obispo contestó haberles ordenado el exacto cumplimiento de esas disposiciones.

BOMBEROS.

La escasez de fondos no ha permitido hacer nada en obsequio de este ramo importante del servicio público.

La Comision se limitó á prestar su autorizacion, que le fué solicitada, para constituirse un directorio de cuerpo de bomberos que se trata de organizar entre el vecindario de la ciudad y á apoyar aunque no en sus detalles, una propuesta presentada á la Legislatura por el Sr. D. Pablo de Montravel, para organizar el servicio en las condiciones que exige actualmente la poblacion.

TERRENOS MUNICIPALES

Conviene sobre manera activar el despacho de los espedientes relativos á terrenos y propiedades municipales, ahora que segun la ley corresponde á la corporacion el producido integro de su venta.

La crisis porque pasó el pais el año anterior, hizo que la comision suspendiera la venta de algunos de los primeros, por los que puede en la actualidad obtenerse precios mas ventajosos.

Habiéndose hecho efectiva la transaccion celebrada por la comision anterior con el Dr. D. Mariano Marin como apoderado de las señoras Balarino y aprobada judicialmente respecto de parte de los terrenos del mercado Constitucion, han oblado el dinero y recibido sus escrituras los compradores de lotes en esa localidad en el remate verificado en 1857.

Parte de esos terrenos ocupados por ranchos y casillas de madera, ha sido agregado á dicho mercado y estando vencido el término acordado para el desalojo, corresponde ordenar que él se haga efectivo.

A juicio de la comision es necesario y justo recabar de la Lejislatura, por intermedio del Gobierno, una ley que facilite la adquisicion de la propiedad de terrenos dentro del municipio, de los que los dueños de los edificios construidos en ellos, no tienen mas que el derecho posesorio.

No hay razon para equiparar á esos poseedores que con sus edificios dan valor é importancia á la localidad con los que no se hallan en ese caso, como sucederia si esos terrenos hubieran de ser sacados á remate público como los demas.

Sancionado en sentido favorable, quedarian aseguradas muchas propiedades y algunas entradas al tesoro municipal.

IMPUESTOS MUNICIPALES.

Es notorio que los de alumbrado y serenos no bastan con su producido á cubrir las erogaciones que su servicio demanda, habiendo necesidad de echar mano de las otras rentas para llenar el déficit.

Habiendo el Gobierno solicitado de la Comision los proyectos tanto de esos como de los demas impuestos municipales para someterlos á la Legislatura, los presentó alterados de manera que ese déficit sea en lo sucesivo menos considerable.

El del impuesto de abasto fué reformado solo en el sentido de hacer efectiva su percepcion, el de contraste, revision de pesas y medidas y de visita, lo fué aumentado de una manera poco sensible, proyectándose tambien la creacion de uno sobre la estraccion de arena del rio.

Esos proyectos penden aun de la aprobacion definitiva de la Legislatura, por lo que no ha podido hacerse hasta el presente la enagenacion de la renta de su producido.

Está igualmente pendiente de la misma aprobacion el presupuesto general de gastos y recursos.

FONDOS MUNICIPALES.

Como se ha dicho al principio de este informe y es de notoriedad, la situacion financiera de la Corporacion al comenzar á funcionar la Comision era desesperante.

El estado que se acompaña demuestra que no solo ha perdido ese carácter, sino que la marcha de la Municipalidad puede ser muy desahogada.

A *dos millones ciento veinte mil trescientos cincuenta* y *dos pesos, cuatro reales*, esto es á cerca de un 60 por ciento de la deuda exijible, ha ascendido lo que la actual Comision ha pagado por compromisos contraidos por sus antecesoras, no habiendo omitido esfuerzo alguno en la percepcion de las cantidades que se le adeudaban.

El Gobierno Nacional entregó á cuenta del diez por ciento de la Contribucion Directa que corresponde á la municipalidad, la cantidad de 355,471 pesos, y todo lo que adeudaba por asistencia de militares en él Hospital hasta el 31 de Diciembre de 1865.

Falta aun, percibir el saldo de la contribucion y el importe de la asistencia militar que escede de 200,000 pesos.

Se hace necesario activar el cobro de varias letras que se hallan en trámite y para iniciar el cual la Comision tuvo que erogar algunas cantidades para el pago de multas y sellos.

Falta igualmente confeccionar un arancel de derechoo de oficinas, el que una vez aprobado por el Gobierno, como debe serlo, proporcionará una entrada de consideracion.

ASESORIA MUNICIPAL.

La relacion que se acompaña estraida del libro correspondiente, demuestra la marcha y estado de los asuntos que el Asesor en representacion de la municipalidad jestiona ante los tribunales.

Tal es, señores Municipales, trazado á grandes rasgos, el movimiento de la administracion confiada á la Comision, durante el año que acaba de pasar.

Han sobrádole los buenos deseos pero faltándole los recursos para hacerlo mas benéfico al Municipio.

Quédale esa tarea á la Municipalidad de 1867, animada como debe estarlo de los primeros, contando con los segundos y obteniendo como hoy la mejor disposicion á concederle, una fuerza propia, imperiosamente necesaria para hacer efectivas sus disposiciones sin echar mano del concurso de la Policia, q' no se halla en condiciones de prestarlo eficaz algunas veces.

Entretanto la Comision de 1866 se retira con la satisfaccion del deber cumplido.

Enero 31 de 1867.

JUAN B. PEÑA.
B. Llorente.
Secretario.

NACION ARGENTINA

Febrero 15 de 1867.

El estado de sitio

Con motivo de la suspension de varios periódicos de Entre Rios, q' con el mayor escándalo se habian declarodo órganos de la rebelion, se ha traido á discusion en la Lejislatura de aquella provincia la constitucionalidad del estado de sitio en toda la República, mientras dure la presente guerra.

Andrade, el antiguo secretario de Derqui ha sido el promotor de esa discusion, sosteniendo la inconstitucionalidad del estado de sitio, por haber sido declarado en toda la República y sin limitacion de tiempo, y aprovechando la ocasion para dirijir fuertes ataques al Gobierno Nacional, á quien ha acusado con motivo de la suspension de los referidos periódicos, de abuso de autoridad y de avances contra la autonomia provincial.

El ministro Molinas y el diputado Moreno han sostenido con buenas razones la constitucionalidad del estado de sitio, por haber sido declarado por el poder competente, y han defendido al Gobierno Nacional, demostrando que en el caso en discusion, habiá procedido en uso de las facultades que le confiere la constitucion de la República.

Sin embargo, la Legislaturia de aquella Provincia ha sancionado una resolucion para prevenir al P. E, que en adelante no dé cumplimiento a órdenes del Gobierno Nacional que afectan las garantias constitucionales, sin prévia consulta á la Legislatura ó á la comision permanente.

Elogiariamos este acto, si en él no vieramos mas que un celo exajerado por el respeto de las garantias constitucionales.

Pero nos vemos en el caso de censurar, lo, porque no es el amor á la constitucion, el celo por los derechos del ciudadano, ni por las prerrogativas constitucionales, sino el espíritu de partido el que ha inspirado esa resolucion tan avanzada contra el gobierno Nacional y tan vejatoria al mismo tiempo contra el Gobierno Provincial.

En apoyo de esta opinion, debemos recordar que no es esta la primera vez desde que rije la actual constitucion, que el estado de sitio ha sido declarado en toda la República.

En 1861 siendo Presidente el Dr. Derqui de quien era Secretario el mismo Andrade que con tanto calor ha combatido la constitucionalidad del estado de sitio con autorizacion del Congreso fué declarada en estado de sitio *toda* la República.

Hé aqui la prueba:

Ministerio de Guerra.
El Presidente de la República Argentina.
Paraná, Setiembre 19 de 1861.

En uso de la autorizacion conferida por la ley de esta fecha: ha acordado y:

DECRETA

Art. 1.° Declárase en estado de sitio todo el territorio de la República, por todo el tiempo que dure la presente guerra.

2.° El Presidente de la República podrá delegar en las autoridades que juzgue conveniente, las facultades que en dicho estado de sitio le competen, segun el articulo 23 de la Constitucion federal.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

DERQUI.
PASCUAL ECHAGUE.

A esto debemos agregar que no habia ataque esterior ni conmocion interior y que la guerra declarada por la Confederacion á Buenos Aires, era la unica causa que habia determinado esa medida.

Nótese que el estado de sitio no solo se hizo estensivo á toda la República, sino que debia durar mientras durase la guerra y que escepto Buenos Aires y Santa Fé que podrian considerarse el teatro de la guerra, todas las demás provincias estaban completamente tranquilas.

Y bien, la Lejislatura de Entre-Rios no hizo objecion alguna á aquella resolucion, ni ninguna voz se hizo oir en ella para condenarla como inconstitucional.

Su celo constitucional ha venido á despertarse recien ahora cuando el estado de sitio se halla plenamente justificado por el ataque esterior y la conmocion interior á la vez. ¿O no se creyó inconstitucional la medida menos justificada en aquella ocasion por haber sido tomada por su partido en el poder, y la considera inconstitucional ahora porque ella emana de otro orijen?

No podemos ver en esto un celo sincero aunque exajerado en favor de la constitucion, sino un espíritu mezquino de partido que interpreta á su antojo la constitucion, segun sea el color politico de los gobiernos que la aplican.

Por lo demás, no son las Legislaturas ni los gobiernos de Provincia los que tienen la mision de juzgar si el estado de sitio es ó nó constitucional.

Esto es del resorte esclusivo de los tribunales nacionales, quienes deben resolver siendo requeridos en los casos ocurrentes.

La resolucion acordada por la Lejislatatura de Entre Rios, es abusiva respecto al Gobierno Nacional, porque ella importa arrogarse el derecho de exámen sobre actos de una autoridad superior y que son estraños á su jurisdiccion.

Es al mismo tiempo vejatoria para el Gobierno Provincial, porque este en el ejercicio de sus atribuciones propias es un poder independiente que no está obligado á consultar á la Lejislatura para proceder, y como agente del gobierno Nacional, ejerciendo el poder que este le delega ó cumpliendo la constitucion y las leyes nacionales, menos obligado está á semejante consulta q' importaria subordinar el Gobierno Nacional y el Provincial á la vez, al juicio de una Lejislatura de Provincia en materias que no son de su competencia.

Cada uno de los poderes tiene sus atribuciones marcadas por la constitucion y jiran sin elevarse en su órbita respectiva bajo el sistema de Gobierno que nos rije: las Lejislaturas de Provincia sin salir de su propia órbita é invadir las de los otros poderes, no pueden someter á su exámen los actos del Gobierno Nacional ni exijir que el P. E. Provincial les consulte préviamente los suyos.

Lo contrario, seria constituir la omnipotencia lejislativa de una manera tan monstruosa que el P. E. quedaria reducido al pupilaje, y la supremacia nacional seria anulada.

Si los actos del Gobierno Nacional ó del P. E. Provincial hieren alguna de las garantias constitucionales, no son las Lejislaturas lo repetimos, sinó los Tribunales Nacionales, los que tienen el derecho de suspender la ejecucion de esos actos, y es á los individuos perjudicados, no á los poderes públicos, á quienes incumbe requerirlos al efecto.

Todas estas nociones elementales del sistema de Gobierno que nos rije, han sido desconocidas por la Legislatura de Entre-Rios en la resolucion referida.

Finalmente, en cuanto á la constitucionalidad del estado de sitio en este caso, si fuera necesario demostrarlo, nos bastaria el ejemplo de los Estados-Unidos en la última guerra, á mas del ejemplo ya citado del Gobierno de la Confederacion.

Siendo idénticos los principios constitucionales que rigen en uno y otro pais, con la sola diferencia que la constitucion de Estados Unidos, habla de la suspension del *habeas corpus* y la nuestra de estado de sitio, la suspension de las garantias constitucionales ha durado en aquel pais todo el tiempo de la última guerra, siendo de notar que solo han sido restablecidos muchos meses despues de pacificada la República, y que esa medida se hizo estensiva á todo el territorio de la Union.

El ejemplo es bastante elocuente para escusar otras demostraciones y dejar sentado que es perfectamente constitucional el estado de sitio, tal cual lo ha declarado el Gobierno Nacional, con el acuerdo del Senado.

Cuando nó!

Milagro hubiera sido que *La República* no tradujese, para darle ansiosamente cabida en sus columnas, el articulo de «La Gaceta de Francia» referente á la mediacion Norte Americana, que tomamos ayer del *Correo de la Plata*, y que este diario publicó en apoyo de sus vistas y las de *La República*, sobre dicha cuestion.

¿Cómo no aprovechar una tan hermosa ocasion de tirar por mano ajena una piedra á este pais, por cuyo trastorno y humillacion tantos esfuerzos ha hecho y continúa haciendo *La República*?

La America anunciaba á toque de corneta la intervencion armada de Chile y el Perú, para obligarnos á hacer la paz con Lopez, y seria muy estraño que *La República* que ha estado predicando esa paz, sin cuidarse de nuestro honor ofendido y de nuestros derechos violados y amenazados para el futuro; que *La República* que ha favorecido en cuanto le ha sido posible á los traidores del interior, esperando que sus operaciones realizasen su ambicionado objeto, la paz con el Paraguay y por consiguiente la salvacion de su tirano y la constatacion de nuestra impotencia y nuestra humillacion, seria muy estraño, repetimos, que no usase de las palabras de ese tal Escande, que muestra á Lopez como el campeon de la independencia de estos paises y el propagador y sostenedor de la libre navegacion de nuestros rios.

Muy estraño seria que el enemigo solapado no encontrase admisibles y de buena ley los argumentos que segun *La Gaceta* y segun el *Correo*, estan dispuestos á emplear los Estados-Unidos para convencernos que debemos hacer la paz con el invasor incendiario de nuestro territorio, con el captor pirático de nuestros buques, con el cautivador de nuestras mujeres, con el asesino de nuestros hermanos inermes.

Se comprende que el que no vé en nuestras guerras mas que el movimiento de las pasiones y no la lucha de la justicia contra la injusticia, del honor y el derecho contra la deslealtad y la ambicion salvaje y arbitraria; que el que no sabe distinguir cuáles son los traidores, entre los que defienden la situacion y los q' se rebelan contra ella, abogue por la paz con el Paraguay y por la inaccion respecto de la traicion interna, y aplauda la violencia de todo principio de derecho internacional y constitucional, con tal de arribar al fin deseado.

¿Qué importa la violacion de la justicia, si por su medio se consigue la humillacion de este pueblo que tanto parece odiar y menospreciar la *República?*

No nos ha sorprendido, pues, la traduccion que hace ese diario ni los términos en que se espresa respecto de ella. Lo esperabamos.

Ya conocemos á la *República* y sabiamos que la enmienda que simuló en vista de los acontecimientos de la Pampa del Portezuelo y del Bajo de los Hornos, seria momentanea y que mostraria las uñas en la primera ocasion.

Pero sus instintos y sus pasiones la han precipitado y hecho que se lance á manifestar de nuevo sus tendencias, sin mas apoyo que un rumor desautorizado, invorosimil, imposible, incierto, que sus propios corresponsales desmienten y que rechazan indignados todos los que conocen la altura de la politica norte americana y el sentimiento de dignidad que anima al pueblo Argentino.

No: pese á la *República*, pese al *Courrier*, pese á los panejiristas asalariados de Lopez, pese á la *Tribuna* que ha dado pávulo á aquellos diarios para sus apreciaciones injuriosas, los Estados-Unidos no han tratado ni tratarán de imponernos una paz que impuesta seria la deshonra.

No: pese á los que tanto desden afectan por este pais, la paz no se hará nunca bajo una presion estraña.

La «República» ha dado un paso en falso queriendo andar demasiado á prisa en la torcida y oscura senda que ha emprendido. Pero esa es su condicion, esos los peligros que presenta la tarea que se ha impuesto y los medios con que cuenta para desempeñar.

Sin prudencia y sin habilidad no puede serse hipócrita.

No puede aparecer imparcial el que no tiene la fuerza de voluntad necesaria para refrenar la pasion que lo domina por uno de los contendientes.

Por eso *La República* alzó alborozada la cabeza al estruendo que produjo el *noticion* de la *Tribuna*; por eso paralizó en sus columnas la *luz* que sobre la mediacion Norte Americana en la guerra del Paraguay, arroja la *Gaceta de Francia*.

Ese diario se muestra consecuente con sus miras, aunque desconociendo todos los principios, atropellando todas las conveniencias del pais y traicionando el papel que se ha impuesto.

Nada de nuevo nos presenta, por consiguiente, celebrando como un triunfo suyo la noticia de la PAZ IMPUESTA; como pone el Correo; choca sí y descorazona, ver á *La Tribuna* en comunidad de ideas con el antiguo defensor de los traidores de Mendoza, con el propagandista de la paz con Lopez, que aparecia en primera línea en el progama de Varela. Choca que ese diario que en las grandes cuestiones se ha mostrado por lo general del lado de las instituciones y del honor del pais haya sido el que arrojase la mala semilla en un terreno tan bien preparado para recibirla, como lo son las columnas de *La República*.

La Tribuna debe hacer sufrido su primer castigo al ver adoptados sus escritos por *La República* y figurar al lado de los que presentan la causa de Lopez como la causa de la libertad de navegacion y de la independencia de estos paises y á nosotros los Argentinos, cómo impotentes autómatas, resignados á las violacionee de nuestro derecho que el capricho de la fuerza quiera imponernos.

El deseo de dar un *noticion*, ó tal vez planes que nosotros no alcanzamos, la han llevado á ese estremo,

Por honor de la prensa, deseariamos que la *Tribuna* se apercibiese de lo inseguro del terreno que pisa y volviese atrás.

Ya ve cómo es esplotada su falsa suposicion por aquellos que para nada se cuidan del honor, de la dignidad, ni de las instituciones del pais.

De la *República* nada hay que estrañar, ni aun siquiera las seguridades que dá de poseer importantes datos sobre la paz *impuesta*, que no publica por *prudencia*.

¿De qué carácter serán esos datos cuando la *prudencia* de la *República* no le permite darlos á luz?

Si consistirán ellos en alguna correspondencia de puño y letra del Mariscal Lopez?

Todavia quiere ese diario echarla de prudente y misterioso; pero pierde el tiempo: hoy todos lo conocemos.

Actualidad.

Estamos entre dos afirmaciones curiosamente contrarias. Segun la *República*, diario que vive de nuestras noticias, no damos noticia alguna de interés. Segun el *Nacional*, damos tantas noticias y tales, que ha juzgado conveniente echarnos un sermon en estos términos:

«Y á propósito de esto, le pedimos á un colega, que por su posicion está en los secretos de la liga, sea mas reservado, y no por el furor de dar noticias, comprometa y perjudique con sus *diceres* la situacion de la causa.»

Y mas adelante agrega:

«Sobre los rumores de paz con el Paraguay, se están haciendo muchisimas versiones.

Tenemos motivos para creer que ninguna se aproxima á la verdad.

El *Nacional* se guarda para mejor oportunidad y se reserva el derecho de decir entonces lo que sabe hoy.

En asuntos tan delicados, siempre recordamos aquel consejo del corresponsol *Antar* á la «Nacion Argentina»—La prensa debe ser muy reservada sino quiere comprometer la situacion.

De él se ha olvidado el diario á quien era dirigido y otros cólegas: *dejemos que las uvas maduren.*

En cuanto al *Nacional* ¿qué le hemos de decir cuando el mismo hablando de su circunspeccion en las noticias, dice que no *estan maduras*, recordando la fábula de la zorra y las uvas? Creemos sin embargo, que las noticias que damos, estan muy lejos de comprometer hechos indiscretamente. Cualquier persona de buen sentido que las lea, comprenderá q' en ellas no se comprometen *estudiosamente* averiguciones ulteriores y que se participa al público aquello que conviene que sepa y aquellos hechos y datos cuyo descubrimiento y publicidad sirve para prevenir al pueblo y para desmontar y confundir á los mismos conspiradores. No somos tan lijeros que podamos cometer error en punto tan grave; y de todas maneras, es seguro que si necesitáramos lecciones de discrecion, no cometeriamos la necedad de irselas á pedir al noticiero del *Nacional*.

En cuanto á la *República*, le damos traslado de lo que dice el *Nacional* y agregamos que, si este diario no contiene noticias ¿qué será el que vive de sus recortes?

El cajon de municiones encontrado en la barranca del Retiro resultò pertenecer á la Comisaria de Guerra, volteado por un carrero que lo llevaba á embarcar. Los diarios que copiaron nuestra noticia pueden ponerle este apéndice.

Hace tiempo que no se presentaba en la prensa una Redaccion tan infinitamente *aburrida* como la de la *República*.

Séamos francos. No hay quien resista á sus articulos de *fondo*, capaces de adormecer una ardilla.

Ayer fueron hechos dos arrestos por la Policia, que parecen de alguna importancia: D. Hilarion, el primero es Chaves, hacendados de ovejas, del Partido de la Villa de Mercedes preso de órden del Gobierno de la Provincia y mandado á disposicion del de la Nacion. Está incomunicado. El esgundo preso por el Comisario Agrelo, se llama Luis Gomez Vega y era buscado con avidez hacia dtas. Este último se cree de importancia y á juzgar por su fisonomia parece que venia muy sorprendido, siendo probable que confiese todo lo que sepa.

Salió en libertad ayer el Dr. D. Jacinto Susviela, con seis dias de término para elejir el punto de su residencia.

Parece que ayer se ha descubierto una gran ramificacion de la conspiracion. En consecuencia ha sido aprehendido, por órden directa del gobierno D. Emilio Martinez, dependiente de una casa de comercio del pais y probablemente á la fecha se habrá dado con un gran depósito de armas con que esta prision se relaciona; pues ayer fué la policia á sorprenderlo.

Otros individuos mas fueron detenidos y entre ellos D. Bonifacio Chaves.

Se nota en la *Tribuna* un cambio muy significativo rsepecto del Brasil. Temores que asoman, prevenciones que se transparentan, palabras que quieren decir mas de lo que aparentan y por último, tésis y conclusiones que establecerán una frialdad pronun ciada contrastan singularmente con todas los escritos anteriores de nuestro colega y con las seguridades que daba respecto á la politica del imperio. Esta nueva actitud de la *Tribuna* llama principalmente la atencion por lo que se halla tan ligada con el Gobierno Oriental.

El libro publicado por Alberdi contra el Brasil y proponiendo la intervencion de la alianza peruano-chilena en la guerra del Plata, con el objeto de favorecernos con un protectorado, tiene un prólogo de sesenta páginas escritas por el famoso Mannequin *(manequi)* cuyos *desinteresados* escritos contra Buenos Aires, en la época del Dr. Derqui son bastantes conocidos en la República.

¿Quién pagará estas misas?

Bajo el rubro *revelaciones importantes*, trae el *Pueblo* el siguiente articulo que insertamos salvando toda responsabilidad:

«Acabamos de hablar con un amigo que ha conversado largamente con el General Urquiza respecto á la situacion porque atraviesa la República.

El general Urquiza ha dicho, que él no tiene participacion en la montonera que se ha levantado y que lejos de eso deplora la guerra en que viene á comprometer á la República.

Que por su parte, no tiene ninguna ambicion, y que los que lo acusan de participacion en la rebelion, suponiéndole trabajos para el triunfo de su candidatura á la Presidencia, se olvidan que él no se halla dispuesto á ser el Gefe de una Nacion en esqueleto, arrasando á los pueblos que la forman.

Que trabaja activamente por mantener el órden en Entre-Rios, sofocando las pasiones porque nadie mas que él es amigo de la Nacionalidad Argentina.

Que si en Entre-Rios son todos enemigos de la situacion, él por su parte será el único que ponga en juego sus recursos para no aumentar el incendio, porque nada tiene que ganar con él, ni gloria, porque la tiene, ni fortuna porque la posee desde su niñez.

Que el Gobernador Oroño, propuso una mediacion al Gobierno Nacional á fin de que él (el general Urquiza) y el Gobernador de Santa Fe, en comision, marchasen al interior á pacificar la República; pero que no se ha creido prudente aceptar esto, á pesar de hallarse dispuesto á hacer este sacrificio como otra prueba de su amor á la Nacionalidad Argentina.

Que cuando la invasion de los paraguayos á Corrientes, muchos Gefes de Entre-Rios y de esa provincia le habian escrito, preguntándole qué actitud debian asumir, y que él les habia contestado: obedecer las órdenes del Gobierno Nacional.

Que con respecto á la supresion de los periódicos de Entre-Rios, acataba la resolucion del Gobierno Nacional, porque era amigo de la nacionalidad arjentina.

Que el General Mitre ha de ser un buen gobierno, muy liberal, pero que lo que le falta es enerjia.

Estas palabras que recojemos de boca de de un amigo que nos merece plena confianza, las damos al público sin comentarios de ningun género.

Esas revelaciones debe apreciarlas cada uno como mejor le parezca, teniendo formada su opinion sobre el hombre que las hace.»

Sobre los Srs. Fernandez y Vejarano trae el mismo diario las siguientes líneas:

«Estos dos amigos que fueron comisionados por la Asociacion Protectora de los Inválidos para la colocacion de billetes de la Loteria Nacional, acaban de llegar á Buenos Aires despues de haber desempeñado dignamente su encargo apesar de los trabajos y peligros que han tenido que soportar.

Como una prueba de estos últimos, podemos citar el hecho de haber sido acometidos por tres salteadores en la campaña de Corrientes, los cuales tuvieron la pretension de posesionarse de los fondos de los inválidps, logrando en cambio recibir unos cuantos tiros de revolvers de los q'resultaron los tres heridos, siéndolo uno gravemente.

El jóven Bejarano fué tambien herido levemente, lo mismo que el peon que los acompañaba. El jóven Fernandez se escapó milagrosamente de una feroz puñalada, merced al buen poncho que llevaba en la cintura y á su certera punteria.

Felicitamos á estos amigos por el buen éxito que han obtenido en su comision y por el valor que los ha salvado de los asesinos, salvando tambien el dinero de los inválidos de la Pataia.»

Un nombre inmortal en los anales del mundo va á ser inscripto en el catálago de los santos.

El Arzobispo de Burdeos ha pedido al Pontífice de Roma la canonizacion del inmortal Cristóbal Colon, por haber dado al Cristianismo la mitad de un mundo.

Parece que la canonizacion era cosa resuelta por los consistorios romanos.

El poco meditado *noticion* de la *Tribuna*, resulta hoy desmentido por la *Tribuna* misma.

Leánse los siguientes párrafos que aquel diario trae ayer, referente al telégrama de Montevideo:

«Tenemos motivos para creer que hay exageracion en lo que en él se nos comunica, pero nos consta por un amigo que tiene antecedentes de este negocio, que el ministro americano ha renovado su ofrecimiento de mediador á los gobiernos aliados y que consideranse hoy mas factibles, proposiciones realizables.

«Este nuevo ofrecimiento del ministro americano, es el que sin duda alguna ha dado lugar á los telégramas que desde Monte video se nos remiten.»

Resulta pues, que toda la paz que *era ya un hecho;* que las bases acordadas; que el viaje arreglado de Lopez á Európa, vienen á quedar reducidos á un ofrecimiento de mediacion!

Esto es todo lo que puede aseguar la *Tribuna*.

Es precisamente lo que hemos dicho nosotros repetidamente, agregando que el ofre cimiento era para el caso de que la mediacion se requiriese por los aliados.

¿Qué queda pues del *noticion* mas de lo que se sabia?

Nada.

El *noticion* era pues una bola, segun la misma *Tribuna*, que en vano, para cubrir su retirada, agrega el parrafo siguiente:

«No obstante que en la nueva nota del representante de Washington no hay bases propiamente dichas para una negociacion, sabemos que desde haca tiempo, el ministro Whasburn en la Asuncion, busca allanar á Lopez el camino de salir del atolladero en que se halla y aun se nos asegura que dicho ministro ha comunicado que la presencia de Lopez no se considere como obstáculo. pues él se retirará si fuese necesario.

Como varios periódicos han dicho que el Senado habia rechazado el impuesto de patentes, debemos notar que recien hoy se reune aquella Cámara para considerar el asunto y que hasta ahora el rechazo, que deseamos sinceramente, solo está en los proyectos de la Comision.

Una moda original ha surjido en la prensa europea: todos los diarios, encabezados por la *Presse*, han establecido una seccion especial dedicada á la gastronomia. Todo lo que se refiere á la filosofia del gusto, á los progresos del arte culinario, á los nuevos platos inventados, al conocimiento y perfeccion de los vinos; á todo lo que se refiere án fin á los placeres de la mesa, encuentra colocacin diaria en aquella seccion.

La crónica de los banquetes entra en primera linea y la parte descriptiva se refiere principalmente á las listas de licores y manjares servidos, á su confeccion y á todo lo que puede interesar á la gastronomia.

Esta seccion de los diarios es la que está hoy en gran voga.

Probablemente nuestro amigo Lelong persintió esta gran revolucion culinaria, cuando se decidió á abandonarnos para llevar sus petates al seno d la vieja Europa.

En un artículo del «Nacional» de ayer leemos las siguientes líneas:

«Hasta se ha llegado á decir por algun diario que se espera la venida del Presidente de la República para que se haga cargo del Gobierno, porque el Sr. Paz no se considera con bastante energia para afrontar la situacion.»

¿A quién se refiere el colega?

Suponemos que se refiere á la «Tribuna» que ha hablado de la imposibilidad en que dice se halla el Dr. Paz. de continuar en el ejercicio del poder.

Sea quien fuere, nos parece estauna opinion muy infundada é inconveniente.

Se han hecho anoche otras dos prisiones: D. Federico Delgado y D. Elias Saavedra.

NOTICIAS DIVERSAS

El nueve del corriente.

A las diez de la mañana de este dia, fué cuando tuvo lugar el desgraciado acontecimiento que hemos anunciado á nuestros lectores, de la esplosion del *Marqués de Caxias*.

Llovia fuertemente en Corrientes, asi es que esta fatalidad ha perjudicado á los desgraciados que fueron heridos por el fuego, recibiendo el agua fria despues.

Algunos se tiraron al rio, sorpendidos por la esplosion, salvándose en su mayor parte.

Estos detalles nos los comunica un testigo que presenció tan triste suceso.

No se sabia lo que haya podido causar la esplosion, creyéndose que haya sido por algun descuido.

Hernani.

Los aficionados á la música están de parabienes, pues como se verá en otro lugar, el Hernani se canta el Domingo en el teatro de Colon.

Pestalardo dice que antes de irse con la música á otra parte, quiere hacerle pasar unos agradables momentos á la Sociedad de Buenos Aires.

Tendremos el gusto pues, de escuchar nuevamente el Fausto, La fuerza del destino y Crispin y la Comadre, que segun nos dicen es una ópera graciosisima y de grande efecto

Establecimiento importante.

En Lóndres se publica un diario titulado *de los cerveceros*, en el Cual leemos lo siguiente á propósito de la fábrica de Bass en cuyos productos se consumen en este comoen otros paises,

«Esta casa es conocida por hacer un comercio anual de mas de un millon y quinientas mil libras esterlinas; paga diariamente 2,400 pesos, por contribuciones y derechos, y sus gefes, MM. Bass padre é hijos, son miembros del Parlamento desde hace muchos años. Enumerar las hareas de terreno que ocupan los almacenes y los campos de lúpolo y de cebada, talleres de construccion, las salas para la fermentacion, las de enfriamiento, los talleres, las pirámides de toneles llenos y vacios, es dificil precisarlo justamente: de positivo que no se cuentan menos de 22 hectáreas de terreno cuyo valor es de un millon de pesos, sin las construcciones. Basta decir que en dos dias apenas puede verse nada; que un camino de hierro está destinado al servicio de la cerveceria y que 3 locomotoras y 30 wagones recorren sin cesar el terreno de esta vasta propiedad.

En el último inventario el número de los toneles vacios se eleva á 438,000, y representan un valor de un millon 600 mil pesos.

Anualmente se emplean en esta fábrica en cebadas y lúpulos un total de dos millones 400 mil pesos, á lo cual es necesario añadir las sumas empleadas en la cufeccion y entretenimiento puramente de los cascos; asi como interes de las sumas colocadas en terrenos y en construccion; por los salarios de 1,600 operarios y de 170 encargados que emplea este colosal establecimiento, se puede formar una idea de su estraordinaria importancia. Lejos de ser exageradas la noticias que trascribimos, nos aseguran los que han tenido la fortuna de referirse mas detalles acerca de la misma que maravillan igualmente.»

Decretos

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Febrero 12 de 1867.
DECRETO

El Gobernador Provisorio de la República Decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Illm. y Exmo. Sr. Tomás Fortunato de Britto en el carcáter de Enviado Extraordinario y Ministro Pelnipotenciario en Mision Especial de S. M. el Emperador del Brasil, que le acuerdan las letras credenciales que en auciéncia pública ha presentado.

2.° Declárase al Illmo y Exmo Sr. Tomás Fortunato de Britto en el goce de el goce de las prerogrtivas y esenciones que por el derecho público le corresponden.

3.° Comuníquese publíquese y dése al R. C.

FRORES.
ALBERTO LANGINI.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo Febrero 12 de 1867.
DECRETO:

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1°. Queda reconociao al al Sr. D. Julio Enrique de Mello y Alvin en el carácter de Encargado de Negocios Interino de S. M. el Emperador del Brasil.

Art. 2°. Declarase al Sr. D. Julio Enrique de Mello y Alvin, en el goce de las prerogativas y esenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3°. Comuníquese publíquese y dése al R. C.

FEORES.
ALBERTO FRANGEMI.

Entrada á los mercados

FEBRERO 14.

6 de Junio—48 carretas con 80 fanegas trigo, 108 id maiz. 17 id lino, 24 carradas leña, 200 atados id, 1,500 sandias, 700 zapallos, 1,400 restras cebollaa, 600 id ajos, y 75 cuartillas de duraznos.

Por el treu—2,100 cuartillas de duraznos, y 40 piezas madera.

Constituccion—53 carretas con 448 cueros vacunos, 259 docenas lanares, y 100 id grasa.

Pbr el tren—106 cueros vacunos, 40 becerros, 90 nonatos, 220 docenas lanares, 24 id corderos, 2,410 arrobas lana, 180 id cerda, y 75 libras pluma.

11 de Setiembre—No habido entrada.

Salida de vapores.

Para el Salto y escalas el vapor oriental «Rio de la Plata» sale mañana á las 10 de la mañana.

Para Montevideo el vapor oriental «Villa del Salto» sale mañana á las 5 1[2 de la tarde.

Para Corrientes y escalas, el vapor nacional «Proveedor» sale el Domingo á las 10 de la mañana.

Para Montevideo, el vapor italiano «Téverе» sale el Domingo á las 5 de la tarde.

Agentes—Alvarez y Risso, Reconquista 99 1[2.

Montevideo

Los diarios recibidos de aquella capital, contienen la noticia siguiente:

INAUGURACION—El 20 del corriente se inaugurará con toda solemnidad la estatua de la *Libertad* que se colocará en la plaza de Cagancha.

Entendemos que el gobierno hará feriado ese dia, por ser tambien el aniversario del 20 de Febrero de 1865, cuya fecha no puede olvidar el pueblo de Montevideo.

EL «CALIPSO»—Ayer tarde fondeó en nuestra rada, este vapor mercante inglés.

Viene de Rio Janeiro.

Las fechas no adelentan á las del paquete «Arno.»

EL «CARMEL»—Zarpa el 15 á las ocho de la mañana para Rio Janeiro, en donde encuentra al vapor «Guienne» que sigue viage hasta Burdeos con escalas.

ARTILLERIA—Ayer hemos visto unos hermosos cañones rayados de bronce.

Forman una bateria completa.

Son seis piezas de á 9, con su tren correspondiente y mil granadas.

Nos dicen que esos cañones vienen de Génova, donde se habian hecho fundir por suscricion popular, para regalárselos á Garibaldi en la última cruzada, hace algunos meses.

Pero quiso que cuando se acabaron de fundir ya estaba terminada la guerra, y como por lo tanto no tenian objeto, fueron vendidos y la persona que los compró los ha remitido aqui.

Creemos que el Gobierno debiera mandarlos ver por un *entendido* y hacerse de una bateria tan hermosa para adornar con ella la fortaleza de San José.

Quizá con poco dinero pueden comprarse.

Ejército francés.

El Constitutionnel de Paris, dá á conocer las modificaciones que ha sufrido el proyecto de ley de organizacion del ejército en Francia en el seno del Consejo de Estado, al cual se halla sometido.

Las principales objeciones dirijidas contra el proyecto de ley versaban en saber si la reserva en tiempo de guerra podia ser llamada por un simple decreto, y si la redencion debia quedar limitada á los soldados del ejército activo.

El nuevo proyecto satisface las reelamaciones que se han hecho bajo este doble aspecto de la cuestion.

La reserva no podrá ser convocada en tiempo de guerra sino en virtud de una ley.

La reduccion, el reemplazo y la sustitucion de números quedan autorizados en la reserva como en el ejército activo.

Tambien se han admitido otras modificaciones importantes, aunque menos fundamentales.

Se mantiene el contingente del ejército activo en cien mil hombres, parte de los cuales quedarán en los depósitos. La duracion del servicio se fija en seis años.

En el primer proyecto el contigente anual del ejército activo y de la reserva ascendia á 160,000 hombres, divididos por iguales porciones: 80,000 en el primero y 80,000 en la segunda.

Hoy queda indeterminada la cifra de la reserva, pues comprende todos los hombres válidos que quedan aparte de los 100,000 soldados llamados al ejército activo por sorteo.

Los soldados de la reserva serán instruidos en el ejercicio de las armas en la capital del canton, y podrán casarse despues que cumplan 23 años.

Se conserva la guardia nacional movilizable tal como está organizada en el proyecto primitivo. Se compone de los soldados del ejército activo y de la reserva despues que hayan cumplido sus años de servicio: el tiempo de este en la guardia nacional es de tres años, y los ejercicios serán parecidos á los de la guardia nacional actual.

Inventor.

Se ha publicado la Memoria leida por D. Narciso Monturiol en la junta general del 8 de Diciembre último, en la que se dan varias noticias acerca del actual estado de la cuestion de la navegacion sub-marina por medio del Ictineo, en ella se dice que el barco-pez tiene un motor inanimado producido por la elevada temperatura que desarrollan ciertas reacciones quimicas no usadas hasta ahora como procedimientos industriales. El calor que desarrollan se aplica á generar vapor de agua, cuyo volúmen y presion está en razon directa de la cantidad de sustancias empleadas en esta reaccion. Este motor, que el Sr. Monturiol llama motor sub-marino, es menos caro que el motor muscular y se obtiene reduciendo «las galenas.» El inventor del Ictineo espera tambien, segun dice, reducir las piritas, por cuyo medio cree conseguir una fuerza mas barata que la producida por la combustion de la hulla. Examina tambien en dicha Memoria el estado de la sociedad, y proclama haber vencido ya todos los obstáculos que se oponian á hacerla productiva, pues que, gracias al descubrimiento del motor, se podrá dedicar en breve á la pesca del coral, obteniendo segun sus cálculos, pingües resultados.

La tripulacion del ictineo para el ejercicio de dicha industria se compondrá de un capitan, un ingeniero, dos maquinistas, uno de ellos (nivelante,) dos fogoneros, uno cerrajero y otro calderero, dos recojedores y cortadores, uno de ellos marinero y otro carpintero de ribera. El importe total de los gastos del Ictineo, incluyendo la contabilidad y oficinas, ascenderá á 10,000 duros anuales, cuya cantidad debe ser cubierta por una estraccion de coral de valor equivalente. Cree el Sr. Morturiol que la sociedad, segun sus cálculos puede ganar anualmente 41000 duros limpios. Al terminar estos cálculos, el señor Monturiol se espresa en los siguientes términos.

Este mi lenguaje, desusado hasta hora, en cuyas frases palpitan los millones, no debeis estrañarlo, porque ha desaparecido de mi toda duda. La invencion está completamente acabada, ya que el Ictineo tiene un motor submarino. Sin él todo era para mi algo dudoso; para poder afirmar en absoluto, como hoy me decido á hacerlo, necesitaba de la ciencia una respuesta práctica: para ciertos accidentes cuya prevision me acongojaba; mis medios de defensa me parecian débiles.

Tenia la confianza suficiente de mi invento con aplicacion á la guerra maritima; la tenia tambien completa en él con aplicacion á la pesca del coral; pero en este último caso solo en circunstancias normales; fuera de ellas, el presentimiento me hablaba de peligros que quizás no podria evitar, y me sentia anonadado considerando que al naufragio del primer Ictineo, la navegacion submarina, ya que no sucumbiese para siempre, quedaba sumida en el olvido por mucho tiempo. Asi es que todos mis esfuerzos se dirigian al hallazgo de un motor que hiciese los Ictineos tan duraderos como el hombre. Mas hoy que disponen de la máquina de vapor y pueden sondar las profundidades, ¿porqué no han de recoger los tesoros en ellas acumulados? Hoy que la navegacion submarina dispone del fuego de los cohetes, cañones y torpedos, ¿por qué no hemos de convenir en que el Ictino, es el rey del mar.

El Sr. Monturiol termina su memoria dando las gracias á las personas que le han ayudado en su empresa.

Escuela de Artes y Oficios.

Muchas Municipalidades de nuestra campaña y Jueces de Paz acojieron con entusiasmo el llamamiento que les hizo el Gobierno de la Provincia para el envio de jóvenes hábiles y de familias menesterosas á este benéfico Establecimiento; y muchas tambien ofrecen enviarlos sin que hasta ahora tengamos noticia de que alguien se haya apresudo á hacerlo.

Es sensible ese olvido de los Jueces de Paz y Municipalidades, pero esperamos en los buenos deseos que estos tengan para la práctica del bien, en que pronto daremos cuenta del envio de jóvenes de la campaña á la Escuela de Artes y Oficios.

Barracas al Sud.

Ha sido aprobada por el Gobierno la eleccion practicada en el partido de Barracas al Sud, el domingo 11 del corriente, segun cuya acta y registros resultó municipal D. Teófilo Giralt.

Esta eleccion fué practicada en virtud de haberse aceptado la escusacion que presentó el Sr. D. Norberto Ramirez de aceptar el mismo cargo de municipal.

El Sr. Giralt electo ahora para este cargo, dejará en aquella corporacion la vacante de suplente que ejercia, y el Gobierno ha dispuesto que el Juez de Paz del partido haga practicar en el próximo mes de Marzo y el Domingo que estime mas oportuno, la eleccion del vecino que haya de llenar esa vacante.

Junin.

El Gobierno ha aprobado la propuesta que elevó la Municipalidad del Partido de Junin, de los ciudadanos que han de desempeñar, durante el año actual, los cargos de alcaldes y tenientes de los cuarteles en que se encuentra dividido el distrito.

Los ciudadanos propuestos para alcaldes, eran:

Cecilio Giles, Pantaleon Romero, Máximo Casco, Plácido Aragon, Doroteo Gonzalez.

Para tenientes alcaldes, son:

Agustin Caro, José Morales, Cármen Baez, Gregorio Acetume, Manuel Silva, Lorenzo Gorosito, Martiniano Secarg, Liborio Pio, Matias Olmos y Francisco Novas.

Creemos que una vez en conocimiento del Juez de Paz de aquel Partido esta aprobacion, se la comunicará á los ciudadanos nombrados, y los pondrá en ejercicio de sus respectivos cargos.

Juzgado de Comercio.

El señor Dr. Barra, Juez Letrado de Comercio, ha remitido al Banco de la Provincia la cantidad de 200 pesos m[c. producido de una multa impuesta por infraccion á la ley de sellos.

No pasa un dia sin que demos noticia de algun ingreso pequeño y muchos de mayor cuantia que pasan á aumentar el fondo que existe en aquel establecimiento con destino á la ereccion y sostenimiento de las Escuelas públicas, creado por la ley de agosto de 1858, y esto hace mas sensible la necesidad de que el Consejo de Instruccion conozca detalladamente esos ingresos en beneficio de los Establecimientos que le estan encomandados.

San Isidro.

El Juez de Paz de San Isidro, Sr. Martin y Omar, ha propuesto al Gobierno á los Sres. D. Genaro E. Rua y D. Ventura Silveyra para formar la comision reguladora de capitales en el partido, segun lo dispuesto por la ley de Contribucion Directa.

Nos parece bien acertada la eleccion de vecinos que ha hecho aquel Juez de Paz, para confiarles esa comision.

Quedó ya instalada en aq... el Club Social con un núm... y escojido de socios.

El 24 del que rije tendrá lu... nificos salones que se adorn... el primer baile con que sus s... á sus preciosas moradoras.

Ministro frances ... Aires.

Dice el Siglo de Montevid...
El señor Noel, es esperado... por el *Carmel*; viene con su s... cretario, que es casado tamb...

La importancia politica de... diplomático, nos hace presu... ser encargado de una mision... cionada con los sucesos del P... sabe que esta guerra ha llama... de los gobiernos de Francia...

San Fernando

Han merecido la aprobacion... las cuentas de entradas y sa... nicipalidad del Partido de... correspondientes al 4° trim... 1866 pddo.

Pergamino

Ha sido pasada al Ministr... para su consideracion y reso... de los derechos de pontazg... Municipalidad del Partido d... y cuyo producido se piensa de... tear las reparaciones que ma... Puente, asi como su conserva...

Necochea.

Como lo annuciábamos, el S... al entrar en ejercicio del carg... Paz del Partido de Necochea,... al mejoramiento de las condi... viven los habitantes de la cam...

Conocedor de todas las nece... rodean estaba penetrado de lo i... perjudicial que es para los ha... inmensa campaña del Sud, el g... Pampas para por obtener una... dirijido al Gobierno aquel nu... rio, haciéndole sentir la nece... veniencia q' habria en autoriza... Toribio Diaz para que pueda... de ganados y frutos en la pa... del Partido, Cuyo cuartel está... que los otros del paraje en q... asiento el Juzgado de Paz.

Templo de Navarro

En 15 de Diciembre del año... bierno de la Provincia acordó á... palidad del Partido de Navarro... 60,000 ps. que serian destinad... los trabajos de la obra del nue... Templo que se levanta en aquel...

Ademas, la Comision Directiva... contaba con una mensualidad... sos m[c.

Creemos que se han recibid... pesos de los 60,000 últimamente... pues la municipalidad ha comisi... D. José Varas para recibir los... se le debe entregar en el present...

Los Arquitectos Hunt y Schro... constructores de la obra.

Correspondencia de Montevideo

Montevideo, Febrero 13...

Muy señor mio:

El movimiento habido en ... hoy moderado. Están en tramit... chos negocios en el ramo de ... pero la continua llegada de buque... ria mucho la terminacion, por... compradores exijen nuevas modific... un dia á otro en los precios.

ÚLTIMAS VENTAS.

Por Enfant de Francia del Havre azúcar refinada del Havre 18 1[4 ... despachado.

Por *Lema* de Pernambuco, se ... á fraccionar su cargamento habiénd... cado 52 bultos blanco 1.° 2 ps. 4... roba despachado.

Por *Bordeaux* de Burdeos, 50 bo... vino tinto marca Raymond Michiel ... dep., 25 id id id 20 ps. 20 id.

Por dos buques de Génova, 110 ... tinto marca Gasset 38 ps. 40, 14 ... cuartas id id á igual precio,, 175 ... deos, 2 ps. 90 cts., 200 sacos arr... ps. 70 cs. arroba, 310 cajas higos ... 2 ps. 40 cts., 250 cajones castañas...

Por Merceditas, de Matanzas, dp... jas azúcar blanco florete 2 ps. 35, 140 id id, 2 ps. 40, 30 id id, 2 ... cts. 30 id id terciado, 1 ps. 70 ct... coyes caña, 61 ps. 60 los 128 gal...

Varios buques—150,000 baldosas sella, 21 peso, 12 c. millar abord... frutas en aguardiente, francos 5 ... despachado.

27 cjs. almibar 8 pesos id.
50 id aceite plagnol 4 ps. 60 id.
10 id aceite en latas Genova 6 ps... arroba id.
100 bordalesas vino tinto Espert... despachado.
20 cuartas vino seco español, 58 ... cts. despachado.

Por Maria Teresa de Cádiz á en... Roman, 5000 fanegas sal á 11 1[... qq. con plazo de 4 meses.

Al llegar de Glasgow por «Alexan... barricas cerveza, marca Tennent á... cts. despachado.

Por «Marina» de Bahia despac... sacos arroz del Brasil á 1 peso 2... en depósito.

Quedó sin efecto la venta de m... anuncié en mi última, por «Artizan... Juan, Nueva Escocia.

(El Correspo...

Bolsa Montevideana

Montevideo, Febrero 13 de...

Dos y tres cuartos de la tarde

Mucha flojedad ha seguido hoy ... ventas, en importacion y esportacion... Las transacciones de hoy no pasan ... queñas cantidades que rejistran en s...

VENTAS DE FRUTOS.

300 arrobas lana fina á 3ps.60cts. conducciones en barraca.
1200 arrobas mezcla buena embell... 3ps.25cts. en barraca.
1364 cueros de potro salados de un... ro de Montevideo á 1ps.47... 30 lbs. á bordo.
600 idem idem idem al mismo prec... pachado.
4000 cueros de novillo salados emba... de cuenta del saladerista.
200 pipas sebo idem idem.
800 cueros mataderos salados idem...
1500 cueros de 21 lbs. para Norte... ca á 4ps.45 cts. estilo antig...

Carne.

Se han vendido 8000 qq carne ... guay para la Habana á 13 rfs. por qq... para el Brasil á 15 rft.

Importacion,

Fuera de Bolsa se han hecho hoy ... guientes negocios:

Ex-*Maria Teresa* llegada hoy de ... su cargamento de sal compuesto de 4... fanegas sal á entregar en Roman á 1... rls ftes. fanega con 4 meses plazo.

Al llegar de Glasgow por *Alexandra* barricas cerveza marca Tennent á 2 ... cts. docena en depósito.

FLETAMENTOS.

Safo—bergantin italiano á cargar en ... to lana para Génova en 8,000 fr.

William Tell—bergantin noruego á ca... en puerto huesos y ceniza para Inglaterra 420 lb.

CAMBIOS PARA EL PAQUETE

La cotizacion que ha prevalecido hoy ... las dos y media de la tarde sobre las dive... plazas de Europa, es la siguiente.

Sobre Lóndres 52 1[4, 52 1[2 y 52 por ... corriente. Sobre Francia fr. 5.48 5.45 y 5... Sobre Rio Janeiro (por onza) 34ps.000.

Giros—Las letras pasadas sobre la ... de Lóndres, Francia y Rio Janeiro, se cal... lan en las siguientes cantidades:

Sobre Lóndres lb. est. 50,000.
Idem Francia francos 2.000,000.
Idem Rio Janeiro contos 100.

Se hizo á última hora un jiro sobre Lo... dres de 2000 lb. est. á 52 1[4 d. y 100,0... francos sobre Paris á 5.52.

Acciones.

1[2 accion del Teatro de Solis á 54 p. 8
100 onzas españolas á 65 cts. una.
1 accion de la Bolsa 5 p. 8 de premio.
2000 pesos deuda fundada á 78 p. 8

Montevideo, Febrero 13 de 1867

VENTAS DE IMPORTACION

La reduccion forzosa que han sufrido ay... los precios de varios articulos de import... cion con motivo de los simultáneos arribo... se hicieron algunas importantes transacci... nes, ademas de las que hemos publicado ... que se detallan á continuacion:

Cerveza—Al llegar de Glasgow, se realiz... ron 100 barricas marca A, 14 id id negr... marca Sacell y 116 id id blanca igual marca... á 2 ps. docena, depósito.

Caña—Una cantidad pequeña del Brasil pasó á segunda mano á 68 ps. los 138 galones despachado.

Azúcar—Por «Urbana» de la Habana, 249 cajas blanca á 2 ps. 55 cts. arb., 75 id quebrada á 2 ps. 17 1|2 cts. arb., todo despachado.

Yerba.—Por *Eliza* del Paranaguá, 50 tercios á 1 ps. 80 cts. arb. despachado.

Vinos.—De los de Burdeos se enagenaron 59 bordalesas marca Espert á 20 ps. depósito.

Por un buque de Barcelona 40 pipas marca Gasset á 30 ps. despachado.

Mandioca.—De Santa Catalina 23 barricas á 1 ps. 40 cts. arb. depósito.

El Presidente de la República.

Sigue siendo el asunto de las conversaciones, si se quedará en el Rosario el General Mitre, ó si vendrá á Buenos Aires directamente.

Parece que la resolucion del General en jefe, era quedarse en el Rosario y terminar la guerra del interior, dirigiendo las operaciones; pero las actuales circunstancias del país hace creer á algunas personas que se vendrá á Buenos Aires.

De todas maneras, en muy pocos dias mas se conocerá lo que resuelva el General en jefe.

Los batallones llegados al Rosario.

Antes de partir para Fraile Muerto los batallones de la 2.ª division llegados al Rosario, recibieron dos haberes del Sr. Ministro de guerra.

Llenos de entusiasmo marchaban estos nobles soldados arjentinos.

El Sr. Chiclana.

Por órden superior pasó á la Cárcel pública este Sr. complicado en la conspiracion descubierta.

Colegio de Escribanos.

Esta corporacion se reune el próximo Domingo á la una en el local de costumbre.

Quedan notificados sus miembros; pues, segun hemos oido decir, vá á tratarse de un asunto que interesa al grémio.

Nos piden, por lo tanto, que recomendemos la asistencia.

Chivilcoy.

Acaba de remitir el Juez de Paz de Chivilcoy la suma de 65,512 pesos m|c. en una letra contra el Banco de la Provincia y 99,642 en pagarés.

Estas dos sumas han sido producidas por venta de tierras públicas del partido de Chivilcoy y han sido puestas á disposicion del gobierno.

Ocuparnos de este importante partido de nuestra campaña, no hemos de prescindir de recordar á su corporacion municipal y muy especialmente al Juez de Paz el espediente que se inició para la construccion del suntuoso templo que proyectaba cuyos planos y presupuestos levantados por los arquitectos Hunt y Schroder, fueron aprobados.

CRÓNICA LOCAL

Aguas corrientes—La Municipalidad está ocupando con empeño sobre el importante proyecto de las aguas corrientes.

Esperamos hará otro tanto con el no menos importante de empedrado.

El pueblo espera mucho de los nuevos municipales.

El Sr. Leonard—El acreditado corredor de número Sr. M. Leonard, ha mudado su domicilio y escritorio á la calle de Cortes No. 16.

Lo avisamos á sus numerosos amigos y al público en general.

Las comisiones—Desde ayer han empezado nuevamente á recorrer nuestras calles las comisiones.

Una porcion de individuos que no han cumplido con la ley de enrolamiento andan á la sombra; se meten en todas las casas, y bajo cualquier pretesto, para evadirse de sus perseguidores.

Recomendamos á los oficiales que desempeñan dichas comisiones á los argentinos, que para librarse del servicio han sacado papeleta de orientales.

Gran pelea—El Miercoles por la noche hubo una gran pelea en el canal de San Fernando.

Acudió en el acto la partida de Policia, y los revoltosos le hicieron frente dispuestos á dejarse matar, y segun nos dicen, prorrumpieron en gritos salvajes contra el Sr. Gobierno, Juez de Paz de aquel pueblo, y otras personas, y los barrulleros juzgaron mas prudente tomar las de Villadiego.

El senador Romano—Llevó al senado su hijo Papirio un dia que se trataban asuntos de alta importancia. Vuelto Papirio á casa le pregunta su madre.

—Qué se ha tratado hijo mio en el senado?

—No puedo decirlo, madre, porque se ha prohibido.

La contestacion despertó mas la curiosidad de aquella mujer, que empleó todos los medios imaginables para satisfacerla: viéndose tan apurado, conoció que debia contestar á su madre con una ingeniosa mentira.

—Lo que se ha tratado, madre, es si seria útil para la República, dar dos mugeres á los maridos, ó dos maridos á una muger.

Sobresaltada la esposa del senador con semejante noticia, corrió á participarla á las damas romanas, y todas juntas se presentaron al senado gritando.

Senadores, mirad lo que haceis, porque es mucho mas conveniente que una muger tenga dos maridos; pero sobre todo, un asunto de tal naturaleza no debe determinarse sin nosotras.

Como los Senadores no comprendian el motivo del alboroto mujeril, Papirio, les sacó de cuidado, contándoles la astucia de que se habia valido para satisfacer la curiosidad de su madre sin comprometer el servicio público.

Alabaron tanto los Senadores la prudencia del joven que le autorizaron para que en adelante pudiese entrar en el Senado, prohibiéndose para siempre, á todos los demas jóvenes.

Un gaucho—Vendió una yegua á un cura.

—Tiene algun defecto?

—No, mas que uno.

—Cual es?

—Que es muy olvidadiza.

—Si no es mas que eso no me da cuidado, yo no la quiero para letrado ni para que me ayude misa.

Se cerró el trato. El cura pasó la mano por el lomo del animal que le tiró un par de coces.

—Debia V. haberme advertido semejante defecto.

—No le dije á V., que era muy olvidadiza? mas de una vez le he dicho que no tire coces y en seguida se le olvida.

Un maestro de escuela—En Dublin ha sido sentenciado á doscientas libras esterlinas por haber castigado á un niño.

Recomendamos estos apuntes á los de por acá.

Siempre los serenos—Con motivo de la revolucion, los serenos andan asustados y prenden á cualquiera individuo si bosteza fuerte.

Noches pasadas llevaron á la Policia á dos norte-americanos, porque iban silbando.

Sin duda creyeron que estos eran revolucionarios disfrazados de norte-americanos.

Club San Isidro—Nos dicen que esta nueva asociacion está por disolverse.

El motivo, es por cierto bien trivial.

Parece que la mitad de los socios solo quieren que haya club para bailar; y la otra mitad que sirva de punto de reunion todas las noches y que solo se baile en ciertos dias.

Estamos por la idea de los segundos, y deseamos que se uniesen todos, y no diesen tan triste fiasco.

El porvenir de las almas.

A ..... EN LA MUERTE DE SU HIJA.

Si de vuestra hija fué estrella
tan niña el alma á Dios,
¡feliz mil veces vos
y dichosa mil veces ella!
Pues ya huella
las celestiales alturas,
no halle en vos nunca lugar
el pesar,
porque para almas tan puras
morir es resucitar.

—

¿Para que llorais perdida
esa prenda de amor tierno
por un lugar *eterno*
ó un lugar de *partida*
Si es la vida
mar de dudas y penas
y si la muerte, al que bien quiere
no prefiere
el que vive, vive apenas
y resucita el *que muere*?

—

Siempre, llena de consuelo,
viendo á un ser puro sin vida,
la multitud de fé henchida
prorrumpe:—«¡Angeles al cielo!»
¿Ni á que duelo
es mostrar, cuando la carga
de la existencia maldita
Dios nos quita,
si tras de una vida amarga
muriendo se resucita?
No dé á vuestra alma afligida
la mas leve pesadumbre
esa negra incertidumbre
del *mas allá* de la vida.

—

Si es mentida
la fe de ulterior solazr
al menos los que viviendo
van gimiendo
en otro mundo de paz,
resucitarán muriendo.

—

Ya habita, aunque el desconsuelo
os hago implacable guerra,
un *triste* menos la tierra
y un *dichoso* mas el cielo,
De un vuelo
ireis vos, muriendo en pos
si á Dios dais en implorar
sin cesar,
pues para justos cual vos
morir es *resucitar.*

Campoamor

Teatro de la Victoria—Para el Domingo nos ofrece una novedad.

Se presentará por primera vez en escena, entre nosotros, los señores Oloyin y el señor Macklay, artistas muy notables que han trabajado mucho tiempo en los teatros de Chile.

El drama que han elegido para su debut es *Los hijos de Eduardo*. Desde ya les aseguramos á los nuevos actores un completo triunfo.

Hernani—La compañía lírica inaugurará la nueva temporada con esta magnífica opera de Verdi.

La segunda funcion será *La Fuerza del Destino.*

Loteria de Santa Fé.—La grande loteria de Santa Fé, jugada el 26 de Enere ha cabido á los Sres. Martin Teigria y Pedro Echetvaren.

Pues amigo, es cosa averiguada que, comprar billetes de esta Loteria y sacarse la grande, es como tres y dos son cinco.

El otro dia encontré en volanta descubierta á un amigo que hacia dos dias andaba mas águila que un cronista; le pregunté:

—Pero hombre, ¿qué es eso?

—Labarden! me uontestó.

—Pero quien es Labarden.

—Labarden..., el que quiera hacerse rico como yo ahora, no tiene mas que dirigirse á la calle de Salta 52 ó á la de Cangallo 211 y decir Labarden, un billete de loteria y el que haga esto, á la semana puede andar en volanta descubierta de su propiedad.

Defunciones—Del dia 6 de Febrero de 1867.

Policarpo Cuello 40 años casado Argentino.
Juan RelinSaavedra 8 dias «
Abelino Lopez 2 meses «
Ciriaco Peralta 1 año 3 meees «
Faustino Acosta 8 meses «
Un cadáver remitido por la Policia
José Bejarano 58 años soltero Argentino.
José Ma. Maero (H. G. de H. 38 años soltero Oriental.
Fernando Sala « « « viudo Español.
Enrique Cabauat « « soltero Francia.
Mauricio Luero Vidal « « 22 años soltero, Argentino.
Jacinto Chalaver 37 años casado Argto.
Iosefa Flores 21 año soltera «
Francisco Mariño 7 dias «
Juan Cristoval, Saturnino Trogole 10 meses Argentinos.
Genaro Izguierdo (H. militar) 36 años soltero Argentino.
Carmen Piñero 4 años Argentina.
Mariana Grosoli 31 años casada Argta
Vngela Manito 15 meses «
Manuel Roca, 16 años soltero italiano:
Anjel Luchiani, 16 id id id.
Norberta Sanchez, 64 id viuda argentina.
Isabel Canale, 84 id id italiana.
Martina, 7 dias argentina.
Francisco Amudry 35 años casado francés
Maria Alegre 1 dia argentina.
Francisco Raffo, 1 id id.
Juan Bautista Cerruti, 3 1|2 años id id.
Nicolás Rojas 25 id soltero santiagueño.
Juana Guzman, 2 id argentina.
Baldomera Silva, 42 casada id.
Juan Debuno, 6 id id.
Maria Narbona, 60 id viuda id.
Dolores Echat, 18 meses argentina.
Transito, 80 id.
Juliana Otero, 64 viuda española.

Dia 7.

Guillermo Angel, 1 dia, argentino.
Mercedes Comando, 10 meses, id.
Gerónimo Rossi, 1 año id.
Juan de Diaz Torres (H. M. del Retiro) 36 años, casado id.
Paula Renoveles, 11 dias, id. id.
José M. Fernandez (H. G. H.) 26 años, soltero oriental.
Ireneo Montero, 1 id, soltero argentino.
Mercedes Arias, 9 id, id. id.
Camilo Arriasta, 53 id, id. santiageño.
Pedro Bescio (H. G. H.) 35 id, id. italiano.
Antonio Massarg, 46 id, casado frances.
Julia Cesilia Vega, 7 dias; argentina.

Dia 8.

Adelaida Larvietti, 23 años casada, italiana.
Angel 1 dia argentino.
Antonio Quintana Perez (asilado) 70 años, viudo: africano.
Victor Montenegro, 8 meses, argentino.
José Barguerane, (H. M. del R.) 40 años, casado, italiano.
Felisa Peralta, 3 meses, argentina.
Luisa Reviza, 3 años id.
Antonio Crastucho, 36 años. casado, italiano.
Joaquin Piedra Cueva, 30 id, oriental.
Verónica Casa, 6 id italiana.
Isabel Rebollo, 69 años, casada, oriental.
Anselmo Saenz Valiente, 72 id, argentino.

Dia 9.

Lorenzo Uriarte, 78 años, viudo, español.
Sandalio Pereira 61 id casado argentino.
Cármen Benguria, 63 id viuda id.
Juan Tenea (H. G. de H.) 10 id, soltero argentino.
Severo Soto, id id id 33 id id id.
Francisco Acevedo, id id id 40 años id id.
Maria Pito, 8 años, id id.
Emilia Botto 3 id id.
Isabel Marengo, 70 id viuda, africana.
Justa Mirilio, 1 año 4 meses, argentino.
Bernabela Cafier (H. de M.) 28 años soltera argentina.
Escolástica Francisca, (Espósito) 1 año id.
Hipólito Fernando Martirena, 17 meses argentino.
Francisco Pitaluga, 5 años, id.
Estanislao Funes, 11 meses id.

DIA 11

Servilianc Peralta 2 años Argentino.
Fermin Gonzalez 14 meses «
Barbara Hernandez 1 meses «
Margarita Crespo 52 años Viuda Argta.
Laurentino Hoacio Amoedo 7 dias Argno.
Estevan Risso 9 dias «
Blas Carresi 7 dias «
Carmen Diaz 3 años «
Seleste Rossi 15 meses «
Roberto Adolfo Rewak 19 dias «

CRÓNICA DE POLICIA

Trompadas—Tres individuos fueron tomados antenoche en la Plaza de la Concepcion trabados en pelea á trompadas, hallándose los tres en estado de bastante ebriedad.

Inmediatamente fueron conducidos al Departamento y constituidos en arresto.

Dos de ellos son argentinos y uno italiano.

De la campaña—Procedentes de varios partidos de campaña, entraron antes de ayer en el Departamento, cuatro individuos argentinos á disposicion del Gobierno de la Provincia.

Suponemos sean de los que vienen destinados al servicio activo de las armas.

Cartuchos á bala.—El cajon conteniendo quinientos cartuchos á bala y seis cientas cevas que fué encontrado por la Policia, la mañana de antes de ayer en la bajada de la barranca del Retiro, ha resultado pertenecer á una cantidad de los mismos que conducian desde el parque hasta el muelle para ser trasportados á bordo, con destino al ejército en campaña.

Heridos.—Antenoche fueron hallados por los serenos, al costado del mercado Constitucion dos individuos heridos en pelea, uno de ellos de una puñalada y dos achazos y el otro de un achazo dado por un soldado del 4.º Regimiento de G. N. que fugó en el acto de cometer el hecho.

En el momento se dió aviso al Comisario respectivo, para la averiguacion correspondiente, siendo remitidos los heridos en un carro al hospital, sin haberse podido obtener la captura del prófugo.

Otros presos—Antes de ayer despues de las tres de la tarde entraron por causas leves á mas de los espresados, dos individuos arjentinos, dos brasileros, un francés, cuatro italianos y un ingles.

Ayer hasta la hora indicada solo entró un individuo arjentino de 67 años de edad, remitido por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, á disposicion del Gobierno Nacional.

Ignoramos su causa.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 14 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos Públicos vendidos	Fts.	70,200.	
Primer precio	á	45	p%
Siguientes		00	id
Sábado 16		45	id
Varios plazos	45 1|2	45 5|8	id
Ultimo al contado		45 5|8	id

Bolsa de Comercio.

Los fondo públicos han tenido hoy una pequeña mejora en sus precios.

Se vendieron:

23,200 al contado		45 á 45 1|2	p.%
4,000 para el 15 de Febrero		á 45 1|8	id
5,000 id 16	id	á 45	id
26,000 id 23	id	á 45	id
12,000 id 31 marzo	id	45 1|2 45 5|8	id

VENCIMIENTOS.

Fondos públicos 17,000

FRUTOS.

200 cueros vacunos campo	Ps.	100	pda.
150 id id id		108	id
100 id id matadero		120	id
140 doc. cueros lans. libre de deho.		150 165	doc.
60 id id al peso		2ps. 2	rls libra
800 arrobas lana mestiza fina		70	arr.
700 id id id id		72	id
600 id id regular		68	id
500 id id id		67	id
1000 id id mezcla buena		65 66	id
700 id id id regular		62	id
400 id id id		61	id
600 id id id		60	di

GRANOS.

100 fanegas trigo superior	Ps.	220	fga.
300 id id bueno		200 210	id
200 id id		190 195	id
100 id id regular		180	id
120 id id id		185	id

Importacion.

Por "Tuya" de Matanzas—110 cajas azúcar clanca á 17 rls. fts. arb. en depósito, 85 cajas azúcar quebrada, á 15 rls. fts. arb. en depósito id id, 179 cajas id terciado á 13 rls. fts. id id id, 300 barricas caña á 52 pesos fuertes en depósito.

Por "Ceres" del Paraná—1600 fauegas trigo á $192 @ despachado.

Los precios del «Abd-el-kader«, de Nueva-York son los siguientes:

Cl kerosene á 1 ℔ fts. el galon en pepósjto, el almidon á 16 ℔ fts. @ id. id., la grasa á 1 ¾ ℔ fts. ℔. Del mismo buque se vendieron 120,000 piés pino de Nueva-York á 40 ½ $ fts. el millar de piés abordo.

Reproducimos hoy estes ventas por haber aparecido ayer coe errores.

Por «Cutherine Marecsan« de New-Castle, 200 y tadtas toaeladas carbon á 9$ fts. abordo.

Por «Amalia» de la Habana—553 cajas azúcar, el blanco á 17 ℔ y el quebrado á 16 ¼ ℔ fts. en depósito.

Se realizó tambien ultimamente un czrgamento de sal por «Nuestra Señora de la Lanzada», de Cadiz en cambio de carne tasajo.

Dias anteriores se vendió el cargamento de sal por «Admiral Reganth de Genoull», de Cadiz á 9 ¼ ℔ fts. fanega á bordo.

FLETES

Bergantin goleta hanoveriano «Framprenz E. Angust» para Itapirú con carbon por 620$ fts al mes.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde el 16 inclusive—

SE ABONA

En moneda corriente ... 6 p% al año
En metálico ... 6 —

EN CUENTA CORRIENTE

En moneda corriente ... 2 p% al año
En metálico ... 2 —

SE COBRA

En moneda corriente ... 8 p% al año
En metálico ... 8 —

E. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL ... 1.500,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 100,000 —

La tasa de interés desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO

Sobre depósito en cuenta corriente ... 4 p% al año
— — á 90 dias de plazo ... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —

SE ABONA EN MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente ... 5 p% al año
— — á 90 dias de plaxo ... 9 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9 —

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

En metálico ... 9 p% al año
En moneda corriente ... 15 —

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y penderá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa, para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósitos consignados á la órden de loe interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Jumo de 1866.

J. H. GREEN

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor ... 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 6 —

EN CUENTA CORRIENTE—METALICO

Para los saldos á nuestro favor ... 15 p% al año
Para los saldados contra nosotros ... 5 —

DEPÓSITOS A RETIRAR CON 15 DIAS DE AVISO

Papel moneda ... 8 p% al año
Metálico ... 6 —

DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Papel moneda ... 9 p% al año
Metálico ... 7 —

A PLAZOS FIJOS

De 8 p% hasta 10 p%

Buenos Aires, Enero 1º de 1866.

Por MAUÁ y Ca.—M. A. DE FREITAS AMORIM

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle Piedras—21

Capital:—ps. 20,000,000 m/c y 2,000,000 fts.

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente ... 6 p% al año
— á 90 dias ... 9 —
— á seis meses ... 11 —
— á un año ... 12 —

Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1866.

P. de MONTRAVEL—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

DIA 14

Dilleman y Ca. 1 cajou cigarros alemanes (muestras.)
Breesen hermunos 1 id id id id.
Llavallol é hijos 200 cajas bino imitacion madera.
Bidart y Maupas 200 barricas cerbeza, 50 cajones sardinas.
Lespeson y Ca. 20 pipas vino de cette.
A. Sallano 40 cascos id blancos burdeos, comun, 50 berdalesas id tinto id id.
Lassalle hijos 45 id id id id.
Audrin y Ca. 60 id id id id id.
Dupuy 25 cajones coñac ordinario y regular.
Gliglfori 100 bolsas arroz de la india.
Sturla 600 cajones fideos.
Rocca 1300 fanegas sal.
Fernandez 6 barricas harina,
R. Ochee y ca, 1 bulto de azúcar muestra.
Id 1 cajen con un libro.
Bidast Á Maupas 50 id sardinas.
Patrone y ca, 50 bolsas arroz glacé.
Gagliolo 50 id id id.
Roggero 240 cajones fideos y pastas cortadas.
Id 5 barricas quesos pameano.
Id 17 bolsas alberjas y porotos.
Id 20 docenas canastos orlinarios.
E. Castro 1 paquete cuaderuos.
Id bolsas yerba parnaguá.
Roldan y Amaral 1 cajon sardinas.
Rocca 30 rellos tabaco.
Id 40 bolsas café,
Rosa 1 bulto muestra de azúcar.

Artículos Diversos.

Polto y co. 2 fajdos lana.
Estevan hs. y ca. 2 cajones zarazas.
Lumb hs. y ca. 1 fardo listados de algodon.
Id 3 ip gegas inglesas.
Polto y ca. 1 fardo bayeton.
Fhampron y ca. 3 cajones zarazas y medias de algodon.
Kolsteid y ca. 1 id raso de lana y algodon.
Bates Stkes y ca. 2 id pañuelos fulares.
Id 3 id id id algódon.
Id 1 id id franela de lana.
Id 1 id id medias id.
Dugid y ca. 1 id id pañuelos de algodon para las mános.
Id 3 fardos bombasi pintado.
Id 1 id tela de poncho imitacion Vicuña,
Carliste y ca. 1 fardo gergas.
Id 5 id bramantes.
Amorretti 2 cajones mantas de viage.
Bates Stokes 1 id zarazas,
Dugid y ca. 4 id mantas imitacion vicuña.
Id 2 id coco punzó.
Id 6 fardos frazadas de lana.
Isaac y ca. 1 id paño piloto mezcla.
Drabble Brobhen 1 cajon mediad de algodon.
Feraer Huhu y ca. 2 id zarrzas.
Ashworth y ca. 4 fardos gergas algodon.
Molina y ca. 1 cajou bsamantes.
Ashworth y ca. 1 faador paño castoa mezcla.
Lumb hs. y ca. 7 cajonos bramantes y pañuelos de seda.
Best 3s. 5 id zarazas.
Bates Stokes 1 id botines de punto de lana.
Roldan y Amaral 2 cajones peines de goma y cinta para presillas.
Casares V. Lahores 1 cajon acero para miriñaques.
Id 2 id perfumeria mompelar.
Id 2 id bolones de hueso.
Id 1 id calzonzillos y camisetas de algodon.
Id 3 id medias de laua para niños.
Id 1 id boas de lana.
Id 5 id varios artículos quincalla.
Fomkimson y c. 1 id cordon mezcla.
Rosfollin y ca. 20 fardos papel de imprenta.
Id 7 cajones id id de oficio.
Shoder y ca. 10 fardos id id imprenta.
Saloñr y Estevenet 2 cajones candas de orlleo.
Id 6 id papel pintado.
Duguid y ca. 1 id estampas.
Abas 25 cajones máquinas de coser.
Mantels Pluffer 5 id argollas de bronce y serruchos.
Corti Riva y ca, 1 id mecllar para máquinas y caños de goma para bembas.
Mansels Pluffer 17 hornillos, cajas de fierro y varios articulos.
Id 3 bultos y un casro maiz.
Id 25 atades achas, y dos docenas.
Id 11 cajonos varios articulos da fierro.
Id 25 barricae zinck.
Sallalo 40 cajones id.
Tusons hs. 1 casco pintura en polvo.
Barbourg y ca, 11 cajones piedras de aplan, azuelas, baldes y snquillos.
Dnguid y ca. 107 rollos cabo alquitranado.
Landi 160 cascos tierra romana.
Reppetto 150 barricas cal en pasta.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 12

Parnaguá el 2 del corriente, berg. goleta holandes Stella Matutina, 253 toneladas, cap. H. Bikmann, á Guimaraens con 3817 pultos con 13,463 arb. y 18 bordalesas azúcar, 2000 alquebres sal, 213 barricas con 1714 arrobas 18 bordalesas azúcar terciada.

N. Brunsweck el 10 de diciembre berg, gta. inglés Lettle Fury, 349 tons. cap. Juan Hunningham, á Simmermann 11,347 piezas, con 13,132 id mapera, 3090 tablitas para acerco.

DIA 14.

Montevideo, vapor inglés Rio Paraná.
Rosario y Tigre id id Castor.
Barca sueca.
Bergantin brasilero.

SALIDAS—Dia 14

Montevideo, vapor oriental El Oriental.
Uruguay, id inglés Rio Paraná,
Corrientes, id de guerra nacional Chacabuco.
Id id inglés Espigador,

CABOTAJE—DIA 14

Baradero, goleta Antenieta, á Nunez 1 ca, 1000 arb. papas, 500 id alberjas, 40 fanegas cebada, 100 sandias.

Rosario, goleta Jovon Mariquita, á Nuñez hs. 1 7500 sandias.

Islas, bote Arrogante, á Nuñez y ca., 70 cuartillás duraznos.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES DE ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores QUE SE DESPACHAN POR ESTA AGENCIA

PARA MONTEVIDEO—El vapor inglés

VILLA DEL SALTO

CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde Regresa todos los Mártes al amanecer.

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano

TÉVERE

CAPITAN MACCIO

Saldrá todos los Domingos á las 5 de la tarde, regresando todos los Viérnes y Domingos al amaneeer.

Este vapor pnede recibir hasta 170 toneladas de carga.

PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor inglé

VILLA DEL SALTO

CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana regresa todos los Sábados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y Concordia al flete de 8 pesos nacionales por cada 46 piés cúbicos bajo las condiciones siguientes: Los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» están en combinacion con el Vapor «Mercedes» desde Jaguary á Mercedes y con el vapor «Gualeguaychú» desde Fray-Bentos á Gualeguaychú.

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasajeros, el vapor nacional **Patagones** el dia primero de cada mes á las 12 del dia.

Tarifa—Cámara 600 ps. mlc. proa 300.

Encomiendas precio convencional.

PARA CORRIENTES—Con escala en todos los puertos intermedios los vaoores Nacionales.

PROVEEDOR Y EMILIA

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, ambos pueden recibir hasta 200 toneladas de carga.

Las encomiendas se reciben el dia antes de la salida de los vapores hasta las 5 de la tarde.

Pára tomar boletos ordenes de carga y del mas informes ocúrrase á sus ahentes.

Alvares y Risso.
Calle Reconquista Núm. 99 ¼

NOTA—Los vapores «Villa del Salto» y «Rio de la Plata» cobran por flete de dinero en oro 1|8 p %. en plata 1|4 p %. en papel 1|8 p %.

Las dilijencias de Nueva Palmira fá Dolores (Estado Oriental) están en combinacion con el vapor «Rio de la Plata» y «Villa del Salto».

Salidas de Nueva Palmira para Dolores, salida de Dolores para Nueva Palmira, Miércoles y Domingos.

AGENCIA DE VAPORES Y Mensagerias Iniciadores DE Guillermo Matti y Ca.

30—Cangallo—30

PARA MONTEVIDEO: El Vapor—

RIO PARANÁ

Saldrá todos los lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO: El Vapor—

RIO PARANÁ

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en los puertos intermedios. El Vapor—

IVICUY

Saldrá todos Martes á las 9 ¼ regresando los Domingos.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero. El Vapor—

TALA

Saldrá todos los domingos á las 9 ¼ de la mañana regresando los Viernes.

PARA CORRIENTES: Los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA CORRIENTES: Con escala en los puertos intermedios. El vapor—

CISNE

Saldrá el Domingo 10 á las 10 de la mañana

Para tomar boletos de pasahe por mas informes ocurrir á sus agentes.

GUILLERMO MATTI.
Cangallo Núm. 30.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramatica española

Décima funcion del sesto abono

Para el Dominno 17 Febreao 1867.

Encontrándose de paso en esta capital la primera actriz y dama jóven Sra. Ologrin y el primer actor Sr. Macay y deseando dar algunas funciones, la compañia no ha dudado un momento en acceder al desco de estos artistas.

En su consecuencia se pondrá en escena el renombrado drama en 3 actos titulado:

LOS HIJOS DE EDUARDO

Dirijido por el Sr. Macay, acompañandola en su ejecucion las Sra. Ologlin, Rodriguez y los Sres. Carbaltos, y Aymerich.

Terminando con la graciosa peti-pieza.

Una de tantas

Desempeñanda por la Da. Clara Otoglin, Sra. Gonzalez y los Sres. Muñoz y Macay.

A las 8.

AVISOS NUEVOS

SE DA DINERO EN HIPOTECA DE FINCAS

Las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

D. m.

Máquina á vapor

Fuerza nominal 4 caballos

Se vende una recien venida de primer órden y barata, sin uso ninguno: se puede trabajar hasta la fuerza de seis ó siete caballos ocupa muy poco lugar; para tratar calle de Chacabuco núm. 78.

f14 5p.

Edicto Judicial

Por disposicion del alcalde ordinario que suscribe y en la Colonia piamontesa de esta seccion se han de rematar en la tarde del dia 22 de Febrero próximo venidero, 3 solares de 65 varas de frente por 50 de fondo, con unos edificios y fábrica de molino harinero á vapor con dos mulas y fuerza de cuatro caballos perteneciente al concurso del fallido y prófugo D. José Migonne, avaluado en todos sus ramos en cuatro mil pesos veinte centésimos. La venta se hará á dinero de contado ó como se acuerde con el síndico del concurso D. Bernardo Rosello las tasaciones y demas antecedentes estarán de manifiesto en el Juzgado para los que se interesen en la compra. Rosario Oriental, Diciembre 20 de 1866.

Joaquin T. Fernandez.
Por mandato de SS.
Antonio R. de Albertí.
Escribano público.

Oficial Peluquero se necesita uno en la calie Piedad núm. 283 siendo bueno se lepagará un buen sueldo. p3 f15

Se ha perdido Un reconocimiento de la Caja de Crédito No. 2811, la persona que lo haya encontrado lo entregará en la calle de las Piedras No. 21, antes de los tres dias de la fecha.

Buenos Aires Febrero 14 de 1877.
p3 f15

Matrimonio Estrangero se necesita uno para un establecimiento inmediato á Moron, la muger para cocinera de una corta familia y el marido para trabajos de chacra. se les pagará un buen sueldo, ocúrrase á la tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero.

p3 f15

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias de la fecha á Doña Bárvara Aguilar de Martines para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho del espediente que sigue Doña Josefa Barragan de Rico sobre chanselacion de una inhibicion.

Buenos Aires Febrero 14 de 1867.
p30 f15 Manuel Granados.

Gran terreno

Hoy Viernes 15 á las 5, se efectuará el remate judicial de un gran terreno calle de Santa Fé esquina á la de Bermejo, tasado en 49,000 pesos debiendo principiar el remate con las dos terceras que son: 32,670 pesos; esto es baratísimo. Por Carlos Ristorini.

p1 f15 Tacuarí 53

Edicto Dudicial

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho ya sean como herederos, ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Crespo de Callejas para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de apoderado instruido y espresado por ante el Juzgado del citado Sr. Juez ó por conducto de á oficina de Don Adolfo Saldias que se encuentra á cargo del que susbribe.

Buenos Aires Febrero 14 de 1867.
p15 f15 Francisco M. Ramiro.

Gran loteria

De la beneficencia de Corrientes

Á BENEFICIO DE LOS INVALIDOS BRASILEROS

Premio mayor 8,000 lib. esterlinas

O sea mas de 1,000,000 de pesos m/c.

Esta gran leteria que sale á circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1000 al 10,000 con 1250 suertes ó 25,000 vijesimos premiados. Los billetes son impresos en papel blanco tinta color oro, numeracion verde y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 31 de Marzo

El valor del billete entero es de 20 pesos fts. dlvidido en vijesimas de un peso fuerte.

SUERTES

1	de	8,000	lib. est.
3	«	2,000	«
6	«	1,000	ps. fts.
14	«	500	«
48	«	100	«
100	«	80	«
120	«	50	«
950	«	40	«

1250 en solo 10 millares.

Corrientes 10 de Febrero 1867

p10 f15 La Empresa.

Memorias póstumas

Del Brigadier General Paz, en cuatro tomos encuardenados con 4 con 8 y con 12, retratos de notabilidades Argertinas; tambien á la rustica con el retrato del General. Se vende suelto cualquiera de los tomos 1.º 2.º y 4.º y se compra el 3.º Libreria del Plata calle de San Martin núm. 28.

f15 3p.

Recopilacion De las Leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires, desde Enero de 1841 hasta 1858; 1 tomo encuadernado con 93págfranbrer de hay con tapas inglesas, 100 $ y con rebaja tomando una ó mas docenas Libreria al Plata calle de Martin núm. 28.

f15 3p.

Le Paraguay Por Charles Quentin se vende en la libreria de Pablo Morta. Calle de Bolivar núm. 54, frente al Colegion; precio 10 $.

f15 3p.

Se precisa Un cocinero, ó cocinera se prefieren italianos; y dé buena conducta. Ocurrase calle de Suipacha núm. 104.

f15 3p.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de una casa perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Pedro A. Correa y Da. Monica Medina, cita en la calle de Paraguay núm. 206 tasada en todos sus ramos en la cantidad de 107,678 pesos m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1867.
p30 f15 Manuel Cranados.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr, Juez Comisario Don Cárlos Orr, sé convoca á junta General; para proceder á la recificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos privelejiados ó personales del concurso de D. José Perez y hermanos; la cual tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde; previniendose que con supocion á lo dispuesto por el Art. 1,600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistan se entenderá que adhieren á los resoluciones q' se toman por la mayoria de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1867.
f15 8p. Juan Gonzale.

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Péné y hos. se ha disuelto de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo de José Péné.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1867

José Péné hos.
p5 f15 Juan Péné.

Se dá dinero A uno y cuarto y uno y medio por ciento en ipoteca sobre fincas las cantidas 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 300 mil pesos y en metálico 10 mil patacones y se venden 10 casas, y para tratar. Ocurran á la calle de las Artes núm. 301 desde las 7 hasta las 11 de la mañana.

f15 3p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de comercio D. Cárlos Orr, se convoca á Junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilejiados ó personales del concurso de D. José Oriol, la cual tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde; previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1600 del Código de comercio, los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1867.
p8 f15 Juan Gonzalez.

Baratillo sin igual

82—Piedad—82

Agua de colonia de Akinson á 7 $ redecillas de ilusion 2 $ musclina francesa negra para lana, 15 $ bramante marca 1000000, 105 $ genero de puro hilo á 2 $ y 1|2 vara y de ancho á 25 $ sevilletas á 36 y 90 $ doce, madapolar dohle ancho 11 $ vara.

Aviso Se ha perdido un perrito fino el dia once del corriente color chocolate con una mancha blanca en el pecho, collar de composicion blanco, la persona que de noticia de dicho perro ó lo persona que lo tenga se le dará una buena gratificacion, calle de San Martin No. 87, previniendose que se le harán cargos al que lo oculte.

p3 f15

Vapor ingles «Castor»

Para el Rosario y puertos intermedios.

Habiendo llegado de dicho punto estará pronto para recibir carga en la boca desde hoy 15 y saldrá infaliblemente el mártes á las 9 de la mañana por mas pormenores á su agencia 25 de Mayo núm. 67.

Tarifa de pasajeros.

CÁMARA		PROA	
Zárate	4 fts.	Zárate	4 fts.
San Nicolas	10 «	San Nicolas	10 «
Rosario	12 «	Rosario	12 «

p3 f15 Henry Douse.

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno en la Boca del Riachuelo, calle de Necochea entre las calles del General Suarez y General Branze, á 3 cuadras de en frente al muelle, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 17 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate. se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, en la Boca del Riachuelo en la calle de Necochea entre las calles del General Suarez y el General Branze, á 3 cuadras de en frente al muelle, compuesto de 16 varas de frente al oeste por 75 de fondo al este, tiene una hermosa casilla con 3 piezas de madera y queda entre dos hermosas edificios.

Llamamos la atencion á los interesados de este buen terreno que tiene que venderse infaliblemente por la mayor oferta.

Se suplica á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 17 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno arriba indicado, compuesto de 70 varas de frente á la calle de San Juan por 70 de fondo por la de Saavedra, terreno alto, fertil, propio para hacer hermosas casas de recreo, rodeado por grandes casas, queda á una cuadra del pueblo nuevo del hueco de los sauces.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos á casa del rematador adonde si gustan se les pondrá de manifiesto el croquis del terreno, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno y ranchos, calle del Parque entre Azcuenaga y Larrea.

El Domingo 24 de Febrero á las 6 1|2 de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno y ranchos calle del Parque entre Azcuenaga y Larrea, el que se designará por la bandera, compuesto de 10 varas de frente al sud por 48 1|2 de fondo al norte, con 2 piezas de material, techos de paja, pozo de rica agua; terreno alto propio para hacer una hermosa finca.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno con una pieza, calle de Uruguay entre Arenales y Juncal.

El Domingo 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un terreno con una pieza calle de Uruguay entre Arenales y Juncal, el que se designará por la bandera, comquesto de 8 varas de frente al este por 57 de fondo al oeste, una gran pieza de material, maderas fuertes, pozo de rica agua, letrina.

Se previene á los intesesados que dicha casita queda á media cuadra del mercado conocido por el Hueco de Cabecitas. asi es que se les recomienda la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

Benito Ramayon.

En su casa, calle de Cuyo núm. 21.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte.

El sábado 16 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al individuo Teodoro Van Leven, cuyo contenido es el siguiente:

Pantalones, sacos, levitas, chalecos, camisas, calzoncillos, sombreros, bastones, 1 escopeta, 1 mesa, botines, unos baules y demas articulos que estarán á la vista.

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.

El lunes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Zarazas francesas para colchas, id claras para camisas, id oscuras, bramantes finos diferentes marcas, fajas anchas y angostas, chalies para vestido, bombasi labrado, id liso. percal blanco fino, bayetas, género de lana para vestidos, casimires negros, paño de poncho, piloto y castor, medias cortas crudas, listado de hilo, id sin goma, sombreros de terciopelo, miriñaques cregüelas, lonas anchas, arpilleras, camisas de crimea, coletos, brillantinas de colores, medias largas crudas, mantas de pura lana, psnchos y mantas vicuña, ponchos de algodon, lienzos anchos finos, id tablones y tablas, género de hilo para sábanas, paño rayado, casimires de colores para pantalones, bolsas para lana, trajes para niños, sacos de lustrina finos, pantalones de casimir, id de algodon y mezcla, paltots de casimir, franela blanca y amarilla, pelo de lobo y ordinario, brin para cutretelas, redecillal, velos negros, trencillas para bordar, agua de colonia, lienzo gris, pañuelos de algodon, y otra porcion de efectos.

Carlos Ristorini.

JUDICIAL.

De un gran terreno con casita vieja, siiuado calle de Santa Fé, esquina á la de Bermejo, antes de llegar al bajo de los hornos.

El viernes 15 del corriente á lss 5 1|2 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Teresa de Aguirre, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, cuyo pormenor es como sigue:

Este terreno es alto y parejo, tiene una casita de 2 piezas; mide calle de Santa Fé 34 1|2 varas de frente al sud, por 84 de fondo, á mas tiene un martillo con frente al oeste, calle de Bermejo, de 49 varas de frente por 70 de fondo al este; linda por el sud con D. José Astorga y D. Angel Sanguinetti, por el oeste con D. Mariano Diaz y Da. Dolores Arroyo, por el norte, calle en medio, con D. Agustin Diel, y por el este con D. N. Rotonda; el todo de este terreno está tasado en 49,602 ps. 4 rs., y podria comprarse por las dos terceras partes que importan 32,670 ps., lo que es sumamente bajo.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa esquina situada calle de Corrientes esquina á la calle de Paso, haciendo cruz con la maestranza del ferro-carril del oeste é inmediata á la plaza del 11 de Setiembre.

El Domingo 17 del corriente á las 4 en punto, se rematará á la mas alta postura dicha casa, por órden de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente norte por 100 de fondo, tiene 8 piezas edificadas á la moderna, patios, pozo, caballeriza, etc.

Se venderá si se quiere, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses, abonando el 1 por ciento.

Nota. Se alquila á media cuadra del 11 de Setiembre, calle América, un corralon todo cercado de paredes. Para tratar ocúrrase al encargado, calle de Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una gran cesilla y terreno, situada en la prolongacion de la calle de la Defensa, entre la Boca y Barracas, 3 cuadras antes de llegar á los Cuatro Vientos, casilla de Da. Francisca Canepa.

El miercoles 20 de Febrero á las 5 en punto, se rematará á la mas alta postura dicho terreno y casilla, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 12 varas de frente al oeste por 75 de fondo; la casilla se compone de 22 piezas pintadas al oleo de blanco con techo de zinc, cercado todo de alambre y el frente de duelas, tiene pozo de rica agua, etc.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De terrenos centrales, situados esquina á las calles de Estados Unidos y San José.

El 10 de Marzo á las 5 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Marta Morales, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y son como sigue:

Calle Estados Unidos.

Lote num. 1, esquina á las calles Estados Unidos y San José, con 14 varas de frente al sud por 35 1|3 de fondo.

Lotes núms. 2, 3, 4, 5 y 6, con 10 varas de frente por 35 1|3 id.

Calle San José.

Lotes núms. 7 y 8, con 9 varas de frente por 64 de fondo.

Lote núm. 9, con 9 varas frente por por 64 fondo, á mas estre lote tiene un martillo con 12 1|2 varas de sud á norte por 27 de este á oeste.

Nota. Al mismo tiempo, se rematarán varios materiales de una casa derrumbada de los mismos terrenos, los que consisten en tirantes, ladrillos, tejas, puertas, etc., etc.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una casa esquina, situada esquina á las calles de Independencia frente al núm. 319, y San José.

El lunes 11 de Marzo á las 5 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa perteneciente á la testamentaria de Da. Marta Morales, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 metros 20 centimetros de frente al norte y 19 metros 5 centimetros de fondo ó sean 12 1|4 varas de frente por 22 varas de fondo, pulgada mas ó menos; tiene 5 piezas, que son una hermosa esquina de azotea, 4 piezas mas, una cocina, corredor, pozo, toda rebocada, piso de baldozas etc., etc.

Tasada en 90,000 ps. m|c, y debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que importan 60,000 ps.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

16 bordalesas vino frances superior, 26 id id regular, 12 pipas vino carlou, 14 id caña alambicada, 22 id vino seco, 33 barriles coñac frances fino, 70 id vinagre blanco, 16 barricas azucar refinada, 20 cajones sardinas en cuartas, 300 resmas papel estracilla, 200 gruesas fosforos de cera, 18 bultos té negro, 40 cajones vino oporto fino, 66 id vino burdeos, 24 tercios yerba argentina, 14 id misionera, 20 barricas cerveza inglesa, 207 cajones pasas de higo, 86 id vermouth frances legitimo Noilly Prat, 70 id ajenjo Slliman, 100 id vino champagne, 150 canastos id, 150 docenas alpargatas, 50 id sombreros, aceite de comer en latas, 200 cajones coñac frances surtido, 16 tambores bacalao, 40 latas galletitas, 67 cajones bitier, 72 id vino astl, 16 tercerolas aguardiente fuerte, 26 cajones licores franceses, 20 docenas cerraduras.

En seguida, una baranda de escritorio grande y unos restos de un almacen de menudeo.

Benjamin Nazar y Ca.

Gran remate de tienda, merceria y calzado.
Por cuenta de dos casas introductoras
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

Hoy viernes 15 del corrte á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, un gran surtido de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor se publica en parte:

Fulares de seda, camisas y enaguas para señoras, lona para catre, bramantes, lienzos y zaraza, mantas de vicuña varias clases, paño para ponchos, sombreros aterciopelados finas, cotin, paños castores y otras clases, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, madapolan, corderoy, pañuelos de hilo varias clases. un surtido general de portamonedas modernos para señoras, tohallas de hilo, camisas vista de hilo finas, sombreros de castor varias clases para hombres y niños, seda goyante, trensa para ruedo, trajecitos para niñas y niños, ajuares bordados, un gran surtido de botines para niños, pañuelos de hilo muchas clases, lienzo de hilo, camisas á la crimea varias clases, un lindo surtido de muñecas de porcelana y otras clases, espejos marco dorado, calzoncillos de hilo y de madapolan, alfileres, rica trensa de seda para ribete, cintas de hilo, peinetas de carey última moda, fleco de seda para sabanillas y guarniciones, cucharas de plata alemana, cubiertos imitacion marfil, fleco para cazonzoncillos, agua de colonia legitima y otras clases regulares, peines de goma, jabones finos, estractos ingleses y franceses, bandejas finas, pulceras de moda, aros y carabanas modernas, guantes de red muchas clases, abanicos de seda negros, camisas de montecristo, juguetes finos, mantitas para la cabeza, abanicos de seda da colores para niñas, broches, medias crudas largas, suspensorios, cucharitas de plata alemana para café. un gran surtido de botones para puño gustos modernos, perchitas, calzado para hombres, dedales de acero sombreritos adornados para niños y diñas, camisetas punto de lana finas, id de algodon, camisas de zaraza y de listado, tiras boreadas, sacos de lustrina, hilo de lustre, fajas y ligas de campo, jergas inglesas, agujas de patente marca turco legitimo, un surtido de cuellos y puños de crespon gustos modernos, albums, redecillas muchas clases, ligas elásticas, un lindo surtido de botones de fantasia, cajas para rapé, cinturones para señoras, boquillas de ambar y espuma de mar, relojes de sobremesa, agua florida legitima, corbatas de seda de todas clases, cuellos de hilo última moda, y otra infinidad de articulos que se sacarán de la Aduana el dia antes del remate.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Un surtido general de casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro y azul fino, pano castor con felpa y sin felpa, pelo de lobo, bayeton, paño piloto, cortes de casimir frances para pantalon, zarazas, cocos para camisas, percales, lienzos muchas clases, bramantes, lienzo gris y azul, cotin y listado de hilo, género de hilo para sábanas, alemanesco, bombasi, merino, lustrina, colcla, coco rosado, trué de hilo, lona para catres, género de hilo para vestidos, chalies, muselinas, ernani, pelo de cabra, barelles lienzo de hilo blanco y azul, cotin y listado americano, sarga, pieles, corderoy, gambrona, pana, pañuelos para rebozo varias clases, id para el cuello, sabanillas de paño, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion pampas, fajas de seda, id para campo, cojinillos tucumanos, recados, un surtido general de medias para hombres, señoras y niño, camisas de hilo, id vistas de hilo, id de algodon, id montecristo, id de coco, de zaraza, de listado y de cotin, calzado, hilo para sastres, seda, trajes de casimir, chaquetones ingleses, sacos de casimir y de gambrona, id de brin, pantalones id, miriñaques, acero y cinta para id, fleco de seda, ponchos de algodon, paño para poncho, sombreros de terciopelo, id de castor, id de paja, gorras y sombreros para niños y niñas, mantitas para la cabeza, corbatas de seda, camisas para señoras y niños, enaguas, calzones para señoras, fleco para calzoncillos, camisetas y calzoncillos de lana, gorras de cambray, calzoncillos de lienzo y de bramante, id de punto, camisetas de punto, camisolines y mangos bordados, alfileres agujas, aceites, estractos finos, jabones, miriñaques, dedales, hilo de carretel, abanicos, sombrillas, cinta de seda y de lana para ribetes, cordon para ruedos y otros articulos.

POR EL MISMO.

De un establecimiento de campo situado á 25 leguas de la ciudad y dos 1|2 leguas al oeste del pueblo del Monte, linda por el fondo, rio por medio, con la estancia del Sr. Terrero, por el norte con los herederos del Sr. Villalva, por el sur con el Rio Salado, por el este con los herederos de Lopez y D. Bernardo Ferreira, y por el oeste con D. Pedro Rojas, campo conocido por la estancia de Bejarano, y comprado últimamente á D. Manuel J. Calderon.

En su casa, calle de la Victoria núm. 151.

El juéves 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará dicho establecimiento, cuya área de terreno se compone de ochocientos sesenta y cinco cuadras cuadradas (865) que hacen medio legua cuadrada, mas 65 cuadras, con una gran poblacion de material conocida por la estancia de Bejarano, la que tiene dos corrales que pertenecen al campo, trescientos medios postes de ñandubay y una cuadra cuadrada de alfalfares con cerco de alambre, otra poblacion mas conocida por la estancia del Capitan con una cuadra cuadrada cercada de alambre, jagüeles. pozo, etc y un puesto mas. Parte del campo está arrendado por veinticinco mil pesos anuales (25,000 ps.) pagaderos adelantados, y por lo demas se puede obtener diez mil pesos, 10,000, y no se ha arrendado por tener que venderse.

A los compradores, recomendamos que hagan examinar con prolijidad la calidad del campo, que en partes es de primer órden y aguada permanente, teniendo el rio salado en una de las cabeceras dl campo.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, Victoria núm. 151, á las 11 en punto, donde podrán desde hoy los señores interesados imponerse de otros pormenores y ver el plano del campo.

Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

De un terrano en la calle de Estados Unidos entre las de Pasco y Pichincha. De órden del Sr. Jnez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El sabado 16 del corriente á las 6 1|2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, pasando las dos terceras partes, se rematará el siguiente terreno:

Se compone de 15 metros 155 milesimos de frente al sud con 60 metros 620 milesimos de fondo al norte; pertenece á la testamentaria de Da. Juana F. de Almanda. Su tasacion es de 10,000 ps. mjc.

Por mas pormenores San Martin 74.

Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El jueves 14 y viernes 15 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre lo siguiente:

Zarazas finas varias clases, bramantes finos, regulares y ordinarios, lienzo tablon, id fino, id ordinario, uso doméstico de uno y dos anchos, medias de hombre y de señora, género de hilo para sábanas, géneros de pantalon, bayeta medio pellon, casimires de invierno en piezas y en cortes, pañuelos de seda, id de hilo, id algodon, paños piloto, id negros finos, id de poncho, coco de la India, alemanesco, camisas de med o hilo, id de algodon, tiras bordadas, bombasi labrado, id crudo, calzoncillos de madapolan, camisetas á la crimea, id de algodon, zarazas de colcha, listado de hilo. pañuelos negros de taparse, merinos negros, cotin, listado, lienzo azul, jergas, frazadas, ponchos de vicuña, mantas de id, id de lana, géneros para vestido, fleco para calzoncillos, miriñaques, lienzo de hilo, sombreros de terciopelo, id de castor, id de paja, calzado para niño, brin grueso para toldo, trencilla de seda, id de lana, ponchos de paño, chaquetones de id, muselina de motita, madapolan, percales para vestido, pellones tucumanos, aperos id; sombrillas, linó de obispo, tul de seda, alemanesco de granito, grano de oro, brillantina, gambrona, tohallas de hilo, pañuelos de seda punzó, id blancos, hilo de ovillos, seda negra y otros efectos.

50 piezas estera de la India surtida.

Por órden del Consulado de Francia, 3 baules calzado.

POR EL MISMO.

En el depósito de Avelino Rodriguez, barraca de los Andes.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores:

370 cajones fideos.

Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núm. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido de géneros para la estacion.
Averias del buque "Reflert".
Varios bultos averiados.

José Marquez.

De 8 lotes de terrenos en linda posicion, calle de Cochabamba esquina de Entre Rios.

El mártes 19 del corriente á las 6 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño los referidos 8 lotes de terrenos compuestos el 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de 10 varas de frente á la calle de Cochabamba por 39 de fondo; el 6º de 18 1|3 varas de frente á la calle de Entre Rios por 25 á la de Cochabamba haciendo esquina; 7º y 8º de 9 varas de frente por 25 ds fondo.

Estos terrenos son de mucho porvenir por su inmediocion al mercado Consjitucion y á la plaza 29 de Noviembre.

Por mas pormenores San Martin 59 frente á la Bolsa.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles.
Y como 390 tomos de libros.

El viérnes 15 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes:

Camas de fierro inglesas para matrimonio y sencillas, id para niños, 1 cómoda con piedra marmol de caoba, 1 id sin piedra, 1 sofá de crin, 2 confidentes, 1 mesa de escritorio, 2 roperos, 2 mesas de noche con piedra, 1 aparador, mesas de comedor, sillas estorilla imitacion caoba, id id de amaca, id para escritorio, id doradas, id de madera, 1 alfombra, catres á la crimea, 2 hermosas vidrieras con gradas como para tienda ó merceria, perchas mecánicas, id de madera de pié, sillas de montar para hombres, id para señoras, frenos con riendas, puertas vidrieras, 1 estufa, marquesas de caoba, escritorios de la India, dameros, adornos para mesas, carpetas, lámparas para kerosene y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Una cama camera de bronce nueva con pabellon.

Obras de libros. Igualmente se han de rematar por liquidacion de un negocio, como 300 tomos de libros, de obras serias, de educacion, novelas, obras de religion, de historia, etc., etc.

Asi mismo se ha de rematar una hermosa yunta de caballos moros de paseo y de tiro muy iguales y de una sola marca, 2 chibos y 2 chibas.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa, núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 20 y juéves 21 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Chaquetones ingleses buena calidad, trajes completos para hombres y niños, sacos lustrina, muselinas de lana, chalies, bramantes varias marcas, lienzo de hilo, listados, cotines pañuelos de seda de la India, fajas de seda, un surtido de sombreros finos varias clases, id ordinarios, id para niños, lienzo de hilo, id doble ancho, brines y lonetas. alpargatas, ropa hecha, trajes completos, camisas para hombres y señoras, medias para id id varias clases y calidades, calzoncillos, camisetas de lana, id de punto, paños castores, pelo de lobo, id fino negro, paño piloto, corbatas de seda, peines, peinetas, redecillas, ponchos vicuña, id algodon, pañuelos de manos de hilo, id guarda de colores, listados de hilo, piel de diablo, cordelates, madapolanes, camisas de listado y de zarazas, cocos blancos, habanicos finos y regulares, camisetas de crimea, id de brin, miriñaques de 8, 10 y 12 arcos, lienzo azul, hilo de carretel, id de sastre, id de crochet, agua colonia, estractos finos, muñecas lloronas, acordiones, tijeras, jabones, randas y encajes, trencillas de seda y de lana, calzoncillos de madapolan, id de bramante con fleco, cinturones finos y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Posadas y Ca.

De artículos de almacen.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 18 del corriente á las 11, se procederá á la venta á la mejor postura, á los plazos y condiciones de costumbre, de un variado surtido de artículos, cuyo pormenor se dará despnes.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
De articulos de tienda y merceria.

El martes 19 del corriente á las 11, se ha de rematar á la mejor postura y al contado, un variado surtido de articulos, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Julian J. Muñiz.

Por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Francisco Azocar.

El Domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, la finca situada en la calle del Callao núm. 11, cuyo terreno se compone de 13 1|2 varas de frente al oeste por 19 1|2 de fondo al este, conteniendo 3 piezas á la moderna perfectamente acabadas, techos de maderas duras y embaldozados, con su correspondiente pozo de rica agua, letrina, etc., tasada en todos sus ramos en la suma de 45,980 ps. 2 rs. m|c.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Perú núm. 78.

Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 16 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Un rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas todo de esterilla, 1 hermoso lavatorio de jacarandá con piedra mármol y espejo luna francesa, 1 rico piano perpendicular de jacarandá nuevo para venderse por órden de su fabricante, 1 rica caja de fierro francesa nueva, 2 escritorios de caoba, 1 ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 2 id lisos, 3 lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, 5 cómodas diferentes, 1 juego de 10 sillas y 2 sillones, 2 aparadores de caoba con piedra marmol, 1 cama camera de caoba y roble francesa, 1 id id hamburguesa, 1 cama camera de bronce dorado, 3 id de fierro inglesas, 2 mesas de noche, 5 sofaes diferentes, 1 mesa comedor de caoba para 24 cubiertos, 4 id de guindo diferentes tamaños, 18 sillas de la India, 60 sillas de esterilla para comedor, 15 docenas id de madera, 2 costureros de caoba, 1 mesa de consol con piedra marmol, 1 piano perpendicular para estudio, 1 id orizontal, 1 cortinado de damasco mordoré, 6 sillones de amaca, 3 juegos de tazas para café, porcelana, cristales, cubiertos, cigarros habanos, juegos de bandejas, 2 mesitas de la India, 60 medallones al oleo diferentes, espejos, vino jerez, varias bebidas, cerveze inglesa, etc.

Al mismo tiempo, algunos objetos de oro con piedras finas, 2 mates de plata y un juego cubiertos cristofre.

Bence y Puig.

De una hermosa finca calle de la Independencia número 204, entre las de Tacuarí y Buen Orden.

El miércoleo 20 de Febrero de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa y productiva finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al norte por 60 de fondo: tiene 18 piezas y produce al mes 2,700 pesos de alquiler, previniéndose que el que hoy se cobra es muy reducido. La venta tendrá lugar en un solo lote, ó en dos, al gusto de los compradores, pues la finca admite cómoda division, y queda bien repartido el edificio. Podrá verificarse la venta bien al contado, bien recibiendo la mitad de su importe y la otra mitad á un año de plazo con el interes de uno por ciento.

La localidad es inmejorable, por lo que la adquisicion de esta propiedad ofrece una positiva ventaja; llamamos sobre ella la atencion de los capitalistas que quieran emplear provechosamente su dinero, tanto mas cuanto los martilleros tienen órden de vender al mejor precio.

Por mas pormenores á casa del rematador Tacuarí núm. 137.

POR EL MISMO.

De una finca calle de Córdoba esquina á la de Garantias, con frente tambien á la plaza del Carmen. Edificada en terreno de 16 varas de frente por 35 de fondo, formando dos esquinas una á la plaza, otra á la calle de Córdoba, y otra á la de Garantias; la casa tiene 9 piezas, y en ella hay un almacen muy acreditado cuyo inquilino lo deja por haberse terminado la contrata y tener que ausentarse del país; el terreno es en enfiteusis; el remate tendrá lugar el jueves 21 de Febrero á las 5 en punto de la tarde; recomendamos la puntualidad á la hora,

Por mas pormenores á casa del rematador Tacuarí núm. 137

Manuel A. Castro.

De dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Guillermo Cames.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El viernes 22 del corriente á las 5 de la tarde, se procederá al remate á dinero de contado, de las espresadas casas, situadas en la calle de San Juan con los núms. 14 y 24. La 1ª consta de 14 metros 70 centimetros de frente al norte por 54 metros 50 centimetros de fondo al sud, con 4 piezas de material y una de tablas, pozo, cercada de pared por tres frentes; retasada en 82,864 ps. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes, que son 55,242, sumamente baja.

La 2ª consta de 14 metros 40 centimetros de frente al norte por 13 metros 25 centimetros de fondo al sud, con 3 piezas; tasada en 42,572 ps. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 28,382 ps. Para ver las tasaciones detalladas ocúrrase á la escribania de Raggio y Barrera.

Tomás Ayres.

De una caza esquina, buena para rentas, dividida en 4 almacenes, situada calle de Tacuarí esquina de Europa, en calles empedradas y distantes dos cuadra de la puerta principal de la Iglesia de la Concepcion, donde estará la bandera de remate.

El viérnes 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca, y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 17 1|2 varas de frente á la calle de Tacuarí por 14, con frente á la de Europa, 4 almacenes, maderas duras, puertas de cedro, pozo de agua, letrina, etc., propios para casas de negocio, como ser sastrerias, tiendas, mercerias, peluquerias.

En suma es una finca de mucho porvenir, trabajada para resistir altos y á todo costo; su dueño la sacrifica á todo precio por haberse ausentado del pais.

Por otros conocimientos al rematador, Victoria 91.

Esteban Hnos. y Ca.

De efectos de tienda y merceria, por órden de casas introductoras.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El juéves 14 y viernes 15 del corriente á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos de costumbre, de un varirdo surtido de mercancias, cuyo detalle es el siguiente:

Zaazas finas, pequin negro, gran surtido de casimires para pantalon y paltó, enaguas bordadas, lienzo azvl, uso doméstico, frazadas, coco blanco, id punzó, camisetas, medias para hombres y señoras, madapolan, corbatas, peines de goma, paño azul, id negro, merino frances negro y de color, camisas para señora, ropa hebha, bayeta medio pellon, lienzo fino, id tablon, coletas, bramantes, franela amarilla, id blanea, calzoncillos, camisas vistas hilo, id de algodon blancas, id pintadas, cortes chalecos, ponchos de paño, alemanesco, tohallas, cotin doble ancho puro hilo, id de algodon, género para vestidos, sombreros, brillantina, tul, pañuelos foulares, id de cambray, id de algodon blancos, id pintados, pellones, colchados, brines, lona, tul de sed, bombasi blanco, id crudo, caretas, perfumeria, manteles, rebozos varias clases, casinetas, seda española, hilo de lustre, damasco de lana, calzado, camisetas á la crimea, corés, miriñaques, cuellos y mangos, linó y otros articulos.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merecria
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 19 y miercoles 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido de casimires franceses de invierno de rica calidad y lindos gustos, casimires en piezas, paños distintas clases, ropa fina para hombre, chaquetones ingleses, sacos de casimir finos, pantalones y chalecos id, paño para poncho, sacos y pantalones brin, zarazas finas para vestido y camisas, género para vestido de diferentes clases, ponchos vicuña, id de algodon, pellones tucumanos, jergas pampas, bombasi labrado, pequin negro, alemanesco de hilo, camisas finas de medio hilo, id de percal, id montecristo, bramantes diferentes clases, lienzo tablon, tabla y otras clases, género de hilo para sábanas de 90 pulgadas, madapolan francos, uso doméstico, cotin de hilo doble ancho, camisas á la crimea diferentes clases, medias para señora y hombre largas y cortas, pañuelos de seda, id cambray, id de hilo blancos, gambronas, pieles ó cuadros, pañuelos de algodon cochinilla, sombreros aterciopelados, id de castor finos, casineta doble ancho, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo asargado, zarazas negras, id de colcha, lienzo de hilo, coleta plomo y negra, camisetas ricas de lana, id de algodon, tohallas de hilo, enaguas, tiras bordadas, muselina de lana doble ancho, merino negro, elásticos para miriñaques, colchas de algodon, miriñaques, coco blanco, jergas bajeras de lana y de algodon, lona, arpillera, pañuelos de taparse, camisas para señorá, corsés, tul de seda negro y blanco tafetan de seda para forros, mantillas de guipiur, sabanillas de paño, brillantinas de colores, festones, peinetas de carey, peines de goma, franela blanca y amarilla, trencilla de seda, cinturones, estractos, aceites, jabones finos, tijeras, hilo de carretel, hilo Juan Clark, muñecas, bolsas de cuero, gorritas de charol, seda negra y ramillete, bombasi, fajas de seda, corbatas, crinolina, camisetas brin de hilo, percal blanco, agua colonia, cintó de hilera, fleco para calzoncillos, portamonedas, abanicos, albums, acero, acero, alpargatas, acordiones, un cajon calzado para señora de rica calidad y otros muchos artículos.

Por órden del Sr. Consul de Francia y pertenecientes al finado Claudio Marquet, se venderán los objetos siguientes:

1 cómoda, 1 escritorio, 1 sofá, 1 cama y colchones, 1 mesa, 1 lavatorio, 1 estafa, 6 sillas, 100 docenas cotribos aspa, 1 torno, 1 armario, 1 baul con varias ropas de uso y otros muchos objetos.

De otra pertenencia: 1 relox de oro rico de rosca, 1 id medio cronometro, 1 id para señora esmaltado, 2 cadenas de oro, 1 anillo con 8 brillantes, 6 medios aderezos de oro con mosaico, 1 aderezo con id, 1 collar de oro con alfiler y carabanas ricamente labrado, 2 cruces de piedra mosaico embutidas en oro y otros muchos efectos.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Linares ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 18 de 1867.
p30 e18 — Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Sanchez Picado, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 4 de 1867.
p30 e18 — Urtubey.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Pedro Duhart, presenten al síndico D. Agustin Casá dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6.° del articulo 1549 del Código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez comisario D. D. Daniel Lopez como lo dispone el inciso 2.° del articulo citado.
Buenos Aires, Enero 29 de 1867.
p5 f7 — Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente de una chacra sita en el Partido de San José de Flores Cuartel 4°. de propiedad de D. Agustin Daneri compuesto su terreno de 16 cuadras cuadradas varios árboles frutales, y su poblacion de varias piezas de material y cocina, techos de paja tasados en todos sus ramos en la suma de (138,101$ m/c). La persona que se interese en su compra puede ocurrir por mas pormenores á imponerse de sus tasaciones por la oficina de D. Eduardo Munilla.
Buenos Aires Febrero 7 de 1867.
p20 f8 — José Maria Huergo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Errendorena ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha; comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Don Saudelino Cruz, donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Enero 21 de 1867.
p30 f13 — José Fernandez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas se sita llama y emplaza á los rcredores de D. José Maria Suares para el dia 15 de Febrero próximo a la una, comparezcan por su Juzgados; á efecto de celebrar el juicio muy versal de acreedores que se ha decretado en el espediente iniciado por Suares sobre esperas.
Buenos Aires, Enero 16 de 1867.
Leandro M. Gourán.
f13 3p. — Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurzo del profugo D. Blas Botex (peluquero) se convoca a junta general de acreedores, conoci dos ó desconocidos.previlejiado ó personales, para la verificacion de creditos que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 de la tarde en el Salon de andiencia del Juzgado de Comercio bajo la presidencia del espresado Sr. Juez; previniendose á las que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1867.
Angel Julio Blanco.
f14 3p. — Escribano de Comercio.

Batdozas Francesas para techo se es-recibiendo y se vende en el corralon Belgrano Lima 53.
p3 f13

Articulos para carnaval

Por mayor y menor

Bombitas de goma, idem de plomo con estractos finos. sortijas de sorpresa, ramilletes, mágicos, cervilletas de engaño, cestos de flores, cortes de vestidos, imitacion. cajas figurando botones, y un surtido completo de novedades. En la Farmacia de Cranwel.

30 Calle de Rivadavia 30
p15 f10

Mariano E. Saubidet

Rematador y balanceador público y de número.
212—Belgrano—212
Tambien se reciben órdenes en el almacen por mayor.
Potosi 164.
Se adelanta dinero sobre efectos para vender en remate al mas alto precio, sin cobrar interes de ninguna clase.
212—Belgrano—212 — p3 f10

Aviso Ponemos en conocimiento del comercio que con esta fecha hemos vendido el negocio de almacen de comestibles por mayor. sito en la calle de Moreno No. 67 á nuestro amigo y socio en este negocio D. Felipe Pezzi, quedando á su cargo el active y pasivo de dicho almacen.
Buenos Aires Febrero 7 de 1867
G. y S. Roca.

OTRO.

El escritorio de los abajos firmados queda en la misma oasa al núm. 67.
p5 f10 — G. y S. Roca.

HOTEL DE LA ANCLA DORADA



Nuevas bombas para apagar instantáneamente los incendios, depósito general en el Rio de la Plata con privilejio de las autoridades competentes por el espacio de 10 años.

Calle Cangallo núm. 74.
p30 f6 — Buenos Aires.

Ovejas Se precisan dos ó tres, mil al Oeste de Chivicoy para tratar en la calle de san Martin núm 108, c. núm. 10.
f10 5p.

Al comercio Con esta fecha he conferido al Sr. D. Juan B. Corti un poder general para que me represente en todos mis negoeis. Febrero 1.° de 1867.
f6 8p — José de Carabassa.

Vapor Inglés

Pollux

Para Gualeguay.

Habiendo llegado de dicho puerto estará pronto á recibir carga desde hoy 12 hasta el miércoles 13 y saldrá infaliblemente el Jueves á las 10 de la mañana llevando carga y pasajeros, por mas pormenores á la agência 25 de Mayo No. 67.
p3 f13 — Henry Dowse.

Al comercio

Un tenedor de libros de mucha práctica comercial y que posee con perfeccion los idiomas frances, aleman y portuguez, ofrece sus servicios al comercio, para mas informes ocurrase calle calle Tacuari, 131 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. p3 f13

Muchacho Se necesita uno bueno con informes de 13 á 14 años, para el servicio interior, San Martin 124.

Baños de vapor á la rusa

Los baños de vapor de la manera que se administran en nuestro establecimiento, están reconocidos por los principales médicos del pais del estranjero como el remedio mas sencillo y seguro para la curacion radical de las enfermedades reumáticas y cutáneas de origen venereo.

La práctica de muchos años nos ha demostrado con brillantes resultados la eficacia de este sistema curativo, no so amente en las enfermedades arriba indicadas sinó en otras muchas que se consideraban como incurables.

Calle Belgrano núm. 262 y 269 al lado de la botica del Cisné. p5 f14

Cinco mil pesos de gratificacion.

Se dará lo persona ó personas que den informes conducentes rl epresamiento del asesino de Martin Olsen natural de Dinamarca, alevosamente asesinado en su puesto cerca de la estacion Espartillar Partido de Ranchos en la nochedel miercoles 25 de Diciembre proximo pasado entre las 9 y las 10 de la noche.

Ocurran á la estancia del Espartillar ó al No 8 calle Cochabamba. p12 f10.

Hotel Frascati.

D. Pascual Lafasque tiene el honor de avisar al público en general y á sus marchantes en particular, que acaba de trasladar su establecimiento denominado Restaurant Frascati; de la calle de las Piedras, núm. 237, á ta de Rivadavia números 233, 235 y 237. Dichohotel nada deja que desear en cuanto al confortable y buen servicio. f10. p10

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Barraca-Feria

Para ventas en remate público de frutos del pais, y animales de razas finas para reproductores.

Fija en mi mente por mucho tiempo la necesidad imperiosa que se sentia, de locales donde centralizar las operaciones de nuestro comercio interno; he logrado al fin realizar mi pensamiento, y ofrezco al público en general y á mis amigos en particular, una en la gran Barraca Féria, situada calle de Salta entre Brasil y Caseros mercad Constitucion que hemos adquirido en propiedad para la venta en remate público de todas las clases de frutos del pais y animales finos reproductores. En este establecimiento se encontrará toda la comodidad y seguridad apetecible acompañada de la rapidez en las operaciones y modicidad en las comisiones segun puede verse consignado en el reglamento que hemos repartido á domicilio.

Al mismo tiempo participo al comercio que en este negocio son mis socios D. Francisco Seeber, y mi hijo D. Lisandro Billinghurst, girando la Barraca-Feria bajo la razon social, de Mariano Billinghurst y Ca.
f15 — M. Billinghurst.

As familias brazileiras

Um habil professor, que durante 15 annos exereso ó majisterio no Brazil, avisa as femilias brazileiras que dá liçoés particulares a domicilio de gramática portugueza, assim como de francez e geographia, pode ser procurado calle del Temple 133 das 3 as 5 horas da tarde. p3 f13

Mensageria del Progreso

Diligencia para el Azul

Administracion calle de las Piedras núm. 82.

Los Empresarios de esta mensageria avisan al público que desde el 15 del corriente las salidas y regreso para dicho punto serán como siguen:

Salidas de Buenos Aires	15	y	30
id. del Azul	7	y	23

Juarez y Ca.

NOTA—Su carga y correspondencia se reciben el mismo dia de la salida hasta las 11.
f13 5p.

Empresa de mensajerias

Correos nacionales

INICIADORES

Para las provincias del interior.

Salidas del Rosario para Córdoba

Los miércoles jueves y sábados de cada semana, á las 7 de la mañana por el tren.

Los martes sale tambien la correspondencia y pasajeros para Catamarca y Rioja.

Los sábados sale correspondencia y pasajeros para Santiago, Tucuman, Salta y Jujui.

Salidas del Rosario para el Oeste.

Los martes á las 7 de la mañana por el tren llevando correspondencia y pasajeros para Villanueva, Rio 4°. San Luis, Mendoza y San Juan.

Equipajes y encomiendas se recibirán hasta las dos de la tarde víspera de salida.
Rosario Febrero 7 de 1867.
M. de Madrid.

Por mas pormenoris ocurrir á la agencia G. Matti y Ca. Cangallo 30.
p10 f13

EL AFINADOR

De pianos Cornelio Herrera, avisa al público y en particular á sus favorecedores, que se ha mudado á la calle de Estados Unidos 325, de donde será siempre puntual y módico en los precios como ningun otro, tambien recibe avisos en la calle de Santiago del Estero número 118.
p3.

COLEGIO POLITECNICO y Mercantil

Calle de Tacuari núm. 131, esquina á la de Belgrano

El que suscribe tiene el honor de participar á los señores padres de familia, que ha fundado un instituto de enseñaza elemental y preparatorio, en el cual enseñaran los ramos siguientes:

1.° Año: Doctrina, Lectura, Contabilidad, Geografia é Historia Nacional, Ejercicios mentales. Caligrafia.

2.° Año: Grámatica, Ortografia y composicion, Arimética, Francés, Geografia universal, América Europa, Historia antigua, Latin.

3.° Año: Algebra, Geometria plana y del espacio, Trigonometria rectilinea, Latin, Inglés, Francés, Historia de la edad media, Geografia Asia, Africa, Oceania, Teneduria de Libros y contabilidad comercial,

4.° Año: Trigonometria esferica, Geometria descriptiva, secciones cónicas y geometria analítica, Latin, Inglés, Aleman, Historia moderna, Filosofia, Dibujo lineal.

5.° Año; Topografia Cosmografia, Fisica, Latin, Aleman, Historia filosofica, Dibujo Topográfico. «Estipendios.»

Mensualidad del 1.° y 2.°	100 $ m/c
Idem de los 3 últimos	150 $ m/c
Medios pupilos	150 $ m/c

Pagos anticipados,

No se admiten alumnos que no posean los elementos de lectura.

Mensualmente pasará el Director á los alumnos un informe de su conducta y adelantamiento.

Sin hacer promesas pomposas el infrascripto garante la fiel ejecucion del programa anunciado para lo cual cuenta el Colegio desde ya con el concurso de los Sres. Jigena, habil catredratico de la Universidad de Buenos Aires: y Sr. Rave: muy acreditado en las ciencias exactas.

Se abre el libro de matrículas el Lúnes 11 presente, y las clases empezaran el dia 16 sin falta.
Buenos Aires. Febrero 9 de 1867.
El Director.
Cárlos Iansen.

El baratillo De tienda y merceria ha sacado un nuevo y variado surtido de jén eros á precios sumamente bajo como hernani 7 ps. barelles 2, 4, y 6 bramante desde 2 ps. 4 rs. basta 4 ps. 4. el mas fino, bella porteña negra y de color 5 ps. muselina negra de algodon 5, británica 6, calsoncillos madapolan 18 id de hilo 30 ps. medias cortas para hombre 3, 4 y 5 ps. id largas 4 ps. para señora 3 y 3 ps. 4 rs. pañuelos negros de punto 85 ps. id de gro negro con blondas 750 y 900 ps. de barelle 35 ps. tiras bordadas doble 5 y 6 ps. medias para niñas largas y cortas 3 y 4 ps. garritas de hule y cerda 8 y 12 ps. sombreros de paja y castor 20, 25, 35 y 40 ps. mantillas imijacion 60 ps. cuellos y mangos 4 ps. id de punto 35 camisas de hombre vista de hilo 35 y 40 ps. id de algon 15, 18 y 20 ps. corces 20, 35 y 45 ps. corbatas para soñoras y hombres negras y de color anchas y angostas 2, 5, 6, y 9 ps. casimir negro y de color 25, 30, 35, 50, 60 y 65 ps. colchas blancas moteadas de algodon 35 ps. merino negro y de color 9, 18, 25, y 28 ps. y otra porcion de articutos de tienda y marceria que no se detallan por su mucha estencion.

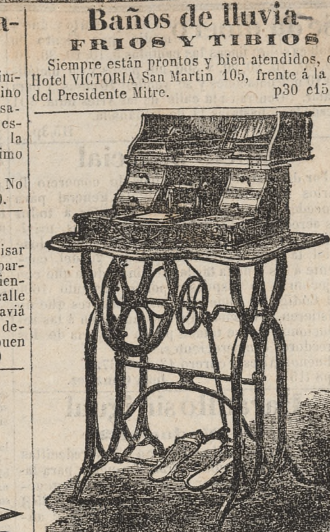
Nota—Sombreros negros de copa alta 50 ps. miriñaques última moda desde 30 hasta 60 ps.
p3 f14

Un tarrito la cura Se recomienda la pomada Estrade, esterminio de las almorranas se vende único depósito calle de la Victoria núm. 44 en esta ciudad. p30 f14

Se necesita Una mucama que tenga buenas recomendaciones calle Florida 152. c3 f14

Baños de lluvia— FRIOS Y TIBIOS

Siempre están prontos y bien atendidos, en el Hotel VICTORIA San Martin 105, frente á la casa del Presidente Mitre. p30 e15



Máquinas de coser

En el depósito de máquinas de coser calle de Venezuela núm. 209, hay siempre un grande y variado surtido de los fabricantes mas acreditados de los Estados Unidos.

Máquinas para familias
Máquinas para costureras
Máquinas para sastres
Máquinas para sombrereros
Máquinas para zapateros
Máquinas para talabarteros.

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en ningun otro en el Rio de la Plata.

Hay de doce distintos fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas estas garantidas por su buen trabajo y que se venderán á precios muy reducidos.
p30 e19 — Juan Shaw.

Al público El cirujano dentista que firma, sabiendo que se espleta su silenciosa mudanza, haciendo entender á las personas que le buscan que no está en el pais ó que no ejerce su profesion y otras faltas por el estilo, se vé en la necesidad, con este motivo, de hacer saber al público en general y á sus clientes en particular, que ha cambiado su domicilio de su antigua casa calle de la Piedad núm. 61 á la de Maipú núm. 108, cerca de la esquina de Cuyo (casa alta), donde tiene el gabinete de su profesion al servicio del público como antes á todas horas del dia y hasta las 10 de la noche en todos los ramos de la profesion, como sea colocar dientes por los sistemas mas modernos, emplomar, estraer muelas y raigones de dificil estraccion, limpiar y curar todas las enfermedades de la boca, etc. etc.

Tambien se encontrarán sus muy acreditados polvos para limpiar la dentadura.
p90 e8 — Tomás Coquet.

Aviso de Policia

El Juez de Paz de Cañuelas ha remitido el cuadro de las marcas, correspondientes á los animales yeguarizos vendidos en remate público en aquel Juzgado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural, y cuyos dueños no se conocen; por consiguiente se llama á los interesados para que comparezcan dentro del término de 30 dias á justificar su propiedad, á cuyo efecto estará de manifiesto la relacion de las espresadas marcas en la Oficina de Ordenes de este Departamento.—Enero 20 de 1867.
S. Mendez.
p30 e20 — Comisario de órdenes.

Banco italiano

Se invita á los señores accionistas del Banco italiano, á concurrir desde hoy 7 del corriente á las oficicinas del mismo establecimiento, para recibir las acciones correspondientes en cambios de los recibos provisorios, dados anteriormente. Buenos Aires, Febrero 7 de 1867.
Manuel Gomez Oliveira.
Gerente.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

DE

WESTERMEYER

Construidos para el clima de Buenos Aires,

205½—VICTORIA—205½

Estos magníficos pianos de construccion á todo costos, y de voces sorprendentes se venden á todos precios.

Alli mismo se componen y afinan pianos
nos

Dependientes Se necesitan dos dependientes con buenas recomendaciones uno como para llevar libros por partida doble y el otro, como para el mostrador de ramo tienda; los que quieran aceptar estas colocaciones. Ocurran a la casa calle de Córdoba núm. 169, de 10 á 5 de tarde.

Estracto de carne segun el Baron Liebig

EXTRATUM CARNIS LIEBIG

Preparado por la Compañia Buenos Aires de extracto de carne.

PROCEDIMIENTO A VAPOR REBAJA DE PRECIOS.

Habiendo recibido con frecuencia inumerables pedidos por este valioso restaurativo, al mismo tiempo qᵉ seguridades de familias y facultatívos respetables sobre su eficacia en la debilidad de las niños, lamentamos la escases que hemos tenido ultimamente de este precioso nutritivo nos complacemos ahora de poder informar á todas las personas que sufren de indigestiones, debilidad estomacal, madres de familia y convalescientes en general que tenemos en venta el lejitimo articulo preparado con minuciosa observancia de las instrucciones del Baron Liebig, de la mejor carne fresca, de animales vacunos escojidos.

Tarros conteniendo 4 ozs (igual a 8 lb de carne fresca) 30 $.
" " 8 ozs (igual á 16 lb de carse fresca. 55
" " 1 lb (igual á 32 lb de carne) 100 $.

Descuento liberal al comercio.
Unico ajente en Buenos-Aires.
W. Cranwell.
Farmaceutico quimico.
30—Calle de Rivadavia—30.
Agencia sucursal. Botica del Siglo.
Esquina Tucuman y Esmeralda.
p15 e30.

AGENCIAS DE LA NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Iufiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noél.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencio 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alcouero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.

En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

Tarifa de avisos

Hasta cinco líneas impresas . . . . . . 5 $
Hasta diez líneas . . . . 10 $
. Hasta veinte líneas 1 $ por línea.
El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.
La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

Nota—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Al comercio Participamos al comercio on general y á nuestras relaciones en particular que con esta fecha hemos establecido un negocio de ropería por mayor en la calle de Rivadavia No. 161 esquina de Piedras Nos. 1 y 3, bajo la razon de Ailarro Villanueva y Ca. siendo socie comanditario Don Rufino Basabilbaso.
Buenos Aires Enero 14 de 1767
p3 f13

Ama de leche Se necesita una primerisa y que sea fresca en la calle del Parque No. 342. p3 f13

Chocolate Español hay una partida que se venderá el todo ó por libras advirtiendo que se dará á un precio módico. Ocúrrase al Paseo Julio No. 91.
p3 f13

Ojo comerciantes Se alquila la esquina calles de la Defensa y Comercio, frente al mercado; tambien se alquilará la casa contigua.

Para tratar ocúrrase al No. 58 calle del Comercio. p3 f14

Para Montevideo

Carga y pasajeros, él vapor paquete ingles.

Susan Beirne.

Saldrá hoy Viernes 25 á las 6 de la tarde admite carga pasajeros.

Para tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir á la agencia de Guillermo Matti y ca. Cangallo 30.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente, se cita á D. Théodore van Leeuwen, para que en el término de 10 dias, contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda que tiene entablada Da. N. Larroque; previniendo que de no comparecer se fallará en rebeldía. Buenos Aires, Enero 18 de 1867.
p10 e24 — E. M. Quintana.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO DE MONEDA

DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Árjentina.»

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

JULIAN J. MUÑIZ

78—CALLE DEL PERÚ—78

Se encarga de cualquier comision que se le confie.

Del arreglo y liquidacion de libros ó de testamentarias.

De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos etc. etc.

De la direccion de asuntos judiciales.

Ofrece tambien sus servicios como martillero público.

GARANTIENDO

Servir á las personas que le ocupen con actividad y honradez.
n29 pm

NAVIRES EN CHARGE

CHEZ

L. SAGORY & LENNUYEUX

Courtiers Maritimes

DES LIGNES

DU HAVRE ET DE MARSELLE

47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3/3 1, 1,229 T. Capitaine Lannusse, consigné à Mrs A. Depouy et Cia.

Bussuet—, 3 mat française 3/3 L. 1, 1, 622 t, cap. Carvoni, consigné à Mrs Llavallol é hijos.

Léontine—Trois máts français 5/6 A. 1, 1, 326 t. Cap. Herout, consigné à messieurs Sallano.

Georgina—Trismats français 3/3 1. 1. 466 tonneaux, capitaine Chartiel, consigné á M. P. Ladvocat.

Alexandre Delphine—3 msts français 5/6 1. 1. 413 ton. cap. Ollivier consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

Islay—3 mats français 3/3 L 1. 1. 705 tonneaux capitaine Lanzeray, consignn à messieurs Bonnemasonet Heylecker.

Jacqaes et Marie—Barque française 3/3 L 1. 1. 316 tonneaux caoitaijne Gelée cousigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

St françois—3 máts français 3/3 L 1. 1. 591 T. cap. Routa consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.

Sindbad—Trois mats français 5/6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap. Grouard, consigné á M. F. Cabiran.

Saint Pierre—Trois mats raançais 3/3 L. 1. 1. 775 tonneaux, cap. Delamarre, consigné á M. P. Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hoijandaise 5/3 1. 1. 192 tou. capitaine Verdt.

Mirto—Brick autrichien, 343 T. capitaine Scoprnich, consigné à M M. P. Ladvocat et Cie.

Memento—Brick autrichien, 3/3 1. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné á M. M. Vivares et Malitó.

Victtoria Rubinacci—Barque italieune—5/6 1. 1. 300 T. capitaine á Cucurullo, consigne á Mrs Bounemason Heädcker.

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barqua française, 3/8 1. 1. 288 ton. capitaine Fourcade, consigné á messieurs Jolly.

Bndré-Marie—Barque française, 3/8 1. 1. 273 T. Capi Bonnifay, consigné á M. A. Jolly.
(Prend de la moité de son charge-ment en petite rade)

Pensée—3 máts français 3/3 1. 1. 306. cap. Cason consigné á M. A. Jolly.

Lewisthan—Barque française 3/3 L. 1. 1. 386 ton. Capitaine Jarlier, consige á M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Máts français 5/6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, consigné á Mrs C. Requin, Petit, Laroche st Cie.

Pividal—Trois máts français 5/9 L 1. 1. 501 ton. cap. Lalande, consigné á messieurs Llavallol é hijo.

St Louis—Trois máts français 1er classe 492 ton. cap. Harosteguy consigné á monsieur Alcide Ducasse.

Mondelli—Barque française 5/6 1. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné á M. Alcide Ducasse.

Nonveau Corolian — Barque française 3/3 1. 1. 339 T. cap. Pertus, oonsigné á M. F. cabirau Piende la moitié de son char gement en petite rade.

Ernestine—Barque française 5/6 L. 1. 1. 327 tonnoaux. cap. Irriabren, consigne á M. Etchebarne.

HUGO BELTZ

Profesor de Violin

CALLE DE CORRIENTES NÚM. 98 y 101.
e27 30p.

Aviso La Comision directiva del Oratorio italiano que se vá á erijir, se apresura á poner en conocimiento de las personas que han hecho generosos ofrecimientos de materiales, y de lo que gusten contribuir para levantar el piadoso edificio, que el lunes 11 del corriente se encontrará en terreno comprado al efecto (quinta del señor Guido) D. Juan Mallarino encargado de la comision, quien recibirá los materiales, que se le presentaren con el fin indicado.

Habiendo la misma comision, dispuesto dar á tanto por metro la mano de obra, los que se interesen pueden dirijir sus propuestas, suscriptos por un fiador al Sr. D. Pietro Trolancer, Calle de Salta núm. 67 adonde podrán informarse de las condiciones del contrato y adonde estará á plano correspondiente hasta el 13 de este mes.
p5 f8 — La Comision.

D. Juan Perrando Se le ruega pase por el Banco Italiano calle Reconquista núm. 109 á 115.

Lecciones particulares

Matemáticas elementales y superiores, Historia, geografia, frances, curso teorico y prático latin 1.° 2.° y 3.° año segun los cursos de la Universidad, teneduria de libros, partida simple y doble y aleman, desde las 5 hasta las 9 de la noche, en el Colegio Politégnico y Mercantil, Calle Tacuri 131, esquina de Belgrano B. Las de matemáticas é historia serán desempeñadas por D. Francisco Rave; y las del latin el catedrático dela Universidad D. Eduardo Jugena, para tratar de las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
p3 f13

Alerta panaderos Se vende por la mitad de lo que valen los útiles de elaboracion, mostrador y tablados casi nuevos y conocidos por de primer órden de la panaderia. Constitucion hoy Barracas junto la Estacion del Ferro-carril del Sud.
p3 f13

Rico cotin De hilo de dos varas de ancho á 20 $ varas, idem de vara y media á 16 16 ps. id. de 3 cuartas, y media á 6 ps. alemanesco doble ancho á 17 ps. traje de niño de casimir pura lana de seisá 12 anos 70 ps. casimir dobles ancho para traje á 20 vara. Baratillos Universal calle de 25 de Mayo núm. 166.
f13 3p.

Se necesita Una buena sirvienta con recomendaciones, para el servicio de mucama, San Martin 124.

Jarabe anti-hemorájico

Del Dr. Granier.

Désde algunos meses han podido leerse en los diarios Europeos los maravillosos resultados obtenidos por ese jarabe para la curacion de hemorajias, pérdidas de sangre en las mujeres, flujos, esputos y bómitos de sangre los mas arraigados. Las curas mas felices han sido obtenidas por medio de ese jarabe en los primeros hospitales de Francia como consta de varios certificados de los Drs. de la Academia Médica de Paris.

Esperiencias hechas en el pais mismo, han venido á corroborar los certificados de los médicos franceses. Ese jarabe aplicado en los hospitales brasileros del ejército actualmente en campaña ha curado enfermos ya abandonados por los mismos médicos.

Las cartas mas lisonjeras han sido dirijidas á este respeto á los depositarios de este jarabe en Buenos Aires por los cirujanos y médicos en gefe de dichos hospitales.

Creemos inútil añedir comentarios á la opreciacion de hombres eminentes y nos limitamos en hacer conocer al público que ese jarabe se vende en casa de los únicos depositarios. Calle Esmeralda L93. p15 f6

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **200000 $**

La lotería mensual que está en circulacion es compuesta de 7 millares numerados desde el 1000 al 7,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 22 de Febrero

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

SUERTES

1	de		200,000
1	«		20,000
3	«	10,000	30,000
7	«	4,000	28,000
15	«	2,000	30,000
124	«	800	99,200
181	«	400	72,400
268	«	300	80,400

600 suertes ó 2400 cuartos 560,000 $
Buenos Aires, Enero 18 de 1867.
La Comision administradora.

Al público Los empresarios que suscriben avisan al público que desde la fecha, la galera que salia todos los sábados para el Saladillo, en el primer tren á las 6 de la mañana, en adelante saldrá todos los sábados en el tren de las dos de la tarde, para ir á dormir á Chivilcoy, regresando del Saladillo los mártes.

La correspondencia y encomiendas, se reciben en la agencia hasta la una del dia de salida.
Febrero 7 de 1867.
Saborido y Garcia.

Banco Italiano

Balance del mes de Enero de 1867.

ACTIVO

Letras á cobrar	749972 78
Acciones por 10916 acciones á suscribir	958000 00
Sucursales con capital	542090 00
Diversas deudas	103685 85
Casa de la calle de Zavala	65834 74
Muebles y material de escritorio	12687 41
Gastos generales lanzados hasta hoy	4177 31
Caja: Existencias en efectivo comprendiendo las sucursales del Interior	885125 29
	$ 3.321483 38

PASIVO

Capital	2000000 —
Sucursales, cuentas corrientes	199444 86
Depósitos y cuentas corrientes	460826 31
Diversos acreedores	98788 41
Ganancias y pérdidas, lucros lanzados hasta hoy sujetos á liquidacion	17030 50
Emision, valor de billetes en circulacion, comprendiendo las sucursales	545393 30
	$ 3321483 38

Montevideo Febrero 5 de 1867.
(Firmado)—F. L. da Costa Guimaraens.
Gerente.
Comision Fiscal—
Jolli—Lombardo—Rocca.
Vº. Bº. Villalba.

Para Montevideo

El vapor Oriental «El Oriental» Capitan B. Botti Saldrá todos los Lúnes y Juevés á las 6 de la tarde y regresará todos los Miércoles y Domingos al amanecer.

Recibe carga pasageros y encomeindas á los presios de costumbre.

Remate judicial En la calle de Chile frente á la plaza de los Andes. el jueves 7 se rematará al contado lo siguiente: una marquesa de fierro con y colchones, 2 baules con ropa de uso, 9 cucharas y 7 tenedores nuevos de composicion, 1 relox y bombilla de plata, 1 sortija de plata y otras frioleras. p15 f1

A las señoras Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro; quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque núm. 333.

Sociedad De Estudio musical. El lunes 4 del corriente á las 8 de la noche, tendrá lugar el ensayo de coro en el Coliseum.
La Comision.

Burdeos La hermosa fragata francesa "Comete" de primera clase y primer viaje saldrá para dicho destino el 20 de Febrero. Está espresamente construido por pasajeros de primera y segunda clase.

Para tratar ocurrir al capitan Bernard, Universell cuarto núm. 19 ó á Octabio Rossi corredor marítimo, Reconquista 37. p15 f1°

Coñac de Martell Importedby

MOORE PUNCH Y TODOR

Los abajo firmados han recibido poder especial, debidamente reguistrado en el Tribunal de Comercio, de los señores Martell y Ca. para perseguir; con todo el rigor y por todos los medios de la Ley á todo autor, introductor y vendedor de toda falsificacion de las etiquetas y marcas bajo las que se espide el coñac de «J. y F. Martell»
Buenos Aires.
f8 30p. — Moore Punch y Tudor.

Campos En arrendamiento en el partido de Rauch y el Tandil campos llamados Loma Negra y Sierras de la Tinta, buenos para partoreo de vacas y ovejas, en pequeñas y grandes fracciones. Ocurrir para informes Piedad 307½ y para verla en la Loma Partida al encargado de D. Pedro J, Vela y en el Tandil á D. Maxcimo Artiaga, en casa de D. Pedro J. Cabrera.
p30 e31

Cambio de propiedades

Dos grandes y hermosas quintas en san Fernando se cambian por casas terenos ó quintas en Montevideo ó pueblo del Uruguay pertenecientes al Estado Oriental dando ó recibiendo dinero encima.

Para tratar dirijase á la calle de Córdoba núm. 169. en esta ciudad, ó en Montevideo á la calle 25 de Mayo núm 295.
p15 f7.

Terrenos centrales

Se venden dos terrenos centrales en la calle empedrada y con gas. Para tratar al corredor, calle de Piedras núm. 255. f9 4p.

Hacemos Saber al comercio en general que desde el primero 1.° de este mes y de comun acuerdo queda separado de nuestra sociedad comercial el señor D. Federico Haltmayer dejando este al mismo tiempo de usar la firma social.
Buenos Aires, Enero de 1867.
p15 e29 — Luders y ca.

Agencia de mensajerias

Comisiones y billetes de loteria

De M. Cabrera hermauos

257—CALLE PIEDAD—257

La Protejida

para Navarro y Lobos, sale los dias nones, regresa los pares.

Mensajerias nacionales

Giles y San Antonio sale los nones, regresa los pares. Baradero los 1, 5, 9, 13. 21, 25 y 29. Regresa 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, y 30. Cargas y encomiendas hasta las 5 de la tarde correspondencia 10 de la noche.

La Protejida

para el Saladillo sale los Viernes en el tren de las 2 de la tarde, regresa los lunes. Cargas y correspondencia se recibenhasta las 12 del mismo dia de salida en su ajencia Piedad 157.
p8 f12 — M. Cabresa (hermanos.)

Se alquila La casa alta situada en la calle de Mayo núm, 127, para tratar Recodquiste núm. 104. p3 f13

Se alquila La cssa alta situada en la calle del Parque No.108 para ratar Reconquista 104. p3 f13

Se ha vendido La panaderia de Don Sebastian Doreti calle de la Defensa Nº. 531 á D. Cárlos Rivara; el que tenga cuentas contra dicha panaderia ocurra en el término de 3 dias contando desde la fecha.
Buenos Aires, Febrero 12 de1867. 14 5p.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberias esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

Agencia Musical

Et el mes de Febrero se establecerá una frente al teatro «Colon» á la que los Sres. maestros de música y aficionados podrán confiar todo encargo relativo á el arte.

Se instrumentarán piezas de Opera desde el Trio hasta Grande Orquesta.

Se copiará con la mas exacta puntualidad música de todos los instrumentos, contando al efecto con los mejores copistas del pais.

La agencia se encargará del ajuste y requisicion de profesores para conciertos, tertulias, bailes, funciones de Iglesia, maestros de piano, y de cualquier otro instrumento, como tambien afinadores de pianos.

Tendrá á disposicion de los Sres. maestros directores de bandas militares, y de los Sres. Gefes comandantes de cuerpos, partituras modernas para banda, Pasodobles, Polkas, Himnos y piezas de Opera de lo mas selecto que se ha representado y se represente en Colon.

Se alquila Un magnifico y comodo almacen propio para toda clase de negocio se alquila en la calle de Rivadavia No. 78. Para tratar ocurran calle de Bolivar núm. 170.

Ferro-Carril del Sud

Aviso al público

REMOCION DEL CERCADO DE ALAMBRE

La Compañia del Ferro-Carril del Sud, de acuerdo con el decreto de Gobierno, fecha 21 de Febrero de 1866, está próxima á remover el cercado de alambre en cada lado de la línea á los 19 kilómetros, entre las Estaciones Glew y Lomade Zamora á la de Barracas al Sud.

Los propietarios de terrenos que deseen retener los cercados adyacentes al Ferro-Carril del Sud, son requeridos á fin de que se sirvan ocurrir á la Administracion hasta el dia 1° de Febrero próximo.
La Administracion.

La Isleña

Para la Magdalena.

Administracion general en Buenos Aires calle del Buen Orden números 112 y 114.

El abajo firmado pone en conocimiento del público que desde el 1º de Febrero seguirá la carrera en la forma siguiente;

Estacion Ferrari, Posta de Baadoy, Estancia de D. Antonio Chaves, Estacion Rodriguez, Calixto Moujan, Juan Pedro Maciel, La Panaderia y Magdalena.

Orden de salidas de Buenos Aires los dias: 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Regresos los dias: 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 1º.

Precios—Los establecidos anteriormente.

Administracion en la Magdalena en lo de Dou Féliz Domed.

Se reciben cartas, encomiendas y dinero á comision, moneda corriente medio par ciento; encomiendas un peso por libra.

Cartas precio convencional; respondiendo de de todo cuanto se mande por dicha galera.

Se previene al Público, que todo pasagero deberá tomar boleto en las Administraciones respectivas, de lo contrario pagará 20$ moneda corriente mas del precio establecido. Esto lo hago por muchos trastornos y perjuicios que diariamente he estado recibiendo hasta la fecha.
p15 f9 — Esteban Hardon.

Colegio Inglés.

112. Artes 112.

Desde el 1.° de Febrero se ha abierto en el colegio una clase de primer año de matemáticas en la cual se seguirá el programa de la Universidad; los que desencursar en esta clase podrán matricularse hasta el 1.° de Marzo prómo. Tambiense abrirá un curso de 2.° año, en caso que se matriculase un número suficiente de alumnos para poder formar una clase. Estos currsos serán dirigidos por el agrimensor D. Guillermo White.
Buenos Aires, Febrero, 11 do 11 de 187.
B. D. Junor.
Willams.
p5 f12.

Paquete á vapor oriental

"El Oriental"

Capitan Bartolomé Bossi.

Este hermoso vapor de 800 toneladas y fuerza de 200 caballos construido con los mejores materiales para la navegacion de alta mar y con las condiciones por su calado para la de este Rio acaba de prepararse para entrar en la carrera entre Buenos Aires, y Montevideo, al efecto ha construido nuevas cámaras con hermosos cuartos para familiss formando un conjunto de comodidades para 200 pasajeros. Los de 2.° clase hallarán una hermosa cámara con colchones en todos los camarotes.

Admite carga, encomiendas, y pasajeros á los precios de costumbre.

Dias de sálida de Buenos Aires.

Lunes y Jueves á las 6 de la tarde regaesando los dias domingop y miércoles al amanecer, por mas informes ocurran á sus agentes.
Alvares y Risso.
Reconquista núm. 99¼

Libros interesantes escasos.

El Archivo Americano. Historia de la revolucion hispano americano por torrente con mapas, etc. teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopez, 28 tomos. Las Siete Partidas con la glosa de G. Lopez en castellano, notas y comentarios, edicion de Barcelona. Los Heroes y grandesa de la tierra y los Heroes y Maravillas del Mundo una y otra obra en ocho tomos con muchisimas láminas. El teatro Frances, en 25 tomos: el Liceo, ó Curso de Literatura antigua y morderna por La Harpe en 18 temos y el Atlas histórico geogaáfico por Lesage. La Conquista de Nueva España, Mejico y Florida, 1.° y 2.ª parte por Zalazar y Olarte. 2. tomos folio. Polibio en latin y griego, y varias obras de la biblioteca clarica latina con noto é indics V lije de Nearco, ó sea, Diario de la espedicion de la escuadra ó flota de Alejandro Magno, por el Indo, y Eufrates de Semana. periodico pintoresco universal en 3 tomos foleo mayor muchisimos grabados obra completa. El Decreto de Graciano. Decretales Gregorio IX. Colegio del derecho canonico universal, por En gel. Obras de Luis Vives 8 tomos foleo. Calepino de sietc lenguas Diccionario Ingles-Español y vice-versa 4 tomos foleo. y otros Libreria del Plata calle San Martin núm. 28.
p3 f12.

Gran Quemazon

El estenso y gran surtido que esiste en el nuevo almacen de loza cristales y porcelana será vendido á precios sumamente bajos. Las personas de deseen surtirse deben hacerlo dentro de 30 dias.

57--Defensa--57
Esquina Potosí y Defensa
30de24.

A los accionistas del Ferro-Carril del Sud

Se ruega á los señores que tomaron acciones de los infrascriptos ocurran desde el dia 6 de Febrero de los Sres. H. A. Green y ca. con sus recibos provisorios para cambiar estos por las acciones de la misma Compañia.
Buenos Aires Enero 23 1867.
H. A. Green.
Ths Armstrong.
Geo: W. Drabble.

Jaboneria y Graseria

Se venden todas los útiles y existencias de la fábrica del Globo, sita en la calle larga de Barracas cerca de las tres esquinas, esta fábrica tiene todos sus útiles en buen estado y es de capacidad para trabajar en grande escala.

Quien se interese ocurra antes del 15 del corriente mes, al Sr. D. Teófilo Sisvestre ó al Sr. Arditi en la misma calle larga de Barracas.
p6 f9

Gran novedad En el escritorio de cambio calle San Martin 74½ frente al Banco de la Provincia se compra con premio todo oro español y frances.
p3 f12

Fuego, fuego, fuego

Se vende la peluqueria italiana, cita en la calle de San Martin núm. 221, á toda hora del dia darán razon, la vende por ausentarse del pais. p5 f12

Dorrota de Felipe Sáa

Desde hoy Febrero 12 en el salon de recreo Recoba nueva núm. 102 esta en exhibicion un interesante cuad ro, representando la derrota de Felipe Sáa en los campos de Portezuelo el 31 de Enero de 1867 por las fuerzas nacionales bajo el mando del General Paunero. p3 f12

Atencion Se vende la casa en calle de Lima, núm. 23 entre Victoria y Rivadavia, tiene mas de 10 varas de frente 6 piezas. cocina, aljibe etc. un lindo frente se compra una casa de 45 á 50 mil $. Se dá dinero en hipotecas, desde 10 mil hasta 500 mil$.
f12 3p. — Cárlos Ristorini.
Tacuari núm. 53.

Coñac frances Fino de ,rgceeo Roger y Ca. coñac. en cjs. de una docena de botellas.
Agentes Guillermo R. Gilmour y Ca,
f5 30p. — 108--Piedad--108.

Don Sandalio Pereyra

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Febrero de 1867.

Su esposa Doña Rufina Colins de Pereyra Esequiel A. Pereyra, hijo y demas familia, ruegan á sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el descanso etern de dicho finado debe colebrarse el Sábado 16 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia del Arcangel San Miguel.

Los señores sacerdotes que gustaren aplicar la misa con asistencia al responso reciblrán el esti pendio de 50 pesos. p3 f14

GRAN LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

Se juega en dos globos

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

La Loteria qué está en circulacion es compuesta de 8 millares con 800 suertes, el billete en cuartos.

Vale el billete entero 4 patacones y el cuarto un patacon.

Se juega el 23 de Febrero

SUERTES

1	10,000 fuertes.
1	1,000 «
1	500 «
3	200 «
6	100 «
12	50 «
32	40 «
45	20 «
185	16 «
210	12 «
304	10 «

800 Suertes ó 3200 cuartos en 8 millares
Rosario Febrero 15 de 1867 — La nueva Empresa.

PARIS. Rue du Bac, nᵒˢ 27, 29, 31, 33 et 35 PARIS

AU PETIT St. THOMAS

Cerca del Palacio de Tullerias. NOVEDADES Cerca del Palacio de la Legion

Esta Casa, una de las mas antíguas y de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion. Sus inmensos almacenes, que el Estranjero no puede menos de visitar, contienen los mejores surtidos de Sedas, Novedades, para trajes y Vestidos, Chales, Lenceria, Tapetes, etc., etc.

EAU DES CORDILIERES — DENTIFRICE delicioso incomparable

cura al instante el Dolor de muelas, destruye y previene la Carie con el uso. — Depósito rue de Rivoli, 33, PARIS. — En Buenos-Ayres, casa de A. Demarchi y hermanos.

HERPETINE DUREL

... mo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y tifica la salud.

La Inyeccion Cadet es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, nº 144. — *Buenos-Aires*, en casa A. DEMARCHI hermanos, calle de la Defensa.

Una pichincha Se vende la accion á la llave, depuesto de calle de un negocio hace tiempo establecidos, por el cual dueño estado de su salud del actul dueño; que ha pueden atenderlo dista cuadra y media de la plaza de la Victoria por mas promenores; al encargado calle de Rivadavia núm. 45
f12 3p.

SE DA DINERO

Sobre alhajas antiguas y modernas, de oro y plata á condiciones ventajosas, calle de San Martin 87.
p5 f9

En una hora Se enseña á escribir el nombre, apellido y rúbrica á las personas que no lo sepan hacer. Se enseña á escribir en 30 lecciones por un método fácil y sencillo, enseñando á leer al mismo tiempo. El idioma francés enseñado en seis meses, calle de la Libertad núm. 79.
p5 f9

Pianos exelentes.

Se han recibido dos procedentes de la acreditada fábrica de los señores Bernareggi y Ca., de Barcelona, intelijentes fabricantes premiados con medalla de primer clase en la Esposicion Universal y en otras varias.

Son construidos espresamente para estos climas, y no dudamos que las personas que adquieran alguno de ellos, no echaran de menos los tan renombrados de Erard.

Sabemos que el magnifico piano del aventajado profesor Sr. Patanas, fué construido por los mismos fabricantes, y por cierto que está contentisimo de tan valiosa adquisicion.

En cuanto á los precios relativamente serán muy módicos.

Se invita á los señores profesores y aficionados, se sirvan pasar á verlos en la calle de Rivadavia núm. 291, Maravilla Literaria, frente á la cancha de pelota. p3 f12

Carpinteros De obra blanca. se necesitan de 6 á10 y se les pagará un buen jornal, ocurran para tratar calle 25 de Mayo núm. 8 de la mañana á 5 de la tarde. p3 f32

Crédito Público Nacional.

En el Sorteo practicado hoy para la autorizacion de Titulos correspondientes al emprestito de 1.° de Octubre de 1860, Han resultado premiados los siguientes numeros 1955, 1708, 2515, 2584, 1103, 654, 2406, 2566, 1430, 1430, 2436, 634, 1630, 2626, 2410, 2485, 63, 2428, 1848, 1664, 63, 2442, 1328, 1463, 2514, 1749. Los tenedores pueden presentarlos á la Tesoreria de esta Administracion para ser inmediatamente pagados. Buenos Aires Febrero 9 de 1867.
Alfonso de Maria.
Tesorero.

Oficina Nacional de Patentes de Invencion

Con esta fecha se ha espedido á favor de D Alberto Huebler una patente de invencion, por el término de quince años, á contar desde hoy por una máquina neumática destinada á la desecacion de productos animales y vejetales, sin que este privilejio se estienda al principio cientifico en que dicha máquina se funda, ni al producto.

Las carnes desecadas por medio de esta máquina son en seguida saturadas por una corriente de ácido sulfurosó inyectada en la cámara de desecacion. Buenos Aires, Febrero 11 de 1867.
Octavio Pico.
p6 f12 — Secretario.

Da. Benita Balleto de Arrequio

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Enero de 1867

D. Pedro Orrequia Da. Catalina O. de Vico hijos, sus nietos el albacea D. Atonio M. Delfino y demas deudos de dicha finada ruegan á todas las personas de su relacion que por olvido ú omision del repartidor no hayan recibido esquela de invitacion, tengan á bien de asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia parroquial del Arcángel San Miguel, el viernes 15 del corrıente á las 10½ de la mañana á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos. p3 f12

Casa central baratisima

Pocas veses se proporciona la oportuuidad de colocar el dinero mejor que la que ofrecemos hoy en la compra de una casa moderna; central solidamente edificada y que dá una buena renta: la casa á que nos referimos esta situada esquina á las calles de Tacuari números 264, 266, 268 y Estados Unidos núms. el todo del edificio se compone do una casa baja ocupada cen negocio de comertibles, una alta con escalera independiente y una casita calle Estados Unidos lindera cou la esquina. Esta casa se rematará, sin falta alguna el Juéves 14 á las á 5½ en punto y dará seguramente un interes mucho mejor de lo que pagá el Banco de la Provincia y á mas debe calcularse el aumento de valor que irá tomando esta propiedad: Esta venta es por.
Cárlos Ristorini.
Calle de Tacuari núm. 53. — f12 5.

HUILE DE BERTHÉ

Este *Aceite de higado de bacalao* garantizado puro y de primera clase, le estraé *M. Berthé*, sirviendose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRESALIENTE



De DICQUEMARE ainé de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. — Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy. Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.

Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de Demarchi hermanos.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cᵉ FARMACEUTICOS

La Pepsina es un feliz descubrimiento que posee la propiedad de hacer digerir los alimentos sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos. Bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *acedias*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, las jaquecas y dolores de cabeza, provenientes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion con este delicioso licor los vómitos á que están espuestas al principio de cada preñez, y prontamente los ancianos y convalecientes hallarán en él un elemento reparador de su conservacion de su salud.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario* Demarchi Hermanos y Cᶦᵃ; en *San Nicolás* Caroli y Cᶦᵃ; en *Montevideo* Guillemette.

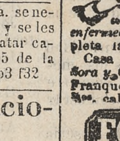
OLEO MORRHUINE ó SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Del Dʳ LE THIERE (Marca de Fabrica)

1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR.

Estos Polvos Sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tienen mucha eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacalao del comercio, y mo ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS ROBERTS e Cᶦᵉ Farmacéuticos de la Embajada Inglesa 23, place Vendôme EN BUENOS-AYRES A. DEMARCHI Y HERMANOS Calle de la Defensa.

CEPILLO ELECTRICO DENTAL Privilegiado del Dʳ LAURENTIUS



Este Cepillo reune las sustancias ... se hace uso de ... sin polvos ni aparejo dentario nuevo. — Los dientes invadidos por ... hallan en tres dias ... cura y el brillo de ... — En los casos de *enfermedad de encias*, el Elixir Laurentius completa la accion del *Cepillo*.

Casa por mayor y menor en Paris ... calle Ménars. — En *Buenos-Ayres*: A Demarchi y Franquear. — calle de la Defensa, depositarios generales.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

No existe medicamento ferruginoso tan útil como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; todas las notabilidades médicas del mundo lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *menstruaciones dificiles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas*, las *irregularidades de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *raquitismo* curan rápidamente ó son modificadas por este prodigioso compuesto, reconocido como el mejor tónico por escelencia de la salud, el preservativo contra las epidemias, y declarado superior en los hospitales por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos débiles, que no provoca la constipacion y el único que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Ruenos-Ayres*, A. Demarchi Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario* Demarchi Hermanos y Cᶦᵃ; en *San Nicolás* Caroli y Cᶦᵃ; en *Montevideo*. Guillemette.

PERLES D'ETHER DU Dʳ CLERTAN

Tomadas en dosis ordinaria de ... *Perlas de eter* disipan, *lo mas frecuentemente en algunos minutos*, los padecimientos del estómago, pesadezes de cabeza, vahidos y nevralgias.

Deposito general, en PARIS, rue ...; en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

PILULES DE VALLET

Las *Pildoras de Vallet* aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, se han empleado siempre con el mejor exito para curar los colores palidos y para fortificar los temperamentos debiles y linfaticos. Este ferruginoso jamas ennegrece los dientes. El nombre del inventor se halla grabado en hucco sobre *cada pildora* como el adjunto.

Deposito general en PARIS, rue ...; en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

PASTILLES ET POUDRE DU Dʳ BELLOC

La Memoria aprobada por la Academia de Medicina de Paris consta como, personas que padecian de enfermedades del estómago y de los intestinos, hán visto *en algunos dias* sus dolores los mas vivos cesar completamente con el uso de este *carbon vegetal*; igualmente es eficaz contra la constipacion.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, ...; en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su eficacia contra los Romadizos, Gripps, Irritaciones y las Afecciones del pecho ...

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas ... mago ó do los intestinos; fortifica á los niños ... personas debiles, y por sus propiedades ... preserva de las Fiebres amarillas y tifoideas.

Cada frasco y caja de las preparaciones ... cadas, deben llevar siempre la firma DELANGRENIER, calle de Richelieu, nº 26, en PARIS, para evitar muchas falsificaciones.

Depositarios generales en Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por decision del Consejo de Sanidad; obrando en algunas horas. El PAPEL DE ALBESPEYRES ... seguida, por si solo, una supuracion abundante, regular, sin heder ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.